

Revista

# MEMORIA

No. 19  
AGN | 2018  
ISSN 0123-0336



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA



Revista

# MEMORIA

**No. 19**

**AGN | 2018**

ISSN 0123-0336

| Archivo General de la Nación  
Jorge Palacios Preciado, Colombia  
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

| Consejo Directivo

| Ministerio de Cultura  
Ministra Carmen Inés Vásquez Camacho

| El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

| Departamento Administrativo de la Función Pública  
Ángela María González Lozada  
Secretaría General

| Representante de los archivos del país  
Irma Guerra  
Especialista en archivística y representante  
de los Consejos Territoriales de Archivo

| Academia Colombiana de Historia  
Eduardo Durán Gómez  
Presidente

| Colciencias  
Yolanda Acevedo  
Directora de Gestión de Recursos y Logística

| Colegio Colombiano de Archivistas  
César Augusto Russi López  
Representante

| Archivo General de la Nación  
Armando Martínez Garnica  
Director General

| Comité Editorial  
Jorge Enrique Cachiotis Salazar  
Lucely de Jesús Delgado Sánchez  
Armando Martínez Garnica

| Coordinación Editorial  
Armando Martínez Garnica  
Roxana Margarita Osorio Rincon

| Diseño y diagramación  
Jenny Alexandra Moreno Cortés

Revista Memoria No. 19 2018  
ISSN 0123-0336

**Archivo General de la Nación de Colombia**  
Carrera 6 No. 6-91  
Teléfono: 328 28 88  
E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co)  
Página web: [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co)  
[facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion](https://facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion)  
[@ArchivoGeneral](https://twitter.com/ArchivoGeneral)  
Bogotá D. C., Colombia 2017

Las publicaciones del Archivo General de la Nación de Colombia están protegidas por lo dispuesto en la Ley 23 de 1982. Podrán reproducirse extractos sin autorización previa, indicando la fuente.

Las opiniones expresadas o utilizadas en la obra son responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es).

Portada:

Batalla de Boyaca  
Jose Maria Espinosa  
Oleo sobre tela  
88x121cms  
1840ca



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

# Contenido Memoria No. 19

Revista institucional del Archivo General de la Nación de Colombia

## EDITORIAL

Pág.

Armando Martínez Garnica ..... | 6

## HISTORIA



La representación americana en las Cortes de Cádiz (1811-1814): una de las causas de la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela  
Andrés Botero ..... | 10



La gente del puerto seco de Bogotá: la población de la Plaza de San Victorino en 1859  
Carlos A. Díaz ..... | 26



Iniciación a la música del Nuevo Reino de Granada  
J. Richard HAEFER ..... | 42



Autobiografía de José María González Benito ..... | 62

## ENTREVISTA

Entrevista: Emma De Ramón  
Directora del Archivo Nacional de Chile ..... | 106



## ARCHIVÍSTICA

Entre cuentos y otros relatos macondianos: La Gestión Documental como estrategia publica contra la corrupción  
Adela Del Pilar Díaz Acuña ..... | 114



## RESEÑA

Libro: Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821  
Autor: Almarza Villalobos, Ángel Rafael ..... | 128

## DOCUMENTOS



Los trazos que formaron a Colombia  
Un recorrido por la mapoteca y planoteca del  
Ramón García Piment ..... | 138

Documentos curiosos del fondo Miscelánea de la República  
William Manuel Martínez Jiménez ..... | 156

**EDITORIAL****Armando  
Martínez  
Garnica****Director del AGN de Colombia**

6 |

**A**l terminar los cuatro actos conmemorativos del sesquicentenario de existencia de la institución del Archivo de la Nación colombiana, en los que participaron archivistas, historiadores, científicos sociales y músicos, concluimos el año 2018 con la decimonovena entrega de la revista *Memoria*, en formato digital. Desde el pasado 7 de agosto ha comenzado sus labores una nueva administración del poder ejecutivo nacional que, entre otras cosas, ha propuesto una política de mayor aplicación en la “economía naranja”, esto es la introducción de una nueva generación de emprendimientos simbólicos en el mercado de los bienes culturales. Esta determinación política afectará el plan de desarrollo que el AGN prepara para el cuatrienio 2019-2022.

Esta nueva entrega de la revista acoge en la sección de Historia tres contribuciones de experimentados investigadores: Andrés Botero revisita el papel que jugaron los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (1811-1814), en las que se propuso por primera vez en el mundo hispano la opción política de una monarquía constitucional; Carlos A. Díaz examina la población del barrio bogotano de San Victorino en 1859, y Richard Haefer presenta su informe preliminar sobre una de las joyas documentales del AGN (un cantoral del siglo XVII) en el contexto de la música religiosa de los tiempos indios. Como complemento se publica por primera vez la autobiografía de José María González Benito, el célebre director del Observatorio Astronómico en la Bogotá del siglo XIX.

La entrevista incluida en esta entrega fue concedida por la doctora Emma de Ramón, directora del Archivo Nacional de Chile, quien este año envió algunos de sus colaboradores a una



visita de intercambio académico con nuestros funcionarios. La sección de Archivística acogió el artículo de Adela del Pilar Díaz sobre la función estratégica de la gestión documental en la lucha contra la corrupción administrativa.

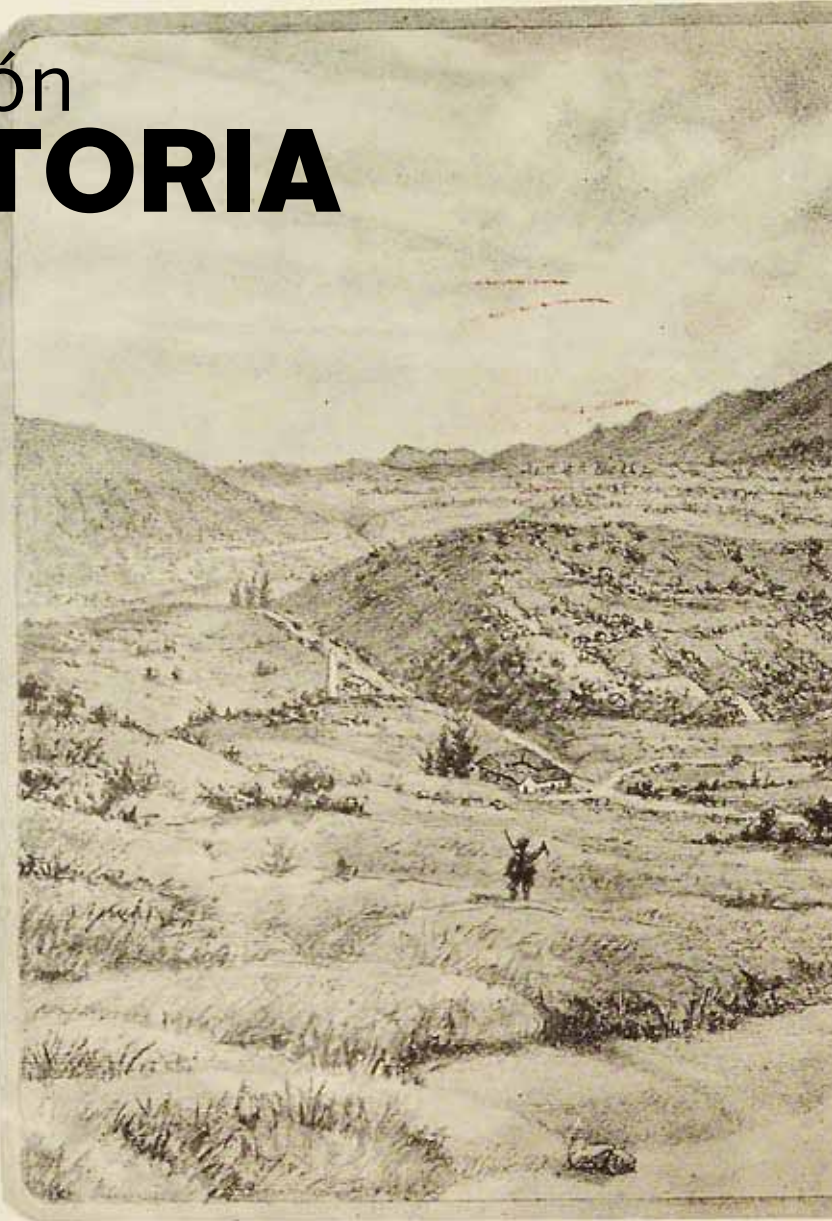
Finalmente, la sección de documentos acoge el recorrido de Ramón García por la mapoteca y planoteca del AGN que tiene a su cargo, así como un hallazgo hecho por William Martínez en el fondo Miscelánea de la República: las observaciones y mediciones hechas por los científicos Jean Baptiste Boussingault y Mariano Rivero durante su viaje de La Guaira a Bogotá durante los años 1822-1823, usando el barómetro de Fortin y un sextante.

A todos los ciudadanos que voluntariamente accedan a esta publicación digital, a despecho de sus respectivas profesiones u oficios, les damos la más cordial bienvenida a sus páginas. Nuestra voluntad es mantener este ritmo semestral de entregas periódicas, y para ello convocamos a todos los historiadores y archivistas, en especial, a contribuir con los productos de sus plumas a las siguientes ediciones. ■

Fue en este campo donde tuvo lugar la célebre batalla en la que se decidió nuestra independencia, por la cual se luchaba por la independencia. No fue grande es...

# Sección HISTORIA

porciones, si se compara con los pavorosos combates de otras comarcas, y aun con otros de nuestra guerra magna y de nuestras guerras civiles; pero si por lo completo del triunfo y por su colosal trascendencia. El poderío español en nuestra tierra recibió allí el golpe en la cabeza: todos los jefes fueron aprisionados, libre quedó la capital de la Nueva Granada y el virrey y su corte huyeron a los confines. El entusiasmo que despertó esta victoria fue inmenso y poco tiempo después quedó dominado todo el territorio por los patriotas. La ola realista que había venido formidable y sangrienta desde el litoral, en 1815, y que había cubierto toda la extensión de la patria, menos algunos cortijos del llano, donde se agrupaban partidas de guerrilleros medio desnudos y armados de lanzas, pero de un valor inverosímil; se devolvía ahora, más enrojecida, hacia las mismas playas de donde había partido, empujada por la ola republicana que en las márgenes del Apure se levantara, pasara los Andes, cubriera el territorio colombiano y fuera a golpear, en los mismos baluartes donde aquella iniciara su empuje. Allá en la vieja ciudad que humillara a Vernón, fue ahogada al fin la bandera real por esa onda patriota embravecida. Después los vencedores volaron a la tierra venezolana y sellaron su libertad en Carabobo, y para coronar la obra fueron al sur,



Propiedad artística reservada.

## CAMPO DE

y en Bomboná y Pichincha libertaron al Ecuador, y en Junín y Ayacucho rompieron definitivamente el yugo que sufría el Perú y crearon una nueva nación, que lleva el nombre del jefe ilustre y que, así como Venus naciera entre las espumas del mar, nació ella hermosa y altiva entre los nevados, que son las espumas del océano de cordilleras que atraviesa el nuevo mundo.

Todas esas batallas, todo ese épico desfile, toda esa gloriosa historia hijas son de Boyacá. Fue ese el foco de donde partieron los rayos que dieron luz y vida a un continente. Por eso es este campo campo inmortal, donde toda apoteosis es pequeña ante la glorificación que él merece.

Mirad la campiña. Ese camino, entonces estrecha vereda, va para Santafé, que queda allá tras de los ce-

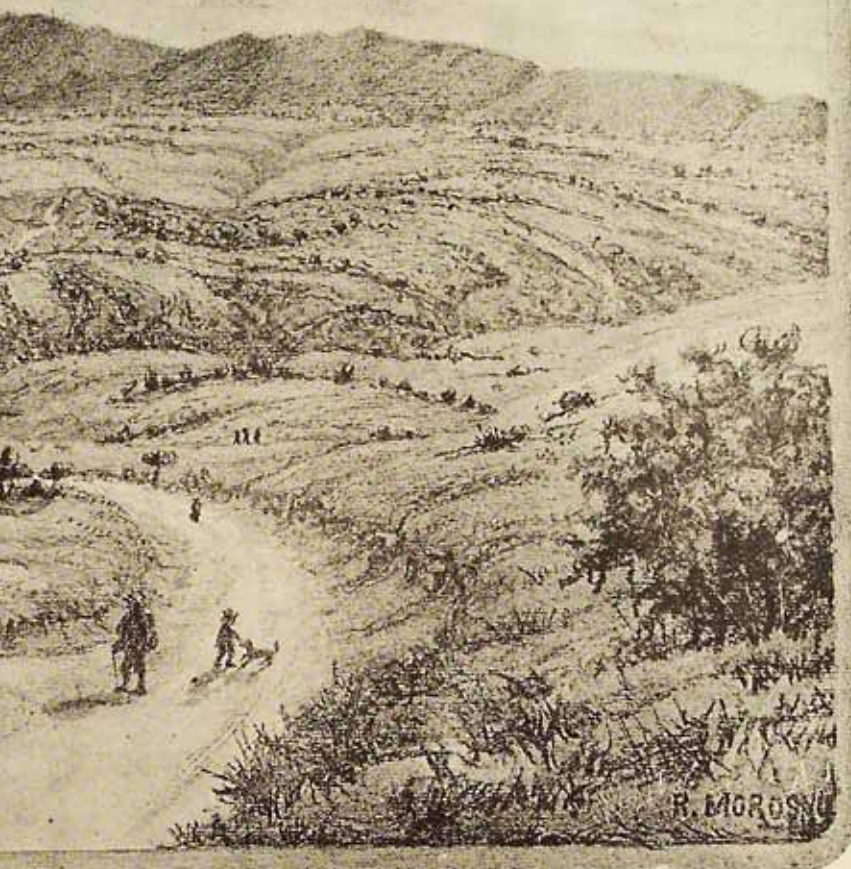


**Campo de Batalla de Boyacá**

1919

Dibujos de Ricardo Moros Urbina  
Laminas con texto con motivo  
del centenario.

Ref. SMP2, REF. 1245



**BOYACA - 1919**

ros azules, a más de veinte leguas. No lejos están dos pueblos: a la derecha Samacá, y a la izquierda Ramiriquí. Acá, al primer plano, llegó el ejército patriota y vio allí a las tropas realistas en esa colina del centro. Por en medio corre humilde el riachuelo Tealinos y sobre él un puentecillo de piedra, que no se ven pero se adivinan en este paisaje. Y sobre ese campo de muerte y de vic-

toria las cuchillas enhiestas del Jacal.

Hoy, como se ve en el cuadro, se eleva un obelisco junto al puente de la lucha. Existe ahora una carretera que queda a la derecha de esa vieja ruta y que no alcanzó a entrar en la presente pintura. No distante, perdido entre las breñas, un pueblecito, Boyacá, cuyo nombre, hasta entonces desconocido, habría

de ser escrito con áureas letras en nuestros anales y resonar por el mundo en las trompetas de la fama.

¡Qué de emociones da la vista de ese terreno ondulado! Nos parece ver al Libertador y a Santander, y a Soubllette, y a Anzoátegui sobre sus corceles y escuchar sus voces de mando, y que sobre esas malezas saltan los centauros del Apure y marchan los rubios hijos de Albión que han venido a teñir también con el hilo escarlata de sus venas las verdes dehesas de un rincón desconocido de América. Y en las horas de la tarde, que son las que alumbra ese sol, creemos oír los lamentos de los heridos, los gritos de júbilo de los batallones que vitorean a Bolívar y a sus camaradas, los tambores que redoblan y el tintintín de los clarines que proclaman el éxito. Y por sobre los despojos de sables, cañones y fornituras, caballos ensillados sin jinete que corren con pavor dando fúnebres relinchos.

Feliz idea la del señor Moros al darnos esta bella imagen del lugar donde fue la sublime pelea. Su hábil pincel ha sabido representarnos, vívido y lleno de encanto, aquel amado pedazo de nuestro ferruño, que fue nuestro Maratón, y donde parece que sopla sobre los surcos un hálito de grandeza y brotan con las simientes, a cada cosecha, flúidos de patriotismo ardiente.

Salud a ese campo, que él está abonado con la sangre de tantos valientes; que allí fue donde se cosecharon los mejores laureles de nuestra epopeya; y que allí fue sembrado, sobre cadáveres, el árbol de la libertad, que cubre cinco naciones con su ramaje majestuoso.

EDUARDO POSADA.



# La representación americana en las Cortes de Cádiz (1811-1814): una de las causas de la Independencia de la Nueva Granada y Venezuela

Andrés Botero - Universidad Industrial de Santander



*El juramento de las Cortes de Cádiz en 1810. José Casado del Alisal*

### Parte uno: Documento histórico

Real Decreto, Isla de León, 14 de febrero 1810<sup>1</sup>.

El Rey nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España e Indias: considerando la grave y urgente necesidad de que a las Cortes extraordinarias que han de celebrarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan concurren Diputados de los dominios españoles de América y de Asia, los cuales representen digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel Congreso, del que han de depender la restauración y felicidad de toda la Monarquía, ha decretado lo que sigue:

Vendrán a tener parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias del Reino Diputados de los Virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires, y de las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas.

Estos Diputados serán uno por cada Capital cabeza de partido de estas diferentes Provincias.

Su elección se hará por el Ayuntamiento de cada Capital, nombrándose primero tres individuos naturales de la Provincia, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota; y sorteándose después uno de los tres, el que salga a primera suerte será Diputado en Cortes.

Las dudas que puedan ocurrir sobre estas elecciones serán determinadas breve y perentoriamente por el Virrey o Capitán General de la Provincia en unión con la Audiencia.

---

<sup>1</sup> Ubicación: Archivo Museo 20 de julio, Bogotá, Colombia. Fuente de catalogación: CO-BoBLA. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/palabras-que-nos-cambiaron/decreto/isla-de-leon-febrero-14-1810>

Verificada la elección recibirá el Diputado el testimonio de ella y los poderes del Ayuntamiento que le elija, y se le darán todas las instrucciones que así el mismo Ayuntamiento como todos los demás comprendidos en aquel partido quieran darle sobre los objetos de interés general y particular que entiendan debe promover en las Cortes.

Luego que reciba sus poderes e instrucciones se pondrá inmediatamente en camino para Europa por la vía más breve, y se dirigirá a la Isla de Mallorca, en donde deberán reunirse todos los demás Representantes de América a esperar el momento de la convocación de las Cortes.

12 | Los Ayuntamientos electores determinarán la ayuda de cosa que debe señalarse a los Diputados para gastos de viajes, navegaciones y arribadas. Mas como nada contribuya tanto a hacer respetar a un representante del pueblo como la moderación y la templanza, combinadas con el decoro, sus dietas, desde su entrada en Mallorca hasta la conclusión de las Cortes, deberán ser de seis pesos fuertes al día, que es la cuota señalada a los Diputados de las Provincias de España.

En las mismas Cortes extraordinarias se establecería después la forma constante y fija en que debe procederse a la elección de Diputados de esos dominios para las que hayan de celebrarse en lo sucesivo, supliendo o modificando lo que por la urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este Decreto. Tendreislo entendido, y lo comunicareis a quien corresponda para su cumplimiento. = Xavier de Castaños, Presidente. Francisco de Saavedra. = Antonio de Escaño. = Miguel de Lardizabal y Uribe. = Real Isla de León a 14 de Febrero de 1810. = Al Marques de las Hormazas.

## Parte dos: Documento histórico que controvierde la postura de la primera parte

### *ACTA DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA NUEVA GRANADA<sup>2</sup>*

En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor de la Naturaleza, Nosotros los Representantes del buen pueblo de la Provincia de Cartagena de Indias, congregados en Junta plena, con asistencia de todos los Tribunales de esta ciudad, a efecto de entrar en el pleno goce de nuestros justos derechos que se nos han devuelto por el orden de los sucesos con que la

---

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91903/\\_MG\\_6120.pdf](http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91903/_MG_6120.pdf)

Divina Providencia quiso marcar la disolución de la Monarquía española, y le erección de otra nueva dinastía sobre el trono de los Borbones: antes de poner en ejercicio aquellos mismos derechos que el sabio Autor del Universo ha concedido a todo el género humano, vamos a exponer a los ojos del mundo imparcial el cúmulo de motivos poderosos que nos impelen a esta solemne declaración, y justifican la resolución tan necesaria que va a separarnos para siempre de la Monarquía española.

Apartamos con horror de nuestra consideración aquellos trescientos años de vejaciones, de miserias, de sufrimientos de todo género, que acumuló sobre nuestro país la ferocidad de sus conquistadores y mandatarios españoles, cuya historia no podrá leer la posteridad sin admirarse de tan largo sufrimiento: y pasando en silencio, aunque no en olvido, las consecuencias de aquel tiempo tan desgraciado, para las Américas.

Queremos contraernos a los hechos que son peculiares a esta Provincia, desde la época de la Revolución española: y a su lectura el hombre más decidido por la causa de España no podrá resistirse a confesar que mientras más liberal y más desinteresada ha sido nuestra conducta con respecto a los Gobiernos de la Península, más injusta, más tiránica y opresiva ha sido la de éstos contra nosotros.

(...)

Acercose entretanto la época en que iban a realizarse nuestras esperanzas y a fenecer nuestros males. La España, justamente disgustada del ilegal Gobierno de la Regencia, apresuró la instalación de las Cortes generales. Se anunció este Cuerpo al Mundo con toda la dignidad de una gran Nación, y proclamó principios e ideas liberales, cual no las esperaba la Europa de la ignorancia en que creía sumidos a los españoles. Declarada la Soberanía de la Nación, la división de los Poderes, la igualdad de derechos entre europeos y americanos, la libertad de imprenta y otros derechos del pueblo, nada más nos quedaba que desear sino verlo todo realizado; y seducidos con unas ideas tan halagüeñas creímos que empezaba ya a rayar la aurora de una feliz regeneración. Reconocimos, pues, las Cortes; pero hechos más cautos con las lecciones de lo pasado, y convencidos por nuestra propia experiencia de que un Gobierno distante no puede hacer la felicidad de sus pueblos, las reconocimos solo como una Soberanía interina, mientras que se constituían legalmente conforme a los principios que proclaman, reservándonos siempre la Administración interior y gobierno económico de la Provincia. Mas presto conocimos que las mismas Cortes no estaban exentas del carácter falaz que ha distinguido a los Gobiernos revolucionarios de España. La libertad, la igualdad



de derechos que nos ofrecían en discursos, solo eran con el objeto de seducirnos y lograr nuestro reconocimiento. En nada se pensó menos que en cumplir aquellas promesas: los hechos eran enteramente contrarios: y mientras que la España nombraba un Representante por cada cincuenta mil habitantes aun de los países ocupados constantemente por el enemigo, para la América se adoptaba otra base calculada de intento para que su voz quedase ahogada por una mayoría escandalosamente considerable, o más bien diremos que las inconsecuencias que se cometieron en este particular, asignando unas veces un Diputado por cada Provincia y después veintiocho por toda la América, indicaban un refinamiento de mala fe respecto de nosotros. Siendo la Nación soberana de sí misma, y debiendo ejercer esta soberanía por medio de sus representantes, no podíamos concebir con qué fundamentos una parte de la Nación quería ser más soberana y dictar leyes a la otra parte, mucho mayor en población y en importancia política; y cómo siendo iguales en derechos no lo eran también en influjo y los medios de sostenerlos.

Nosotros debimos someternos a tan degradante desigualdad. Reclamamos, representamos nuestros derechos con energía y con vigor, los apoyamos con las razones emanadas de las mismas declaratorias del Congreso nacional; pedimos nuestra administración interior, fundándola en la razón, en la justicia, en el ejemplo que dieron otras Naciones sabias, concediéndola a sus posesiones distantes aún en el concepto de Colonias, que ya estaba desterrado de entre nosotros; y últimamente ofrecíamos de nuevo, sobre estas bases, la más perfecta unión, y para mostrar que no eran vanas palabras, enviamos los auxilios pecuniarios que nos permitían las circunstancias. Los que llamaban Diputados de la América, sostuvieron en las Cortes con bastante dignidad la causa de los americanos; pero la obstinación no cedió: la razón gritaba en vano a los ánimos obcecados con las preocupaciones y la ambición de dominar; sordos siempre a los clamores de nuestra justicia, dieron el último fallo a nuestras esperanzas, negándonos la igualdad de representantes, y fue un espectáculo verdaderamente singular e inconcebible ver que al paso que la España europea con una mano derribaba el trono del despotismo, y derramaba la sangre por defender la libertad; con la otra echase nuevas cadenas a la España americana, y amenazase con el látigo levantado a los que no quisiesen soportarlas.

Colocados en tan dolorosa alternativa, hemos sufrido toda clase de insultos de parte de los agentes del Gobierno español, que obrarían sin duda de acuerdo con los sentimientos de éste; se nos hostiliza, se nos desacredita, se corta toda comunicación con nosotros, y porque

reclamamos sumisamente los derechos que la Naturaleza, antes que la España, nos había concedido, nos llaman rebeldes, insurgentes y traidores, no dignándose a contestar nuestras solicitudes el Gobierno mismo de la nación.

Agotados ya todos los medios de una decorosa conciliación y no teniendo nada que esperar de la nación española.

Supuesto que el gobierno más iluminado que pueda tener desconoce nuestros derechos y no corresponde a los fines para que ha sido instituido a los gobiernos que es el bien y la felicidad de los miembros que es la sociedad civil, el deseo de nuestra propia conservación y de proveer a nuestra subsistencia política, nos obliga a poner en uso los derechos imprescriptibles que recobramos con las renunciaciones de Bayona y la facultad que tiene todo pueblo de separarse de un gobierno que lo hace desgraciado.

Impelidos de estas razones de justicia que sólo hacen un débil bosquejo de nuestros sufrimientos, y de las naturales y políticas que tan imperiosamente convencen de la necesidad que tenemos de esta separación indicada por la misma naturaleza.

Nosotros los Representantes del buen pueblo de Cartagena de Indias, con su expreso y público consentimiento, poniendo por testigo al Ser Supremo de la rectitud de nuestros procederes, y por árbitro al mundo imparcial de la justicia de nuestra causa, declaramos solemnemente, a la faz de todo el mundo, que la Provincia de Cartagena de Indias es desde hoy de hecho y por derecho Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de

toda sumisión, vasallaje, obediencia, y de todo otro vínculo de cualquiera clase y naturaleza

que fuese, que anteriormente la ligase con la Corona y Gobierno de España; que como tal Estado libre y absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las Naciones libres e independientes. Y para mayor firmeza y validez de esta nuestra declaración empeñamos solemnemente nuestras vidas y haciendas, jurando derramar hasta la última gota de nuestra sangre antes que faltar a tan sagrado compromiso.

Dada en el Palacio de Gobierno de Cartagena de Indias, a 11 días del mes de Noviembre de 1811, el primero de nuestra independencia.

Ignacio Cavero, Presidente, Juan de Dios Amador, Josef María García de Toledo, Ramón Ripoll, José de Casamayor, Domingo Granados, José María del Real, Germán Gutiérrez de Piñeres, Eusebio María Canibal, José María de Castillo, Basilio del Toro de Mendoza, Manuel José Canabal,

Ignacio de Narváez y la Torre, Santiago de Lecuna, Joseff María de la Terga, Manuel Rodríguez Torices, Juan de Arias, Anselmo José de Urreta, José Fernández de Madrid, José María Benito Revollo, Secretario.

### Parte tres:

16 |

Hablar de representación en momentos tan álgidos como los que rodearon a las Cortes de Cádiz y la Independencia de los países hispanoamericanos es cosa difícil, por varios motivos. Para empezar, porque no hubo una única voluntad dominante en aquellos tiempos que haya orientado el sentido que en la práctica social se le dio al término. Por ignorar esta premisa muchos debates historiográficos al respecto en el mundo hispano han alcanzado cotas risibles. No hubo un único sentido de la representación (de allí lo poco creíble que sería catalogar, como si aún estuviésemos epistemológicamente en épocas de una historia-tribunal, a las Cortes como liberales –cosa que sucedió en un primer momento– o como tradicionales –según estudios más recientes<sup>3</sup>), sino muchos sentidos que, en el pragmatismo de la época, fueron tomados según las circunstancias, los emisores y los destinatarios. Ante la pregunta por cómo se entendió la representación en aquellas épocas, la respuesta correcta, según el modo de ver que aquí se propone, estaría cerca del famoso mote escolástico del “depende”.

Y con esta aclaración es que se puede sacar mejor fruto a los dos documentos anteriores. Es menester empezar señalando que cuando se decidió convocar a Cortes, dada la urgencia de llenar el vacío de poder originado por la invasión napoleónica a España y por las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII, mucho se debatió sobre cómo convocarlas y, más interesante aún, quién elegiría a los diputados-representantes. Como era de esperar, se plantearon tres modelos: i) el tradicional, por los estamentos y los ayuntamientos; ii) el híbrido, por medio de las juntas, conformadas rápidamente como respuesta al vacío de poder y a la invasión francesa; y iii) el moderno, por el pueblo, o mejor dicho, por los ciudadanos habilitados según los criterios de la época.

Al finalizar, se optó por una elección de diputados bajo tres regímenes: el primero de ellos, para escoger los representantes propietarios (principales o titulares) en la España peninsular (mediante la instrucción del 1º de enero de 1810); el segundo para los representantes propietarios de los territorios de Ultramar (mediante decreto del 14 de febrero de 1810, ya transcrito); y el tercero, para los representantes suplentes, tanto

---

<sup>3</sup> Al respecto, ver: Botero, Andrés, *Modelo de lectura del constitucionalismo provincial latinoamericano*, Medellín, Universidad de Medellín, 2010, p. 80, nota 233.

representantes peninsulares como americanos, mientras se presentaban los propietarios (mediante decreto del 8 de septiembre de 1810).

Aquí no es menester estudiar el primer régimen. Baste señalar que se adoptó un complejísimo sistema de elección de representantes, híbrido, mediante el cual se elegían diputados por una de tres vías: la más importante por medio de juntas electorales provinciales a razón de un diputado por cada 50 mil habitantes<sup>4</sup>, por juntas superiores de observación y defensa<sup>5</sup> y por ciudades con derecho a voto en Cortes<sup>6</sup>. Tampoco se hará mayor referencia al tercer régimen, pero algo habrá que decirle al lector: como de muchos territorios (peninsulares y americanos) no habían llegado representantes propietarios, se convocó a los vecinos de cada uno de esos territorios que estuviesen en Cádiz y la Isla de León para que escogiesen representantes suplentes (es decir, provisionales), según unas instrucciones en las que se mantuvo una visión híbrida sobre qué entender por representación:

“Quiere y ha ratificado el Consejo de Regencia la representación supletoria de los dominios de Indias; y ha resuelto que a ejemplo de ella las tengan también las provincias desgraciadamente ocupadas, porque una es la Nación, unos los sentimientos, y unos los intereses; y una vez que el tirano, a gloria nuestra, sólo ocupa el suelo y no el corazón de los honrados y fieles habitantes, una debe ser la providencia en negocio que a todos toca y comprende.

Consiste la gran dificultad en representarlas a provecho y contento de ellas mismas y de toda la Nación.

Si el número de esta clase de suplentes fuese el mismo que las provincias en plena libertad habían de elegir conforme al que detalla y les asigna la Real instrucción de 1.º de Enero de este año, excedería con los de Indias al de los verdaderos propietarios, que en el estado presente de las cosas podrán concurrir de toda España, al menos para la apertura y primeras sesiones en que tal vez se resolviese su suerte: la justicia, la

---

4 Se refiere al artículo 8 (“Las Juntas provinciales electorales nombrarán un Procurador o Diputado de Cortes por cada 50000 almas que tenga aquella provincia con arreglo al último censo español publicado en el año de 1797”) del Capítulo I (“De la Junta encargada de hacer cumplir esta Instrucción y de presidir las Elecciones de Diputados de Cortes en las capitales de provincia”) de la Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados a Cortes (1 de enero de 1810).

5 Capítulo V (“De la elección de Diputados de Cortes por las Juntas Superiores de Observación y Defensa”) de la Instrucción del 1º de enero de 1810.

6 Capítulo VI (“De la elección de Diputados de las ciudades de voto en Cortes”) de la Instrucción del 1º de enero de 1810.

política y la prudencia resisten un Congreso semejante, porque en los escogidos de entre un cortísimo número de naturales, sin intervención de los representados, y sin las formalidades y justas precauciones establecidas con tanto estudio para que lleven su voz y el testimonio de su libre voluntad y confianza, por más que sean dignos y apreciables, su representación es un invento que sólo podrá justificar la necesidad y el interés de la Patria”<sup>7</sup>.

18 |

El tema sobre el que se quiere llamar la atención, con base en los documentos iniciales, tiene que ver más con el segundo régimen: se estableció un modelo diferente de elección de representantes para las provincias de Ultramar (ver el primer documento transcrito), lo que fue, como dice el proverbio popular, la gota que rebose el vaso. Dicha diferenciación en el modelo de elección dio como lugar, en una compleja de red de causas, a la declaración de independencia de muchos territorios americanos, en especial varias provincias del Virreinato de la Nueva Granada y de la Capitanía General de Venezuela, como fue el caso de Cartagena (ver el segundo documento transcrito). Se reitera que la Independencia de Colombia y Venezuela, en modo alguno, se dio gracia a ese solo hecho (la desigualdad en el sistema de representación), pues sería una respuesta muy simplista. Pero sí fue un detonante significativo, como ya se pudo apreciar.

Ahora bien, la ira inconforme de los americanos (hoy día se les llamaría, *indignados*) con la desigualdad manifiesta en la forma de elección de los diputados, permite apreciar hoy día los problemas en torno a la idea de representación que allí subsiste y la complejidad que advierte el historiador al momento de ver épocas y no autores. Veamos.

En el caso del primer régimen, no puede aseverarse que el sistema adoptado permitiese una representación en el sentido moderno. La ambigüedad era la regla general, cosa normal si se observa lo caótico del período y la necesidad del poder de aunar todas las fuerzas posibles (en momentos así, ningún poder puede ser coherente conceptualmente). Pero con el sistema de elección basado en juntas electorales y no por medios estrictamente estamentales, y gracias a la “Fórmula de los Poderes que han de traer los Diputados a las Cortes” contenida en la misma Instrucción<sup>8</sup>,

---

<sup>7</sup> Edicto y decreto del 8 de septiembre de 1810, “fijando el número de Diputados suplentes de las dos Américas y de las provincias ocupadas por el enemigo, y dictando reglas para esta elección”.

<sup>8</sup> Que señala: “Y que reunidos los electores de todos los partidos del reino o provincia de... en el día... del mes de... de este año, habían procedido bajo las reglas establecidas



hubo, si se nos permite ser generales, cierto ánimo reformador si se comparara la representación que de allí surgió con el proceder de los procuradores propios del Antiguo Régimen. Incluso, si se desea ser más específicos, si bien los representantes escogidos según el primer régimen (mediante las Instrucciones del 1º de enero de 1810) partían de un híbrido entre tradición y novedad, en los que fueron escogidos ya conforme a la Constitución de Cádiz de 1812 se notó un mayor énfasis en un concepto moderno de representación, fruto de lo señalado en el artículo 27: “Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá”. Sin embargo, tampoco podría afirmarse que los representantes escogidos conforme a la Constitución de 1812 fueron representantes modernos en un sentido estricto, dado que la Historia (historicismo) fue más que un discurso legitimante de las Cortes y de la Constitución, en la medida que fue la base con la que incluso muchos de los liberales expresaron sus ideas. Por eso el énfasis que hago el sistema híbrido que terminó cimentándose, aunque si se trata de matices, predominó aún más el tradicionalismo en la primera elección de representantes (1810-1811) que en la segunda (bajo mandado de la Carta de 1812).

En cambio, con el segundo régimen (elecciones de diputados propietarios americanos) la apuesta de la reglamentación adoptada estaba aún más inclinada a visiones tradicionales que modernas, si se compara con el sistema del primer régimen.

En primer lugar, porque se articulaba la elección del diputado al *ayuntamiento de cada provincia* americana. Pero esto nos lleva a dos precisiones que, por espacio, apenas se podrá enunciar: el ayuntamiento

---

en la instrucción al nombramiento de los Diputados que en nombre y representación de este reino o provincia, han de concurrir a las Cortes generales, que el Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta gubernativa de España e Indias, ha mandado juntar en la isla de León, y se abrirán el día primero de marzo de este año. Y fueron electos y posteriormente sorteados para Diputados de Cortes por este reino o provincia los señores N. N. como resulta de la acta extendida y testificada por N. En su consecuencia les otorgan poderes ilimitados a todos juntos, y a cada uno de por sí, para cumplir y desempeñar las augustas funciones de su nombramiento, y para que con los demás Diputados de Cortes puedan acordar y resolver cuanto se proponga en las Cortes, así en razón de los puntos indicados en la Real carta convocatoria, como en otros cualesquiera, con plena, franca, libre y general facultad, sin que por falta de poder, dejen de hacer cosa alguna, pues todo el que se necesita les confieren, sin excepción ni limitación. Y los otorgantes se obligan por sí mismos, y por el de todos los vecinos de este reino o provincia, en consecuencia de las facultades que les son concedidas como electores nombrados para este acto, a tener por válido y obedecer y cumplir cuanto como tales Diputados de Cortes hicieren y se resolvieren por estas. Y firmaron este poder y mandaron a mí el Escribano que lo testificase”.

americano era una institución indiana con varias diferencias frente al ayuntamiento castellano en especial, y frente al peninsular en general<sup>9</sup>, pero aun así representaba la visión tradicional en el contexto ultramarino. Aunque habría que agregar, que las mayorías dominantes en casi la totalidad de ayuntamientos indianos de la época eran los criollos (blancos americanos), que ya rivalizaban políticamente con los españoles peninsulares. Entonces, darle el poder de elegir representantes para Cortes a los ayuntamientos americanos era una concesión a la tradición estamental indiana, a la vez que una forma de empoderar los intereses criollos, cuya adhesión al nuevo régimen político era fundamental en la medida que ellos controlaban el territorio, en especial en lo que atañe a su economía. La segunda precisión, es que se gestaron muchas disputas sobre cómo interpretar la palabra “provincia” de dicha reglamentación: ¿todo ayuntamiento sería provincia por lo que elegiría representante?, ¿elige representante el ayuntamiento capital de cada provincia interna del Virreinato? o ¿sólo elige representante el ayuntamiento sede virreinal (Santa Fe de Bogotá) o sede de la audiencia (Quito y Caracas)? Llama la atención, para el caso del Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía de Venezuela, el pragmatismo político que impuso una laxitud interpretativa en este punto, tanto en América como en Cádiz<sup>10</sup>.

En segundo lugar, porque de la reglamentación establecida, si bien mantiene una actitud conscientemente ambigua, se puede deducir que el elegido por la institución tradicional (el ayuntamiento americano) sería una especie de mandatario de la provincia en general, pero de los criollos en ayuntamiento en particular. Recordemos que el decreto de febrero de 1810, ya transcrito, dijo: “Vendrán a tener parte en la *representación nacional* de las Cortes extraordinarias del Reino Diputados de los Virreinos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires, y de las Capitanías generales de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezuela, Chile y Filipinas”, lo que deja expreso una “representación nacional” y no territorial de los diputados. Pero más adelante señaló: “Verificada la elección recibirá el Diputado el testimonio

9 Alguna información de las particularidades institucionales del ayuntamiento indiano, en: Ots Capdequi, José María, “Apuntes para la historia del municipio hispanoamericano del período colonial”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1924, pp. 93-157. Más recientemente: Sánchez Lauro, Sixto, “Acercamiento a la municipalización en la América hispana durante el período de los Austrias. Los «pueblos de indios»”, *Precedente*, vol. 10, 2017, pp. 9-44.

10 Ver los casos enlistados al respecto, en: Botero, Andrés, “Una sombra en la noche: en torno al constitucionalismo gaditano y la Nueva Granada”, *Historia Constitucional*, núm. 15, 2014, pp. 311-389.

de ella y los poderes del Ayuntamiento que le elija, y se le darán todas las *instrucciones que así el mismo Ayuntamiento como todos los demás comprendidos en aquel partido quieran darle sobre los objetos de interés general y particular que entiendan debe promover* en las Cortes.// Luego que reciba sus poderes e instrucciones se pondrá inmediatamente en camino para Europa por la vía más breve”; asunto que, interpretado en la mentalidad de la época, planteada una representación parcial (estamental y territorial), enfocada en buena (pero no en total) medida al trámite de los intereses particulares; es decir, como la representación de los procuradores de Antiguo Régimen. En este sentido, el ayuntamiento de Cartagena se rebeló, entre otros motivos, porque no se sintió convocado en plano de igualdad con las provincias peninsulares; esto es, consideró que podía haber sido representado (en cuanto sus intereses) adecuadamente en Cortes.

Ahora bien, mucho se ha especulado sobre por qué la diferenciación en el régimen de elección de los diputados en las reglamentaciones de 1810 (la Constitución española de 1812 unificó el sistema de elección, pero el daño ya estaba hecho). Aquí se considera que la principal razón estuvo en el miedo de que las Cortes terminasen cooptadas por los americanos (los criollos), considerados por muchos como inestables en lo que respecta a su fidelidad, pues por el factor poblacional impondrían un número significativo de diputados, aunque, no podemos olvidarlo, no había un censo consolidado en América, con parámetros unificados para la toda la Monarquía<sup>11</sup>. Esto es un tema no menor: ¿cómo señalar un número de representantes americanos por número de habitantes cuando no se contaba con un censo actualizado -y con parámetros de medición uniformes- para todo el reino? La Península contaba con el censo de 1797, pero en América las cosas estaban a sus aires.

Ante la falta de información confiable, de lado, pero más que todo por el miedo a ver al americano poderoso, llegó a plantearse la posibilidad de negar la participación de las provincias ultramarinas en las Cortes, tal como lo indicó el mismo Consejo de Regencia en el decreto del 8 de septiembre de 1810, el mismo que estatuyó un régimen de representantes suplentes:

“La Junta suprema gubernativa instruyó un prolijo expediente en punto a la representación supletoria de los dominios de Indias, y consta

---

11 Solano, Sergio Paolo, “La construcción de los censos de población del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII”, *El Taller de la Historia*, vol. 7, núm. 7, 2015, pp. 41- 99.

que la acordó, mas no aparece que la hubiese publicado, y será que vacilaba entre los escollos de la invención de este arbitrio y los de no dar entrada en Cortes de tan sumo interés general, a una parte del reino, rica, numerosa, libre y apreciable, que ya la tenía justamente declarada en las funciones del Gobierno soberano”.

22 |

Como efectivamente lo intuyó el Consejo de Regencia, negar la representación de los territorios americanos habría sido un craso error, pues significaría perderlas de inmediato. Los criollos bien conocían la experiencia de las colonias inglesas en Norteamérica y lo que le costó a Inglaterra haberle negado la participación de sus colonias en las decisiones parlamentarias en lo que atañe al incremento de los tributos, negativa que dio lugar, como todos los saben, a la independencia de los Estados Unidos. Sumado a lo anterior, estaba, de un lado, el apoyo económico que requería la Metrópoli por parte de América (y, por tanto, de las bases económicas ya instaladas, en buena parte bajo control criollo) para continuar su guerra contra Francia; y, del otro, la peligrosa presencia de Inglaterra (sembrando cizaña) en los territorios de ultramar, con el fin de “pescar en río revuelto”<sup>12</sup>. Lo anterior, llevó a una idea tan pragmática como insuficiente (pues no detuvo la indignación al otro lado del Atlántico): darle representación a los americanos, pero en menor medida que los peninsulares.

Lo interesante es ver cómo sí terminó gestándose más rápido el concepto de representación en un sentido más moderno en la América española que en la propia España peninsular, luego de la independencia de la primera. Es decir, mientras España, por motivos de la Restauración, intentó una vuelta al pasado, anulando su tibio paso a la modernidad política dado en las Cortes de Cádiz, los territorios que se unirán en la Gran Colombia, una vez consolidada su Independencia, dieron un paso decidido, por lo menos en los papeles constitucionales, hacia una representación más moderna, donde los representantes fueron concebidos como representantes de la nación colombiana, elegidos por sistemas de elección cada vez más cercanos a los ciudadanos, destinados

---

12 Por dar un ejemplo, el general Morillo, comandante supremo de las tropas españolas enviadas a someter a los rebeldes neogranadinos y venezolanos, advirtió sobre la responsabilidad que tuvo Inglaterra en la propagación de la insurrección independentista. Morillo, Pablo, *Memorias* (1826), trad. A. Gómez, Bogotá, Incunables, 1991, pp. 184-185. Igualmente, Quintero Saravia, Gonzalo, *Pablo Morillo: General de dos mundos*, Bogotá, Planeta, 2005, p. 266. Otros datos, en: Botero, Modelo..., op. cit., pp. 57-58, nota 156.

a propiciar un estatalismo-legicentrismo<sup>13</sup> y derivados primero de una soberanía popular (1811-1816) y luego de una nacional (a partir de 1819)<sup>14</sup>.

En conclusión, siendo muy generales como lo exige este tipo de textos, la convocatoria a Cortes de Cádiz, en sus diferentes regímenes de elecciones, implicó un concepto de representación ambiguo, más tradicional en algunos casos que otros. En lo que respecta a los diputados propietarios americanos, elegidos por los ayuntamientos, los que alcanzaron a ser elegidos conforme al reglamento transcrito de 1810, iban, como era de esperarse, con una mentalidad más cercana a la de procuradores de Antiguo Régimen; esto es, de mandatarios de sus provincias en general pero más específicamente de los ayuntamientos, y de allí el tema tan importante para ellos de las instrucciones recibidas que los comprometían en sus actuaciones en Cortes. En cambio, otros ayuntamientos, viendo la disparidad en el sistema de elección, no sintieron que estarían adecuadamente representados, por lo que se declararon en rebeldía, siendo esto uno de los gérmenes del proceso independentista. Como dijo Belaúnde, “España sembró cabildos y cosechó naciones”<sup>15</sup>.

Ya rigiendo la Constitución gaditana, se aclaró, aunque no del todo, una representación más moderna (los diputados ya representaban la nación bihemisférica<sup>16</sup>), pero aún en un marco socio-político historicista como el derivado de un sistema de votaciones en juntas electorales para designar representante, sistema atravesado por concepciones y procedimientos estamentales (como la forma de realizarse el juramento político)<sup>17</sup>. Claro está que como muchos ayuntamientos y territorios americanos se declararon en rebeldía, no todos enviaron diputados propietarios elegidos conforme al procedimiento de la Constitución

---

13 Botero, Modelo de..., op. cit., pp.139-164.

14 El soberano durante las primeras constituciones neogranadinas de Independencia solía ser uno popular, aunque no entendido en un sentido jacobino. Pero durante la guerra, se fue cimentado la idea de soberanía nacional. Al respecto, ver: Botero, Andrés, “El soberano según el constitucionalismo independentista neogranadino: ¿El pueblo católico o la nación católica?”, *Revista Historia Constitucional*, núm. 19, 2018.

15 Belaúnde, Víctor, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1959, p. 17.

16 Artículo primero de la Constitución de Cádiz: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”.

17 Lorente, Marta, “El juramento constitucional”, en C. Garriga, & M. Lorente, *Cádiz, 1812, La constitución jurisdiccional*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 73-118. Lorente, Marta, *La nación y las Españas. Representación y territorio en el constitucionalismo gaditano*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2010.



de 1812, pero los que sí lo hicieron, como en el caso de México, ya su representación era menos tradicional que la de los elegidos conforme a los reglamentos de 1810.

En lo que respecta a los suplentes, estos serían “inventos” (o invenciones), como lo dijo el reglamento del caso, de representantes de sus provincias, pues no tenían poderes de ellas, pero al no tener en la mayoría de los casos instrucciones de sus ayuntamientos, pudieron entregarse más ampliamente a sus labores nacionales sin ataduras ni mandatos; podría decirse que dicho sistema de selección de los suplentes permitió en varios casos un ejercicio de representación ficticia más acorde con la representación moderna<sup>18</sup>. Dentro de dichos suplentes brilló el quiteño Mejía Lequerica, quien llevó la bandera de los más progresistas y modernistas, dentro de lo que esto podría entenderse en su contexto, en las Cortes de Cádiz<sup>19</sup>.

---

18 Rieu-Millan Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. XXI-XXIII y 29-30. Chavarrí Sidera, Pilar, *Las elecciones de diputados a las cortes generales y extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988. Pantoja, David, “Ramos Arizpe y la gestación del federalismo en México”, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, núm. XXVIII, 2013, pp. 152-154 (pp. 147-181).

19 Chust, Manuel, “José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas”, *Procesos, Revista ecuatoriana de historia*, núm. 14, 1999, pp. 53-68.



A historical black and white photograph of the Plaza de San Victorino in Bogotá, Colombia, in 1859. The image shows a large, open square with a central fountain. The fountain has a tiered base and a central column with a statue on top. The square is surrounded by multi-story buildings with arched windows and doorways. In the background, there are mountains. The overall scene is a busy public square.

# LA GENTE DEL PUERTO SECO DE BOGOTÁ:

la población de la  
Plaza de San Victorino  
en 1859

El Colegio de México – Centro de Estudios Históricos

Carlos A. Díaz

Agradezco a los profesores Manuel Ordorica y Jaime Ramírez de El Colegio de México por la guía y enseñanza en demografía que me ofrecieron para el desarrollo de este artículo. Asimismo, a Jessica González, colega y compañera de vida, por la investigación documental que llevó a cabo. Los errores y omisiones son exclusiva responsabilidad del autor.

**E**l presente estudio analiza la lista de los habitantes de la plaza de San Victorino en Bogotá que fue elaborada con ocasión del levantamiento del censo de población de la República de la Nueva Granada en 1859. Señala los límites y problemas de los registros poblacionales definitivos que fueron dispuestos conforme a la instrucción oficial (los censos) y apunta la importancia que tienen los documentos que le sirvieron de insumo (las listas) para tener una mejor representación de la dinámica demográfica de la Bogotá decimonónica. Además, explica los datos cuantitativos de las fuentes censales con presencia de información cualitativa, para discutir previas reconstrucciones estadísticas y presentar una alternativa documental.

### **Palabras**

Censos de población, demografía histórica, Colombia siglo XIX, reformas

### **Autor**

Carlos Alfonso Díaz Martínez. Historiador Universidad Nacional de Colombia. Estudiante regular del Doctorado en Historia del Colegio de México. Investigador de historia neogranadina. Correo: [carlos.diaz@colmex.mx](mailto:carlos.diaz@colmex.mx) Teléfono: 5515732696

Bogotá en 1859 era una sociedad de artesanos, amas de casa, sirvientes, comerciantes y agricultores. También había militares y religiosos que nunca faltan; pocos empleados públicos, y algunos artistas y propietarios. Con pocos educadores, médicos y fabricantes. Menos ingenieros y capitalistas. Y con muchos niños que no iban a la escuela y duplicaban a los que estudiaban. O por lo menos esta es la imagen que nos ofrece el censo de la ciudad elaborado por Leopoldo Borda y José María Plata<sup>1</sup>.

Mandado a hacer por el Presidente Mariano Ospina Rodríguez y el Secretario de Gobierno y Guerra, Manuel Sanclemente, cumplió funciones específicas. Mostraría cuál era la población en capacidad de votar y de ir al ejército, mayores de 21 años y menores de 50 años, y de cuál podía echar mano el gobierno para captar impuestos. Como la población sabía para qué los hacían, cuando en abril de 1858 se promulgó la ley que le dio vida, el artículo 5 estableció que los cargos designados para levantar las listas y los censos de población de la Nueva Granada —nombre para la época de la actual Colombia— eran de forzosa aceptación. Solo un impedimento físico absoluto podía exonerar a los censores de aceptar el cargo.

Pero no fue todo, el artículo 9 contemplaba el procedimiento para verificar que la población contada estaba completa y no había faltantes. O sea, asegurarse de que no había personas escondidas evitando ser anotadas para pagar más impuestos e ir al ejército<sup>2</sup>. También, si la población no ayudaba al censor a hacer su tarea se le multaba. Más interesante es el artículo 21 porque señala la multa en que incurriría el censor que manipulara las listas incluyendo personas que no habitaban el lugar que le asignaron. Además, se le procesaría penalmente. Si la ley hacía esa advertencia es porque ya lo habían hecho; tal vez personas interesadas en aumentar la base de representación electoral de los distritos<sup>3</sup>.

Cuando el 30 de julio de 1858<sup>4</sup> salió el decreto que ejecutaba la ley de abril, censores y censados supieron cómo se repartieron los ocho Estados<sup>5</sup> de la Confederación para levantar las listas y los cuadros de población. El de Cundinamarca, que a la fecha cubría también el territorio de los actuales Departamentos de Huila, Tolima, y Meta, el gobierno lo dividió en 9 conjuntos de distritos que denominó Círculos. A su vez, Bogotá se

---

1 CO. AGN. Colecciones. Enrique Ortega Ricaurte. Censos de población.

2 Gaceta Oficial # 2 245.

3 Toda ciudad, villa, municipalidad, distrito parroquial, aldea y cualquier otra sección territorial que por las leyes de cada Estado constituía una entidad municipal con administración propia.

4 Gaceta Oficial # 2 300.

5 Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander.

dividió entre los círculos 1<sup>6</sup> y 2<sup>7</sup>, cuyo gobierno censal correspondió a los ya mencionados Leopoldo Borda y José María Plata, respectivamente. No se especifica cómo, pero es probable que se haya hecho por parroquias. Bogotá para ese momento estaba conformada por cuatro de estas, La Catedral (centro), Las Nieves (norte), Santa Bárbara (sur) y San Victorino (occidente). Sin embargo, no hay medio de establecer cuáles iban en cada uno de los dos círculos. Lo único que se sabe es que, durante el siglo XIX, La Catedral y Las Nieves fueron las más pobladas (Mejía, 1997, p. 135).

El decreto de julio, tal vez después de considerar la manera en que la aceptación forzosa de la ley de abril fue recibida entre la población, requirió en el artículo 6 que los veedores a cargo de los censores serían los vecinos del distrito “más notables por su inteligencia y respetabilidad” (Gómez, 1970, p. 12)<sup>8</sup>. De esta manera se presume que el gobierno esperaba ganar legitimidad entre la población para el conteo que ordenaba. Este debería comenzar el 15 de enero de 1859. Los comisionados encargados de llenar las listas deberían visitar todas las casas y lugares habitados de la sección territorial a su cargo, y preguntar a cada una de las personas su sexo, estado civil, edad y oficio, profesión u ocupación. Esta última casilla había aparecido por vez primera en el censo de 1851 con el fin de establecer la estructura económica de la población colombiana (Llache, 2016, p. 12). Pero para restringir el marco de lo que censores y censados consideraban que era la profesión a registrar en cada caso, el artículo 13 estipulaba una lista de 26 nombres con sus definiciones (tabla 1).

Además, con este nuevo censo<sup>9</sup> la población ya no era vista como un conjunto de familias, sino de individuos. Por eso desapareció el nombre del padre de familia y sus dependientes, y en su lugar se estableció el nombre propio de cada persona sin especificar cualquier relación familiar, con solo el estado civil que tenía: soltero/a, casado/a, viudo/a. Sin embargo, este procedimiento crea problemas para la medición de la nupcialidad porque dentro de la categoría soltero/a se debieron incluir las relaciones basadas en unión libre (Gómez, 1970, p. 12) y los divorciados.

---

6 Circulo 1 del Estado de Cundinamarca: Arama, Bosa, Caqueza, Cúmaral, Colegio, Chipaque, Choachí, Fômeque, Fosca, Fusagasugá, Jiramena, Pandi, Pasca, Quetame, San Antonio, San Martín, Soacha, Tibacui, Ubaque, Une, Usme, Villavicencio y Viota.

7 Circulo 2: de Anapoima, Anolaima, Bojacá, Cabuyaro, Calera, Cipación, Chipasaque, Engativá, Facatativa, Fontibón, Funza, Charalá, Gacheta, Guasca, Guatavita, Medina, Mesa, Quipile, Serrezuela, Suba, Tena, Ubalá, Upía y Usaqué.

8 Gómez apunta que desde la ley de 1858 la consolidación de las listas de población para la elaboración de los censos corría a cargo de personal capacitado.

9 Durante el siglo XIX colombiano se elaboraron seis censos nacionales: 1825, 1835, 1843, 1851, 1859-1864 y 1870. Después de 1870 las guerras civiles impidieron levantar otro; el siguiente fue de 1905. Esto no impidió que varios Estados realizaran sus propios censos, algunos de los cuales reposan en el Archivo General de la Nación.



**Tabla 1. Lista de profesiones estipuladas para el censo de 1859**

1. Empleados	14. Marineros
2. Militares	15. Arrieros
3. Ministros del culto	16. Artistas
4. Religiosos	17. Artesanos
5. Institutores	18. Legistas
6. Propietarios	19. Médicos
7. Capitalistas	20. Ingenieros
8. Agricultores	21. Literatos
9. Ganaderos	22. Administración doméstica
10. Mineros	23. Estudiantes
11. Pescadores	24. Sirvientes domésticos
12. Fabricantes	25. Vagos
13. Comerciantes	26. Reos rematados

Fuente: Gaceta Oficial # 2 300

Como ya se mencionó, pese a las precauciones y medidas para que el levantamiento del censo fuera bien visto por la población, este difícilmente pudo disimular su clara finalidad política: establecer la base de la representación electoral por Estado y el número de hombres habilitados para ir a la guerra. Los 7 grupos de edad establecidos no dejan duda sobre ello. 1. menores de un año, 2. de 1 a 7 años, 3. de 7 a 21 años, 4. de 21 a 50 años, 5. de 50 a 70 años, 6. de 70 a 100 años y 7. mayores de 100 años. Los grupos 3 y 4 incluyen un desproporcionado rango de edades que poco sirve a demógrafos e historiadores, pero sí le sirvió al gobierno.

Los hombres mayores de edad eran las únicas personas en capacidad de votar, o sea los mayores de 21 años; y los hombres entre 21 años y 50 años eran los reclutas propicios para aumentar el pie de fuerza del ejército.

Pero este no es el único problema que presenta la casilla de edad en este censo. Como menciona el artículo 15, algunos registros se llenaron con suposiciones. “Respecto de la edad que debe expresarse en las listas, se estará a la que expresen los mismos individuos, pero cuando estos no supieren su edad o expresaren un número de años notoriamente inexacto, el comisionado *computará por el aspecto de la persona su edad aproximada*” (comillas mías). Estas salvedades deben servir para ser conscientes de las condiciones bajo las cuales se elaboraron los documentos que contienen información cuantitativa, y de los límites que imponen para no llegar a conclusiones erróneas.

Finalmente, como si de una ironía se tratase, el levantamiento del censo elaborado para conocer quiénes eran los hombres aptos para la guerra se interrumpió por una guerra. En 1860 un grupo de rebeldes encabezado por Tomás Cipriano de Mosquera, la figura política dominante del siglo XIX colombiano, se levantó en armas contra el gobierno del presidente Ospina Rodríguez. Después de tres años de conflicto el gobierno fue derrotado. En 1862 el nuevo gobierno reorganizó el sistema administrativo en 17 departamentos que incluyó varios nuevos, uno de los cuales fue el Departamento de estadística y censo general, desligándose así la función de levantar censos de la Secretaría de Gobierno (Llache, 2016, p. 12). El nuevo censo se ordenó levantar en 1864, pero no comenzó de ceros. Como señala Gómez (1970, p. 16), este reanudó el de 1859, pero como las variaciones poblaciones de los años de guerra presentaban un problema de envergadura, por orden de Mosquera se reemplazaron con promedios aritméticos para las poblaciones de Bolívar, Boyacá y Magdalena. Todo un antecedente de la moderna econometría.

Señalados los problemas de la documentación, se puede indicar que Bogotá en 1859 tenía 31 701 habitantes, de los cuales 12 907 eran hombres y 18 794 mujeres; un 45% más mujeres que hombres. Diferencia importante que tal vez se explique por la tasa de severidad —muertes en combate por cada 1 000 habitantes— de las guerras anteriores: 61% en la Guerra de los Supremos de 1839 a 1841, 67% en la guerra de 1851 y 86% en la de 1854 (Ramírez y Fortou, 2011, p. 11-13). La epidemia de viruelas que afectó a la ciudad de 1840 a 1842 (Mejía, 1997, p. 120). O por la crisis demográfica que vivió la ciudad entre 1848 y 1870 que, según Mejía, se debió a una parálisis de la inmigración, expulsión de población e incapacidad de mantener el crecimiento vegetativo (Mejía, 1997, p.

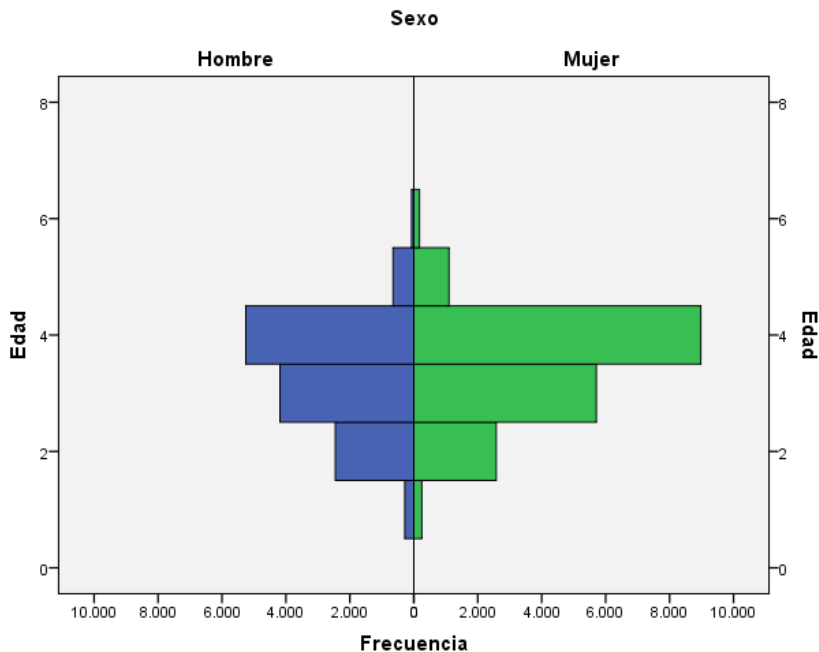
108)<sup>10</sup>. Empero, Suárez (2006, p. 44) ha indicado que los datos anuales presentados por Mejía de 1850 a 1879 son proyecciones de valores conocidos para algunos meses, lo que los hace no 100% fiables.

Como era de esperarse por la conformación de los grupos de edad oficiales, los grupos 3 y 4 presentan la mayor concentración de población, especialmente el 4 porque recoge los aptos para votar e ir a la guerra; el 45% del total. Sin embargo, hay algo llamativo. El desequilibrio entre los sexos es progresivo pues con los años hubo más mujeres que hombres, con excepción de los menores de un año del grupo 1. Esta progresividad del aumento de faltantes parece indicar los efectos generacionales de las guerras ya anotadas medidos por la diferencia entre sexos para cada grupo de edad. Aunque la simetría del tamaño de grupos de sexo no es el mejor supuesto para la comparación, esta diferencia ofrece un estimativo apreciable de la disparidad, y por tanto de los hombres faltantes con respecto a las mujeres: 5% de diferencia en el segundo grupo, 36% en el tercero, 70% en el cuarto, 68% en el quinto, 146% en el sexto y 100% en el séptimo. Aunque en este último solo hay tres personas, dos de ellas eran mujeres.

Por otra parte, en el primer grupo había 533 niños menores a un año, 280 hombres y 253 mujeres. Si se parte del supuesto de que los menores de un año equivalen al total de nacimientos registrados —repito: un supuesto para realizar un ejercicio—, Bogotá en 1859 tuvo una tasa de natalidad de 16,5 por cada 1 000 habitantes, pero como no nacen medias personas, la tasa era de 33 por cada 2 000 habitantes.

---

<sup>10</sup> Mejía se basa en que los censos de población hechos en Bogotá en 1851, 1858, 1866 y 1870 muestran cifras inferiores a la del censo de 1848.



**Cuadro 1. Pirámide de la población de Bogotá en 1859 según los 7 grupos de edad establecidos**

Elaboración propia de acuerdo a CO. AGN. Colecciones. Enrique Ortega Ricaurte. Censos de población.

Si la lista de población de la plaza de San Victorino que se analiza páginas adelante sirve de indicador de la edad promedio de ingreso al trabajo (7 años), en Bogotá la población económicamente activa (7 a 70 años) alcanzó el 82% del total. Era una sociedad que necesitó del trabajo infantil y mayores de 50 años para completar el de jóvenes y adultos. Por eso contó con 6 314 “infantes sin oficio” —personas menores de 12 años— que fueron ocupados según se necesitaran. Una población laboral inestable del orden del 19% del total.

Esta población estaba repartida en las 195 manzanas de las cuatro parroquias (La Catedral, Las Nieves, Santa Barbara y San Victorino) de la ciudad (Mejía, 1997, p. 112). Si cada manzana tenía 106.40 metros por cada lado, entonces Bogotá tenía una superficie 82 992 m<sup>2</sup> (106.40 x 4 x 195) para una densidad de población (población/superficie) de 2,6 habitantes por m<sup>2</sup>. San Victorino era la parroquia menos urbanizada con

solo 32 manzanas (Mejía, 1997, p. 113), 13 619 metros de superficie que correspondían al 16% del área edificada de la ciudad. El uso del suelo de San Victorino determinó que fuera la zona con menores aumentos absolutos de población a lo largo del siglo XIX: lugar de paso y puerto terrestre de Bogotá (Mejía, 1997, p. 122). Y que fuera catalogada como suburbio de la parroquia de La Catedral (Mejía, 1997, p. 113). Sin embargo, como se verá a continuación su estructura era más dinámica y menos dependiente.

34 |

Fundada en 1598, la parroquia de San Victorino desde el XVI ejerció como lugar de encuentro para personas y mercancías cuyo destino era la plaza de La Catedral. A la entrada occidental de Bogotá, antes Santafé, cumplió la función de “puerto seco” para las recuas de mulas que entraban cargadas de frutas, verduras y animales para ser sacrificados para el mercado de la ciudad, y de oro para ser acuñado en su Casa de Moneda. Su procedencia no se limitaba a los pueblos de la sabana, sino que superaban al Río Magdalena, principal afluente del país, y alcanzaban las lejanas tierras de Popayán, Cali, Neiva y Antioquia. Muñoz y Torres (2013) han documentado este importante tráfico comercial para las postrimerías del gobierno español.

La densidad del intercambio comercial del mercado de Santafé fue de tal envergadura que, en 1804, los comerciantes de Santafé con el apoyo del Virrey Amar y Borbón solicitaron a la Corona española el establecimiento de un Consulado de Comerciantes, principal gremio de la época, que les permitiera tener control aduanero del intenso flujo comercial del interior del país (McFarlane, 1993, p. 318). La petición no fructificó, pero es indicador del activo comercio liderado por Santafé.

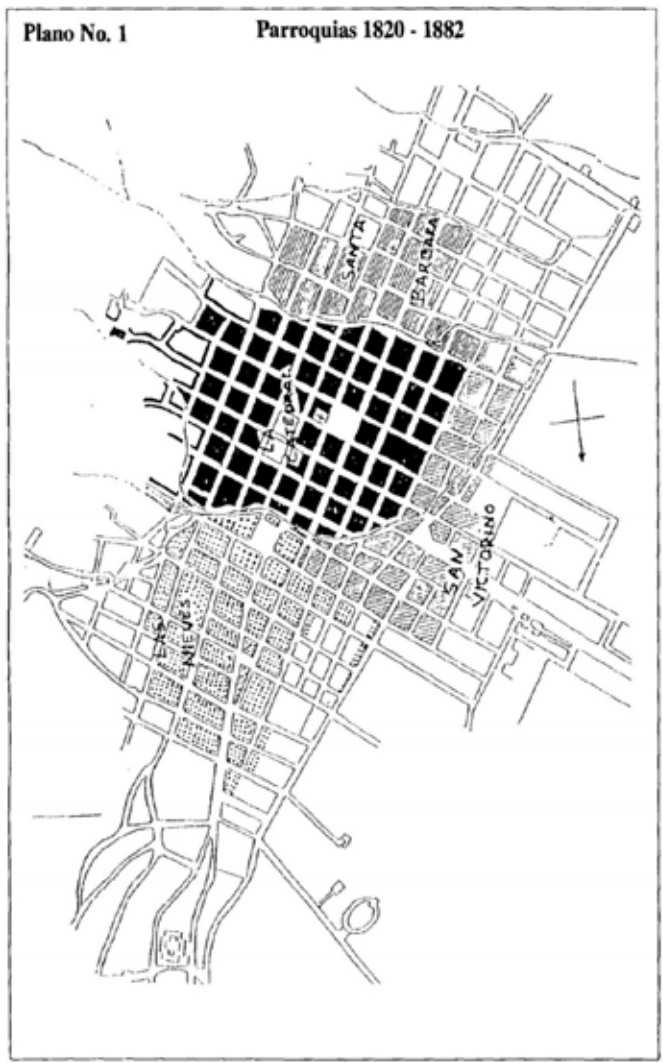
Finalmente, fue un día de mercado, el viernes 20 de julio de 1810, cuando la élite criolla de la capital agitó a la población de las plazas de La Catedral y San Victorino con el fin de presionar al Virrey y a las autoridades locales para la formación de una junta de gobierno que defendiera los derechos del Rey cautivo, Fernando VII, a imitación de las que se habían creado en España y otras ciudades del imperio. Actualmente en Colombia se le conmemora como el día del grito de independencia.

Ya bajo el gobierno republicano, pueden encontrarse relatos costumbristas del mercado de la plaza de San Victorino. John Hamilton, viajero en Colombia, retrató en 1825 el activo comercio realizado en la Plaza de San Victorino. Un día de mercado fue testigo de la disposición de establecimientos y la variedad de productos expendidos. Carniceros y vendedores de aves. Algunos tenderos con algodón en rama y telas de lana provenientes de otras provincias. Y granadas, piñas, cerezas, fresas



silvestres y cultivadas, melocotones, zapotes, mangos y varias legumbres (Carbonell, 2010, p. 232). Ese mismo año otro viajero, Carlos Gosselman, presenció los locales dedicados a la venta de comida preparada y bebidas alcohólicas. Bajo ranchos de techos pajizos encontró chicherías (para consumo de chicha, preparación de maíz fermentado) y fritangas (vísceras y embutidos de cerdo freídos con papas criollas) (Carbonell, 2010, p. 232).

**Plano No. 1. Parroquias 1820-1882**



Fuente: Mejía

Por disposición oficial, la plaza de San Victorino a partir de 1846 (Carbonell, 2010, p. 232) acogió el mercado de la plaza de La Catedral que vino a ser llamada desde ese momento Plaza de Bolívar y se convirtió en el recinto de la exaltación nacionalista, desplazando el comercio a otro lado. Así, en la de San Victorino se ubicaron los expendios de zurrónes (recipientes de cuero para el transporte de tabaco, miel, azúcar, panela y sal)<sup>11</sup>, maderas de construcción, carbón vegetal, esteras, corderos y cerdos (Carbonell, 2010, p. 232). Finalmente, en 1881 Miguel Cané retrató el dinámico intercambio que tenía lugar en San Victorino. Por su elocuencia se reproduce en extenso:

“Los indios, que impedían el tránsito del carruaje, tal era su número [...] Una inmensa cantidad de pequeños burros cargados de frutas y legumbres. Había llegado en viernes, que es el día de mercado. Aunque esté abierto toda la semana, es en los jueves y viernes cuando los indios agricultores de la sabana, de la tierra caliente y de los pequeños valles allende la sabana que abraza a Bogotá, vienen con sus productos a la capital. Figuran al lado de las frutas de las zonas templadas, la naranja, el melocotón, la manzana, la pera, uvas, melones, sandías, albaricoques, toda la infinita variedad de las frutas tropicales, la guanábana, el mango, el aguacate, la chirimoya, la gramilla, el plátano” (Carbonell, 2010, p. 233)

Estos indios que entraban a la ciudad con burros cargados de bienes frescos y coloridos llegaban a San Victorino no solo para expenderlos ahí, sino para cruzar la plaza si su destino era la de Las Nieves o La Catedral, pues para llegar a esta última tenían que atravesar el río San Francisco por el puente ubicado justo al final de la parroquia (plano No. 2). La plaza además tenía la particularidad de encontrarse en la intersección del río con el nacimiento de la carretera hacia Fontibón y Honda, siendo así lugar de obligado paso para los comerciantes provenientes del occidente del país. Esta situación de punto de llegada de viajeros y puerto de carga y descarga de mercancías incentivó el establecimiento de los primeros hoteles de Bogotá en la plaza de San Victorino (Carbonell, 2010, p. 232). Tener esta información en mente ayudará a comprender los siguientes datos extraídos de las fuentes estadísticas.

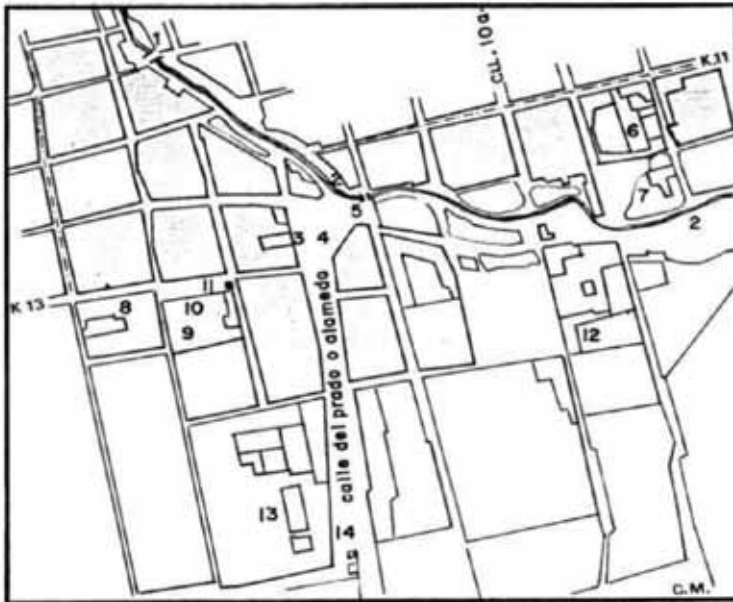
---

<sup>11</sup> En los registros de los libros de alcabalas y de la renta de tabaco del Nuevo Reino de Granada se encuentra el zurrón como unidad de medida para estos productos. Un popular villancico de los cantados en España y América durante las novenas navideñas recuerda la utilización del zurrón: “el camino que lleva a Belén baja hasta el valle que la nieve cubrió. Los pastorcillos quieren ver a su Rey, le traen regalos en su humilde zurrón” Versos de *El pastorcillo*.

Gracias a una lista de población de las que debían ser usadas en 1859 para consolidar el censo de las parroquias de Bogotá, primero, y de la ciudad entera, después, es posible realizar un acercamiento a la dinámica demográfica de la plaza de San Victorino en este año. Como fueron señalados los problemas de los grupos de edad dispuestos por el Ejecutivo, se ha realizado una reclasificación por quinquenios que muestra una fluidez mayor y permite adelantar otras observaciones (cuadro 2). De acuerdo con esta fuente, en las edificaciones alrededor de la plaza habitaron permanentemente 109 personas (73 mujeres y 36 hombres), pero solo una de ellas, mujer, no declaró su edad, su estado civil, ni su profesión. El

## Plano No. 2

**Figura 6**  
**Barrio de San Victorino (1850)**



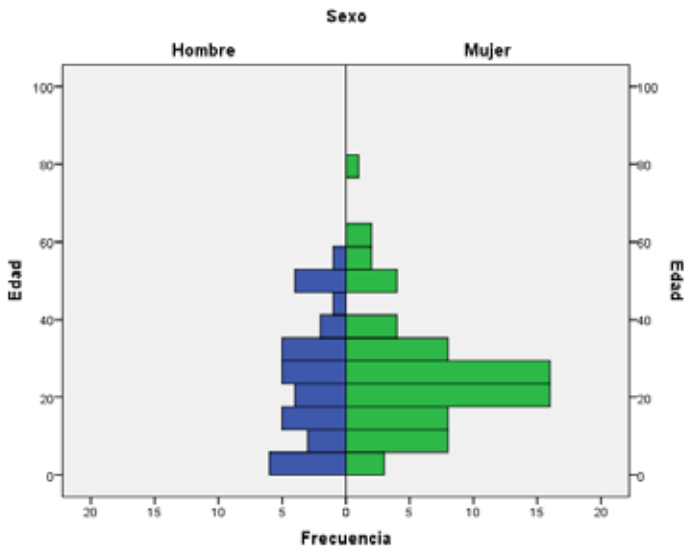
**BARRIO DE SAN VICTORINO:** 1, Puente Nuevo construido hacia 1830; 2, río San Francisco; 3, Iglesia de San Victorino, fue destruida en 1827 por el terremoto de ese año; 4, plazuela de San Victorino; 5, puente de San Victorino; 6, Presidio Urbano; 7, carnicería; 8, Colegio de La Concordia en 1849; 9, Colegio de La Merced en 1849; 10, convento e iglesia de los capuchinos —La Capuchina—; 11, chorro de La Capuchina; 12, baños públicos en 1849; 13, Colegio del Espíritu Santo en 1849; 14, caminos a Fontibón-Honda, se inicia en la plaza de San Victorino con la calzada aderezada lateralmente con arborizaciones y jardines, que tuvo el nombre de Alameda Nueva.

Fuente: Carbonell

habitante más joven tenía 3 años y el más viejo 81. El promedio de edad en los hombres era de 24 años y en el de las mujeres de 26. Sin embargo, como la estructura de edad de los hombres está más distribuida y la de las mujeres más concentrada en algunos rangos, la mediana y la moda para los primeros era de 24 y 5, mientras que para ellas era de 24 y 30. Pero más allá de estas salvedades lo interesante es constatar que era una población que se concentra entre los 10 y 29 años, un rango importante para la actividad laboral. Que fue más intenso entre los 15 y los 34 años porque en este margen había 69 personas, el 63% del total.

La lista ilustra la contradicción entre la disposición oficial que consideraba “infante sin oficio” a toda persona menor de 7 años y los registros que consignaron a menores de esta edad como sirvientes. Un caso extremo es un niño de un año clasificado en ocupación doméstica. Puede ser un error del censor, la respuesta de las personas entrevistadas a preguntas conducidas o la expectativa laboral que padres o encargados tenían sobre el menor. Por estos problemas para hacer mediciones se ha reclasificado a los menores de 7 años como infantes sin oficio. En los otros casos las profesiones dadas se han reclasificado según las equivalencias dispuestas por la ley. Así, una aplanchadora, un albañil, tres modistas, un sastre, un talabartero y una costurera eran artesanos según la ley del censo.

**Cuadro 2. Pirámide de población de la plaza de San Victorino en 1859 por quinquenios**



Fuente: CO. AGN. SAII. Censos de población

En los casos de administración doméstica y sirvientes se han conservado estas categorías porque la diferencia radica en la propiedad del lugar donde se ejerce el oficio. Si era propio era administradora doméstica, si era de otro era sirviente. Entre ambas formas suman 59 personas (54%); todas las administradoras domésticas eran mujeres y solo siete sirvientes son hombres. Pero si se cuenta el número de mujeres en estos trabajos entre los 15 y 34 años —rango de intensa actividad laboral arriba establecido— eran 40 las ocupadas. Es decir, hubo una correlación importante entre ser mujer y trabajar en el área doméstica de las construcciones alrededor de la plaza de San Victorino, 17 como propietarias y 35 como sirvientes (7 de las cuales declararon ser cocineras). Otra profesión de importancia dentro de la plaza fue la de comerciante, que recoge 8 hombres y 7 mujeres. Le siguieron artesanos y estudiantes cada uno de 8 personas. Luego 3 médicos, 2 artistas, un educador, un abogado y un funcionario público.

El estado civil de los entrevistados arroja otro elemento que perfila la estructura de la población que habitó la plaza de San Victorino. Se ha establecido como edad mínima de casamiento 15 años para hacer los valores comparables con las personas solteras desde la misma edad. No significa que antes no sucedieran casamientos, pero es una buena edad para medir estas uniones considerando el comienzo de la etapa fértil para las mujeres. De acuerdo a esta, las mujeres solteras mayores de quince años eran 46, mientras los hombres solteros fueron solo 12. Ocho mujeres estaban casadas y siete eran viudas. No se puede establecer promedios de edad de casamiento o enviudamiento porque la fuente solo da la edad de la mujer casada o viuda en el año que se realizó el censo, no cuando adquirió estos estados civiles. No obstante, se puede afirmar que el promedio de edad de las mujeres casadas era de 30 años mientras que el de las viudas de 53. Del lado de los hombres, el promedio de edad de los siete hombres casados era 38 años, mientras que el de los cuatro viudos era 44 años.

En suma, la de plaza de San Victorino fue una población joven, predominantemente soltera y ocupada en el área doméstica. Esta estructura poblacional muestra la vocación comercial de lugar de paso y puerto terrestre de la plaza. El grupo de administradoras domésticas, sirvientes y comerciantes estaban a cargo de una fluida oferta de servicios que incluyó bodegas, tiendas, mostradores, bebedores, comedores, hoteles, chicherías, y otros establecimientos que alimentaban e hidrataban a la inmensa población temporal de vendedores y compradores que acudían a diario al mercado. Sin el conocimiento de la dinámica económica



del lugar y el uso del suelo correspondiente no se habrían podido explicar los datos de su población porque, así como la ciudad no es solo arquitectura y urbanidad, es usos y prácticas de las personas que la habitan (Carbonell, 2010, p. 229), es la espacialización de sus relaciones sociales (Mejía, 1997, p. 103). La demografía es la cuantificación de una realidad eminentemente cualitativa, es la representación numérica de una realidad social determinada.

## Bibliografía

40 |

### *Fuentes primarias:*

Cuadro de la población del círculo 1 de Bogotá formado por el censor Leopoldo Borda. 15 de agosto de 1859. Sección Colecciones. Enrique Ortega Ricaurte. Censos de población. Archivo General de la Nación, Colombia.

Cuadro de la población del círculo 2 de Bogotá formado por el censor José María Plata. 20 de abril de 1859. Sección Colecciones. Enrique Ortega Ricaurte. Censos de población. Archivo General de la Nación, Colombia.

Censo general de la población de la plaza de San Victorino. Sección Archivo Anexo II. Censos de población. Archivo General de la Nación, Colombia.

Gaceta Oficial de Colombia # 2 245.

Gaceta Oficial de Colombia # 2 300.

### *Fuentes secundarias:*

Carbonell. (2010). El sector de San Victorino en los procesos de reconfiguración urbana de Bogotá (1598-1998). En *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, Vol. 3, No. 6. Bogotá: Universidad Javeriana.

Gómez. (1970). Los censos en Colombia antes de 1905. En Arrubla y Urrutia (eds.), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Llache. (2016). La experiencia censal en Colombia durante el siglo XIX. Ponencia presentada en el VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Foz de Iguacu.

McFarlane. (1993). *Colombia before Independence. Economy, society, and politics under bourbon rule*. Cambridge University Press.

Mejía. (1997). Los itinerarios de la transformación urbana de Bogotá, 1820-1910. En *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 24. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Muñoz y Torres. (2013). La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII. En *Fronteras de la historia*, No. 18. Bogotá: ICANH.

Ramírez y Fortou. (2011). Una comparación cuantitativa de las guerras civiles colombianas, 1830-2010. En *Análisis político*, No. 72. Bogotá: IEPRI.

Suárez. (2006). *La ciudad de los elegidos. Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político. Bogotá (1910-1950)*. Bogotá: Editorial Guadalupe.



# Iniciación a la música del Nuevo Reino de Granada

J. Richard HAEFER



Este artículo es una versión revisada de la conferencia que el autor leyó el 8 de junio 2018 en el Archivo General de la Nación, con ocasión del Día Internacional de Archivos. El doctor J. Richard Haefler es catedrático emérito de la Universidad Estatal de Arizona, donde enseñó musicología y etnomusicología durante treinta y cinco años. Sus especializaciones incluyen la música colonial de Nueva España y Nueva Granada, las músicas de los indios norteamericanos, la música de mariachi y el canto gregoriano. Actualmente continúa investigando y publicando en todas esas áreas.

**E**ste artículo incluye algunas de las ideas que me permitieron entender la música del Nuevo Reino de Granada, soportadas en la información obtenida en muchos archivos y estudios previos. Se trata apenas de una síntesis ofrecida a las personas interesadas en la música de los siglos neogranadinos, pero no especialistas con formación en musicología. Es por ello que comienzo agradeciendo a los muchos historiadores y musicólogos que con su trabajo me han antecedido, especialmente al ilustre canónico monseñor José Ignacio Perdomo Escobar, a los profesores Luis Antonio Escobar, Ellie Duque, Egberto Bermúdez y Marcela García Botero, así como a los estudiosos extranjeros Robert M. Stevenson y Gerard Behague.

Mirando en retrospectiva los eruditos trabajos publicados en los últimos sesenta años, percibo en ellos cierta tendencia a reinterpretar la historia colonial con los conceptos postmodernos de igualdad, inclusión y relativismo del siglo XX. Aunque quizás sean conceptos válidos, es posible que no ellos representen la realidad de la historia cultural tal como ella efectivamente acaeció. Es por ello que me gustaría esperar que en los próximos veinte años los académicos examinen las investigaciones realizadas en las primeras tres décadas del siglo veintiuno en la perspectiva de lo que efectivamente “fue” en las expresiones culturales, antes que en la de lo que les “hubiera gustado que hubiese sido”.

Cuando uno agrega el adjetivo “musical” a la palabra *cultura*, abre la puerta a muchos aspectos diferentes de la cultura, pero solo me gustaría presentar aquí algunos de ellos, tales como la vida musical entre el siglo XVI y comienzos del siglo XIX, los practicantes de la música, el modo como la música fue transmitida y entendida, la participación del “público” en la experiencia musical, y, finalmente, cómo es que esta música se puede entender y recrear hoy. Deben considerar que aquí solo me estoy refiriendo a la música que algunas personas llaman “música culta,” o géneros musicales de la tradición artística de Europa occidental. Obviamente, muchas otras experiencias musicales fueron posibles durante la época hispana e indiana, como la de los diferentes grupos indígenas y aquello que se denomina música folclórica y popular. Pero estos temas no son considerados en este artículo.

Dado que la vida musical culta estaba dominada, desde los comienzos del Nuevo Reino de Granada, por la Santa Iglesia Católica Romana, lo primero que hay que entender es cómo era la experiencia de la “vida eclesiástica” en ese momento. Los drásticos cambios realizados en la Iglesia Católica Romana desde el Concilio Vaticano II, durante los últimos cincuenta años, eliminaron en las personas menores de cincuenta años de edad el conocimiento de lo que era la experiencia religiosa en el pasado.

La experiencia musical, en el seno de la Iglesia Católica, tiene que entenderse en el contexto del “tiempo litúrgico”, del cual se derivaba la cultura musical. En vez de fundarse en los cambios de las estaciones climáticas durante el año, el Año Litúrgico Católico se fundaba en el “regreso a los eventos salvíficos de [la vida de] Jesucristo... hechos presentes aquí... como ofrendas de gracia, pero con unas fuertes presentaciones de eternidad”.<sup>1</sup> Esto significaba que el curso del año cristiano seguía la vida de Cristo, comenzando con el Adviento y seguido por los tiempos de la Navidad, la Cuaresma, la Pascua y el Pentecostés, con sus muchas fiestas relacionadas con la vida de Jesucristo. Durante el año se intercalaban también los abundantes “Días de los Santos”, celebrados con diversos grados de festividad en varios lugares. Las fiestas principales tuvieron sus celebraciones de “Octava”, es decir, que se celebraban durante ocho días. Obviamente, la música era una parte importante de estas festividades que se celebraban, antes que todo en las iglesias, y solo después entre el público que se congregaba en sus hogares y en los salones.<sup>2</sup> Por lo tanto,

<sup>1</sup> Elliott, Mons. Peter. *Ceremonies of the Liturgical Year*, San Francisco, Ignatius Press, 2010. La traducción es mía.

<sup>2</sup> Para información más detallada sobre la celebración de la gran fiesta de Corpus Christi, véase a Araya Torres, Valentina. “La fiesta religiosa en el Nuevo



este tiempo y calendario sacro era más importante que el tiempo secular en el Nuevo Reino de Granada.

Esa experiencia del año litúrgico es hoy en día desconocida por la mayoría de los feligreses, quienes experimentan la Misa como una adoración pública de la Iglesia, pero ya las horas canónicas no determinan para nada la jornada diaria del cristiano, y ya nadie santifica el día ocho veces con oraciones y ceremonias públicas. Hay que recordar que los primeros cristianos continuaron la práctica judía de recitar oraciones a ciertas horas del día o de la noche.<sup>3</sup> También es importante el hecho de que el tiempo litúrgico se basa en la tradición judía de los servicios que comienzan en la víspera. En el *siddus* judío, o *Libro de oraciones*, los hombres están obligados a orar tres veces al día, “tarde, mañana y medio día”, y como se afirma en la *Mishnáh*,<sup>4</sup> esto se mantuvo en el primer siglo de la Era Cristiana.

En consecuencia, la tradición católica conservó la idea de anticipar una fiesta que comienza con las Vísperas anteriores.<sup>5</sup> Esta estructura litúrgica afectó las acciones musicales de las comunidades de fieles. Antes de la publicación de una *Ceremoniale* universal en el siglo XVI, después del Concilio de Trento, prevalecieron las variaciones locales de las actividades litúrgicas. Aunque el *Ceremoniale* regularizó las actividades litúrgicas oficiales, los eventos para-litúrgicos de los feligreses comunes continuaron con variaciones hasta el tiempo presente. En España, el documento más antiguo registrado de tales actividades proviene de fines del siglo XVI, pero acciones comunales similares prevalecían en el siglo

---

Reino de Granada al Corpus Christi: entre devoción y conflicto”, en *Revista Memoria del AGN*, 16 (2017), 40-55.

3 Maitines (durante la noche en un monasterio, cerca del amanecer en las iglesias de la ciudad, originalmente en “el momento en que el gallo canta”); también llamado Vigilias o Nocturnos o, en uso monástico, el Oficio Nocturno. Latín *matutinum* o *matutinae*.

Laudes u Oraciones al amanecer (al amanecer o 3 a.m., más tarde al amanecer)

Prima u oración temprano en la mañana (la primera hora = ca. las 6 a.m.)

Tercera u oración de media mañana (Tercera hora = ca. 9 a.m.)

Oración de medio o mediodía (Sexta hora = ca. a mediodía)

Nona u Oración de media tarde (Novena hora = ca. 3 p.m.)

Vísperas u oración vespertina (“al encender las lámparas”, ca. a las 6 p.m.)

Completas u Oración de la noche (antes de retirarse, ca. a las 9 p.m.)

Ver: San Benito: *Regula*.

4 Redactado por el rabino Yehudah HaNasi antes de su muerte en 217 D.C.

5 En realidad, las Vísperas entre los siglos XV a XVII incluían más que un solo servicio.

anterior, si no antes, y fueron introducidas al Nuevo Mundo hispano tanto por los frailes misioneros y los oficiales militares y gubernamentales, como por la gente misma mientras buscaban recrear la vida que habían dejado atrás en España.

Para entender la cultura musical de los fieles, hay que mirar especialmente los oficios de Maitines<sup>6</sup> (el oficio de “noche”, aunque generalmente se recitaba públicamente a las cuatro o cinco de la madrugada), el Laudes<sup>7</sup> (que seguía inmediatamente al Maitines), la Tercera<sup>8</sup> (que continuaba la Misa de la comunidad, alrededor de las 10 u 11 de la mañana), y las Vísperas<sup>9</sup> (a final de la tarde). Cualquier ciudad o villa poblada tenía un “coro” de sacerdotes y seminaristas (o novicios allí donde eran atendidos por las diversas órdenes regulares, como los jesuitas, los franciscanos, los dominicos y los agustinos). Musicalmente, los Oficios consisten en las Antífonas cantadas y en los Salmos recitados del Canto Gregoriano, y en los Maitines, Laudes y Vísperas de los Responsos rezados, en lugar de cantos. En fiestas especiales, especialmente en las fiestas patronales locales, los feligreses asistían a estos oficios en mayor número y disfrutaban de los sonidos de música especial, polifonías sagradas y villancicos paralitúrgicos, que se insertaban especialmente después de los Responsos y de las lecciones para agregar alegría adicional a las celebraciones.

Ejemplos de fiestas y usos fueron: 1) La Asunción de la Santísima Virgen María, con villancicos en la primera y segunda Vísperas, la procesión entre la Tercera y Misa, y en la Misa. 2) La Navidad, con

---

6 Organización anterior al siglo XX: Invitatorio, himno, tres nocturnos de 3-12 salmos (domingos y fiestas de primera clase, sólo uno los días feriales), nueve lecciones [Antiguo y Nuevo Testamentos y doctores de la iglesia] cada uno seguido de una respuesta, y el Cántico *Te Deum* después de la novena lección. El rito benedictino es más complejo y por lo tanto más largo.

7 Nombrado por los últimos tres Salmos (148-150 llamados *Laudate Salmos*, la oficina también se llama Oficina de Aurora. Organización anterior al siglo XX: Invitatorio, 4 Salmos sin antífona, Cántico de Deuteronomio o los Profetas en dos partes, la alabanza Salmos, lección corta, *Respons*, *Himno ambrosiano*, verso, Cántico del Evangelio, Letanía.

8 Incluyo Tercera, ya que termina con una procesión antes de la misa comunitaria. Las horas menores tienen salmos, antífonas y un himno, pero en general no fueron atendidas por muchas personas y generalmente sin música paralitúrgica, como los villancicos, incluso en las fiestas.

9 Organización anterior al siglo XX: Invitatorio, cuatro Salmos con antífonas, lección corta, Responder, himno ambrosiano, un verso y el *Magnificat*, cántico del evangelio, con antífona. Las Completas terminan con la Antífona mariana.

villancicos después de cada uno de los nueve Maitines Respondes y uno en la procesión. 3) El Corpus Christi, con villancicos cantados en cada uno de los seis altares para la procesión, uno en Maitines y Laudes, y también a lo largo de la octava de la fiesta, y villancicos en los altares para las procesiones en la de Octavo. Otras instituciones pudieron haber usado hasta ocho villancicos, en substitución de los Responsos, y otro para la lectura de *calendas* después Prima.<sup>10</sup> En Santa Fe hay un ejemplo de villancico de Navidad, proveniente de un compositor neogranadino del siglo XVII. Podrían escuchar “Oiga niño mío a dúo”, del compositor José Cascante (1616-c.1702) en YouTube, en <https://www.youtube.com/watch?v=GFerjgm6egU>. También en Tk 10 de la *Historia de la música en Santafé y Bogotá, 1538-1938*.<sup>11</sup>

Además de los habituales villancicos para la Navidad, la Epifanía, la Pasión, el Corpus Christi y fiestas de primera clase de Nuestro Señor, la colección de la Catedral de Bogotá incluye obras para las fiestas marianas (Asunción, Inmaculada Concepción, su Natividad y Purificación), junto con numerosos villancicos para locales apariciones marianas (Las Aguas y Nuestra Señora de Topo), para fiestas marianas más amplias (Dolores, Guadalupe, Peña, Rosario, y Misericordia) y para más de cuarenta santos. Los más de trescientos cincuenta villancicos que se guardan en la Catedral de Bogotá son la mayor colección de villancicos del Nuevo Mundo.<sup>12</sup>

Las misas fueron, por supuesto, una ocasión semanal para la presentación de música, tanto de canto gregoriano como de polifonía. Pero a menudo se rezaban misas especiales, no solo por las numerosas grandes fiestas del año litúrgico, sino también por las solicitudes de individuos particulares, a menudo acompañada de un gran estipendio

---

10 Ver José López–Calo “La música religiosa en el barroco español”.

11 *Canto - Música del Periodo colonial en América hispánica (1993)* Tk 5: Carmenza Botero: soprano. Claudia Guarín: soprano. Juana Arévalo: soprano. María Susana Merchán: mezzo-soprano. Álvaro Salgado: tenor. Camilo Vásquez: bajo. Juan Luis Restrepo: órgano (positiv), vihuela de arco, clavecín. Egberto Bermúdez: laúd, arpa, vihuela, guitarra barroca. La Fundación de Música americana.

O Tk 10 of *Historia de la música en Santafé y Bogotá, 1538-1938*.

12 El último catálogo de la Catedral de la Ciudad de México (2013) enumera solo unos 125 villancicos; Enríquez Rubio, Lucero et al. *Catálogo de obras de Música del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, Ciudad México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, volumen I, “Villancicos y Cantadas”, 2014.

monetario para pagar los artistas adicionales necesarios.<sup>13</sup> Una solicitud extraordinaria se menciona dos veces en los *Legajos de Popayán* a pedido del Rey Felipe V, quien “ordenó celebrar el triunfo de sus armas sobre los enemigos de la Fe, ordenó solemnes misas de desagravio por los crímenes de sus enemigos contra las imágenes de Cristo y los santos y el Santísimo Sacramento... y... se cante un *Te Deum* en acción de gracias por los muchos favores recibidos”.

### *Los Artistas*

48 |

¿Y quiénes fueron los artistas protagonistas de esta música? Mencioné anteriormente que las catedrales y las iglesias de las diferentes órdenes regulares de frailes tenían “coros” de religiosos, novicios y seminaristas, pero para la polifonía y la música paralitúrgica añadieron las voces de los “seis”, que eran chicos del coro de la escuela de la Catedral. Al principio todos los sacerdotes y frailes eran naturales de las provincias de España, al igual que los funcionarios del gobierno, y esto llevó a observar la práctica de la “pureza de la sangre”, que se introdujo tanto para las oficinas eclesiásticas como gubernamentales, así como para los oficiales militares de mayor rango. Esta tradición se remonta a España, donde el concepto de “pureza católica” se introdujo al menos desde el siglo XV, cuando, después de la conquista de los moros, judíos y musulmanes fueron obligados a convertirse al cristianismo o abandonar España. Las personas que deseaban ingresar al sacerdocio u obtener puestos en la iglesia, tales como el maestro de capilla, necesitaban “probar” su fe católica. Un ejemplo fue el caso del compositor español Luis Bernardo de Jalón, quien en 1643 solicitó el puesto de maestro de capilla en la Catedral de Toledo. Pero una vez que fue contratado, se determinó que su “antiguo” origen judío era un obstáculo para este empleo y fue despedido. Curiosamente, después fue contratado por las monjas del convento de la Encarnación de Madrid, quienes aceptaron voluntariamente sus antecedentes.<sup>14</sup> Como puede verse, las determinaciones de “pureza católica” fueron a veces arbitrarias.

---

13 Ver los *Legajos de Popayán*, donde también se donó dinero para la compra de música y un órgano: Tomo V, no. 1724, rollo 112, p. 626 “13”. Doña Baltazara Prieto de Concha y Doña Francisca Hurtado de Rojas por música y órgano de la catedral de Cali.

14 Martos, J. Luis. “Bernardo Jalón, maestro de capilla en la Catedral de Sevilla (1643-1659)”, en *Revista de Musicología*, 25(2), (2002), 389-404. doi:10.2307/20797754.

Sin embargo, la “pureza de la sangre” continuó siendo un factor determinante en los primeros dos siglos del Nuevo Reino de Granada, como veremos con el nombramiento del primer maestro de capilla conocido.<sup>15</sup> El 22 de marzo de 1564, el Papa Pío IV elevó a la categoría de metropolitana la Arquidiócesis de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada<sup>16</sup>, y fray Juan de los Barrios, un franciscano, fue nombrado su arzobispo. Pero aún no se ha determinado la fecha del establecimiento del empleo de Maestro de Capilla en la Catedral de Santa Fe.

Sin embargo, sí sabemos que el músico español Juan Pérez Materano ya había llegado a Cartagena en 1537, cuando se dirigía a servir una catedral en la Nueva España o en Guatemala.<sup>17</sup> Impresionó tanto a los funcionarios civiles cartageneros con sus habilidades vocales que convencieron a Carlos V para que Materano se quedara como corista en la Catedral de Cartagena. En este tiempo, Cartagena tenía solamente una iglesia de madera, pero ya tenía un obispo, un coro y libros de coro. Se supone, a partir de varios documentos,<sup>18</sup> que Materano se trasladó a Santa Fe, posiblemente ya en 1554 y ciertamente antes de 1561. Uno de sus alumnos en Santa Fe fue el sacerdote Juan de Castellanos, quien probablemente fue el maestro del mestizo Gonzalo García Zorro (1548–1617),<sup>19</sup> el primer sacerdote hijo de mujer indígena en el Nuevo Reino de Granada.<sup>20</sup> Hijo del capitán español de su mismo nombre y de una mujer indígena de Tunja, fue el primer maestro de capilla documentado de la Catedral de Santa Fe. Realmente fue nombrado en 1573 y luego enviado a España para obtener sus documentos de “sangre española” y comprobar su legitimidad. Regresó a Santa Fe en 1575 como sacristán mayor y Maestro de Capilla en la Catedral Metropolitana.<sup>21</sup>

---

15 Continuando a lo largo de gran parte de Nueva España durante todo el período colonial.

16 “Arquidiócesis Metropolitana de Bogotá”, <http://www.gcatholic.org/dioceses/diocese/bogo0.htm>, visitado el 29 de junio de 2018

17 Friede, iv, 252; Martínez M. 63; Stevenson, 1962:153

18 Se presume que escribió su libro “Arte” en Bogotá, según la licencia de 1554 (también con licencia en 1560) aunque se haya perdido o nunca se haya impreso

19 No debe confundirse con el capitán Gonzalo García Zorro de Sancha (c.1500-1566) uno de los conquistadores de los indios muiscas en 1536, su padre, dado que este capitán procreó hijos en tres mujeres (dos con mujeres indias).

20 Perdomo, p. XXII, Stevenson, 1962:123.

21 Stevenson, 1962:123

La legitimidad seguía siendo importante en 1757, cuando don Juan Velasco presentó una petición a la iglesia catedral de Popayán (en legajo no. 4862) para demandar su herencia legítima paterna como hijo de don Juan Vargas y doña Isabel Vargas, su “mujer legítima”. Al año siguiente, el Papa Clemente XIV emitió un Breve dispensando la “consanguinidad” y, *de facto*, confirmando su “pureza de la sangre” en la Gobernación de Popayán.

Gracias a la preservación de las actas capitulares y de los legajos de documentos en las diferentes catedrales de las diócesis del Virreinato de Santa Fe, podemos conocer los nombres, las posiciones y los rangos de muchos de los músicos que sirvieron esas catedrales.<sup>22</sup> Desde el comienzo, la Catedral Primada de Bogotá contrató coristas, seises o tiples (los niños del coro), organistas y arpistas, instrumentalistas de chirimías, trompetillas, bajones<sup>23</sup> [dulzainas], y muy probablemente *sackbutts* (un predecesor del trombón). Pero no fue sino hasta el final del siglo XVII que la Catedral Primada mantuvo un grupo regular de instrumentistas. En el siglo XVIII, los instrumentistas incluían interpretaciones de instrumentos de cuerdas tales como violines y contrabajos.

Durante la década de 1780, el maestro de capilla contaba con cinco niños de coro, tres coristas adultos y cuatro instrumentistas como músicos remunerados.<sup>24</sup> Los sueldos se pagaban en “patacones” de plata, que eran pesos de ocho reales, y fluctuaban entre 30 y 200 patacones, según la experiencia o el rango. El rango les importaba tanto a estos músicos que muchos insistieron en su derecho a ser llamados “Don”, y uno de ellos tuvo que ser tratado como “Maestro Don”.

Los primeros coristas fueron, por supuesto, clérigos y seminaristas. En 1585, cuando el segundo arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas decretó que entre cuatro y seis seminaristas cantasen diariamente las horas canónicas en la Catedral (comenzando con las Maitines a las cuatro y media de la madrugada), dieciséis seminaristas hicieron una protesta contra esa orden.<sup>25</sup> La disputa finalmente se resolvió, probablemente

---

22 Aunque los Legajos de Popayán solo enumeran algunos chantres (423 # 1 1639-93; 1311 # 9; 1831 # 15; 1984 # 4; etc. y 695 R49 1830) nombra a Juan Manuel María de Rada como capellán de coro, aunque ya en la época republicana.

23 Predecesor del fagot, instrumento de acompañamiento de bajo. Ver Araya Torres, p. 46-47.

24 Haefler, p.38

25 Hernández de Alba, 1937:72ff.



a favor del arzobispo. A finales del siglo XVIII, si no antes, la “pureza de la sangre” había sido reemplazada por exámenes de las habilidades particulares de los músicos.<sup>26</sup>

### *Los instrumentistas*

A finales del siglo XVI y principios del XVII, la legislación castellana para las Indias Occidentales consideraba que la música instrumental era un medio eficaz para la evangelización. Las *Ordenanzas* de 1573 prescribieron que para persuadir a los aborígenes que se resistían a la fe católica, las autoridades podían permitir el empleo de “cantantes y ministriles [personas que tocaban algunos instrumentos] altos y bajos”, para inducirlos a congregarse en los pueblos. En 1618 una legislación adicional ordenó que en los pueblos de congregación de naturales en los que existiesen cien o más almas, podrían tolerarse dos o tres músicos exentos de pagar el tributo. Esta legislación fue obedecida, pero en varias ocasiones, por diversas razones, los frailes misioneros intentaron aumentar el número de músicos permitidos.<sup>27</sup>

Contrariamente a la “pureza de sangre” de los sacerdotes y coristas, se puede ver en las *Ordenanzas* de 1573 que se animaba a los aborígenes a aprender a tocar un instrumento musical, y que a algunos se les pagaba por sus habilidades. Los jesuitas establecieron una escuela a principios del siglo XVII en el pueblo indígena de Fontibón, cerca de Santa Fe, que incluía un “componente musical significativo”.<sup>28</sup> Los registros también muestran que estos instrumentalistas no siempre fueron confiables.<sup>29</sup> Las iglesias que planean celebrar una fiesta específica a menudo tomaban prestados músicos de otra ciudad, tal como fue documentado por una carta dirigida a Popayán que apareció en el reverso del manuscrito de un villancico en la Catedral de Santa Fe.

Los instrumentistas eran más propensos a participar en fiestas no religiosas y en actividades musicales que los coristas, desde los primeros tiempos. La música instrumental secular se hizo más y más importante en los siglos XVII y XVIII. Además de los instrumentistas aborígenes, los africanos y criollos, tanto libres como esclavos, fueron contratados en el siglo XVII. Un primer ejemplo de uso de instrumentistas para fiestas no

---

26 Haefer, *Ibid.*

27 Bermúdez: “The Ministriles Traditional in Latin America, Part I,” en *The Historic Brass Society Journal*, ii, 1999: 149-162, p. Traducción mía.

28 *Ibid.*, p. 151

29 *Ibid.*

religiosas fue el evento de inauguración de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en la Santa Fe de 1639. Según un anónimo cronista, el desfile fue anunciado por un conjunto de intérpretes de chirimías montados a caballo, seguidos por las autoridades eclesiásticas. Otro grupo de músicos, con los mismos instrumentos, marcharon ante el personal de la universidad, el cabildo de la catedral, y el presidente de la real audiencia y su séquito. Los dos grupos de instrumentalistas jugaban por turnos, alternativamente acompañados de timbales (atabales). Esta Universidad fue establecida por los frailes dominicos, que en Santa Fe y Cartagena tenían ministriles [personas que tocaban algunos instrumentos] a su servicio, algunos de los cuales eran esclavos<sup>30</sup>. Los ejemplos en los archivos incluyen villancicos escritos para la elección de los alcaldes ordinarios y en honor a Rey Felipe.<sup>31</sup>

### *La educación musical*

Volviendo a la música coral y a la iglesia catedral de Santa Fe: ¿cómo aprendieron los seminaristas y los niños del coro la música necesaria para los servicios religiosos? Uno de los deberes del maestro de capilla era enseñar el canto y la polifonía a los seis, y a menudo había un maestro asistente u otra persona contratada para enseñar a los muchachos mayores, los acólitos. Los cantos fueron dibujados en grandes libros que en la iglesia se disponían sobre un facistol situado en el medio del “coro”. Debido a la falta de múltiples libros, los cantos se aprendían de memoria, es decir, escuchando y repitiendo, y los libros solo servían como ayuda para la memoria.

Santa Fe fue bendecida con una gran cantidad de libros de canto desde comienzos del siglo XVII, un total de treinta y dos libros, todos los cuales sobreviven hoy en día en el archivo de la Catedral. El arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero fue transferido de la ciudad de México a Santa Fe en 1599, y fue uno de los tres arzobispos que más hizo por la música en Santa Fe. Gestionó prebendas y raciones para los clérigos del coro, hizo reconstruir el coro y compró un nuevo órgano, pero es más recordado por haber encargado a Francisco de Páramo que trajese dos libros cantorales de Cartagena y copiar treinta libros adicionales para la Catedral. Páramo era un experto en iluminación y canto gregoriano, y los libros que copió son algunos de los libros de canto más lujosos de todo Nuevo Mundo.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 155

<sup>31</sup> Archivo de la Catedral Primada, Bogotá.

La práctica de aprender a cantar polifonía era algo diferente. En el siglo XV eran comunes los coros de cuatro o cinco voces, pero a finales del siglo XVII y en el siglo XVIII, a menudo la norma eran los coros dobles e incluso triples, de ocho o doce líneas de voz. Por lo tanto, uno tenía que estar alineada rítmicamente y armónicamente con las otras voces. Sin embargo, la tradición de escribir manuscritos como partes individuales, en lugar de como una partitura de todas las partes, era típico.

Un ejemplo de ello es el *Magnificat* de Rodrigo de Ceballos.<sup>32</sup> Se puede ver en él las partes Alto y Bajo para los versos séptimo y noveno de un *Magnificat* en el Primer Tono escrito en la página manuscrita, pero no interlineados entre sí ni con las líneas Tiple y Tenor. La figura ilustra una transcripción moderna para SATB típica de la misma música por la profesora Marcela García Botero.<sup>33</sup> Hay que tener en cuenta que la edición moderna también contiene el canto gregoriano para los versos pares, incluso provisionales, ya que el *Magnificat* debía cantarse alternativamente entre el canto da schola y el choro polifonía. Este tipo de ajustes eran comunes en las Vísperas públicas de las iglesias de la ciudad.

Menciono a Ceballos porque aunque era español y nunca fue al Nuevo Mundo, su música aún sobrevive en la Bogotá de nuestros días. De hecho, este escenario del *Magnificat Octo Tontrum* existe solo en fragmentos en España, pero la doctora García pudo producir una edición crítica de la obra a partir de tres manuscritos incompletos y uno completo en el Archivo de la Catedral Primada en Bogotá. Para escuchar un ejemplo de una interpretación moderna del *Magnificat* de Ceballos, los remito a una grabación interpretada por Ars Humana y dirigida por Carlos Federico Sepúlveda.<sup>34</sup>

Si bien las partituras modernas hacen que el acceso a esta música esté disponible para coros de diferentes niveles, los puristas insistirían en que, para escuchar la música de la manera en que se cantaba en el siglo XVI, uno debería cantar de la música original. Esto se denomina con frecuencia “interpretación históricamente informada”. En este caso, utilizando manuscritos originales y decimosexta las fuerzas de ejecución del siglo, es decir, los chicos sopranos, los altos masculinos, etc. Si bien esto podría ser extremo, probablemente daría un sonido más típico de aquellos tiempos.

---

32 Ca. 1525 – 1581

33 Disponible en la biblioteca de la Universidad de los Andes. Quiero expresar mi agradecimiento a doctora García por permitirme usar estas dos ilustraciones de su edición.

34 *Magnificat Octo Tonorum* Rodrigo de Ceballos, interpretado por Ars Humana, Carlos Federico Sepúlveda, Bogotá, Universidad de los Andes, n.d.

Sin embargo, los artistas modernos no están acostumbrados a las sutilezas de los manuscritos del siglo dieciséis, como lo eran los artistas intérpretes o ejecutantes en ese momento. Doy solo un ejemplo de una parte de bajo o acompañamiento donde el escribano dejó algunos silencios o prisa para copiar la parte que tal vez sabía que los intérpretes experimentados sabrían dónde deberían estar los silencios. Las partes de bajo en villancicos son a menudo una línea de acompañamiento ya que no hay letras bajo las notas y lo habría realizado un arpista que también instintivamente sabría cómo improvisar las armonías apropiadas sobre la línea de bajo escrita. El arpa fue el instrumento acompañante típico de la música sacra y secular en los primeros tiempos de la música española a todo lo largo del Nuevo Mundo.<sup>35</sup> Sin embargo, mientras que en la Nueva España del siglo XVIII muchas composiciones polifónicas se acompañaban de “órquestas” de cuerdas e instrumentos de viento, en el Nuevo Reino de Granada el arpa fue el instrumento típico para los acompañamientos.

#### *Algunos compositores importantes*

Sería una negligencia no mencionar a dos o tres compositores neogranadinos importantes. Primero un santafereño nativo: Joseph (o José) de Cascante nació en Santa Fe hacia 1616. Su padre, también llamado José, era un músico español que se estableció en esta ciudad y fue maestro de capilla en la Catedral Primada. Su hijo se hizo sacerdote y también fue maestro de capilla, sucediendo a su padre hacia 1650, hasta su muerte, acaecida alrededor de 1702. Él es importante por el número de sus obras existentes escritas en lengua vernácula, incluidos veintisiete villancicos. Sin embargo, también escribió bambucos, torbellinos, guabinas, pasillos, danzas y contradanzas, convirtiéndolo en lo que Luis Antonio Escobar llamó “el primer músico colombiano y el padre de la música en Colombia”<sup>36</sup>. También fue responsable de la instalación de un gran órgano en la catedral durante el siglo XVII, que ya no existe hoy.

---

35 Ver Egberto Bermúdez. “The harp in the Americas (151-2010): A historical account from minstrelsy to Ethno-rock and web videos”, en *Analizar, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología*, ed. de Melanie Plesch, Ciudad Autónoma de Buenas Aries, Gourmet Musical Ediciones, 2013, pp. 463–502 (traducción mía).

36 Escobar, Luis Antonio. “Un gran compositor” en [www.banrepcultural.org](http://www.banrepcultural.org). Accedido el 13 de agosto de 2017.

Un compositor anterior fue Gutierre Fernández Hidalgo, que fue nombrado maestro interino de capilla en el tiempo que Gonzalo García Zorro estaba en España buscando sus documentos de legitimidad. Fernández Hidalgo, considerado por el profesor Stevenson como el compositor más importante de América del Sur durante el siglo XVI, llegó a Santa Fe en 1584. En mayo de ese año, fue nombrado por el arzobispo fray Luis Zapata como maestro interino de capilla y maestro de canturrias en el nuevo Seminario Conciliar de San Luis, fundado en esta ciudad durante el año 1581.

Su importancia en Santa Fe y en el Nuevo Mundo queda demostrada por un libro de coros que se custodia en el Archivo de la Catedral Primada, que contiene más de 20 de sus obras, incluyendo diez escenas de Salmos, tres *Salves Reginas* y nueve *Magnificats*. Tras el regreso de García Zorro, Fernández Hidalgo pasó al servicio de la capilla de la Catedral de La Plata (hoy Sucre, Bolivia) por el resto de su vida. Sus trabajos en el Archivo de Santa Fe son los únicos que se han conservado hasta la fecha, ya que el resto de su producción se perdió.

Otro importante compositor del Nuevo Reino de Granada fue Juan de Herrera (ca.1665-1738), quien fue nombrado párroco de una pequeña iglesia en la parte posterior del famoso cerro Monserrate, posible el pueblo de Choachí.<sup>37</sup> Desde algún momento de la década de 1690 hasta su muerte, se desempeñó como maestro de música de las monjas del convento de Santa Inés, junto con otras funciones.<sup>38</sup> Probablemente fue el compositor más prolífico del Nuevo Reino de Granada y su música es de muy alta calidad. De acuerdo con Stevenson, ocho de sus treinta y tres composiciones que reposan en el Archivo de la Catedral Primada de Bogotá tienen un texto vernáculo, mientras que veinticuatro están escritas en textos latinos. También escribió una canzona sin texto, una de las primeras piezas instrumentales de ese Archivo.<sup>39</sup> Se puede escuchar un ejemplo de su *Misa de Difuntos* [Misa de Réquiem] para 5 voces,<sup>40</sup> teniendo en cuenta el órgano y el acompañamiento instrumental en esta actuación, y el conjuro del *Introito* por una voz femenina, como las monjas hubieran hecho en su convento. También pueden escuchar una

---

37 Martínez Montoya, “*Reseña histórica*,” p 64.

38 Stevenson, 1962:127

39 Ibid.

40 <https://www.youtube.com/watch?v=QNB5ZJrCFQ> Obra extraída del álbum: *Musique á la Cathédrale Santa Fe de Bogotá*. Interpretan: Camerata Renacentista de Caracas. Dirige: Isabel Palacios. K617.

ensalada o villancico para Navidad titulada “Los Grados”;<sup>41</sup> teniendo en cuenta la alternación de solista a coro que es típico de muchos villancicos.

### *Un libro de Canto Gregoriano procedente del actual Santander*

56 |

Volviendo a la música de las iglesias, me gustaría hablar de un elemento especial, la “joya de la corona musical” del Archivo General de la Nación de Colombia. Se trata de un probable libro de principios del siglo XVII, de Canto gregoriano para las Antifonas y *Magnificats* cantada una Víspera. Es un libro único por varias razones, cuatro de las cuales mencionaré. Primera, tiene el canto escrito en el pentagrama de cinco líneas, en lugar del de cuatro líneas del canto normal en aquella época. Esto es una indicación del origen español de los cánticos, ya que solo en España se escribía sobre cinco líneas desde el siglo XVI.<sup>42</sup> Segunda, como una “obra de arte” es “su procedencia”, o registro de propiedad, según lo investigado por el Dr. Armando Martínez Garnica,<sup>43</sup> quien lo donó al AGN, procede de alguna parroquia del actual departamento de Norte de Santander, específicamente de Pamplona. Tercera, las propiedades físicas del libro ubican su lugar de producción en Boyacá o en los Santanderes. Cuarta, hay muy pocos de estos libros conocidos en todo el Nuevo Mundo hoy. Verdaderamente, este es un tesoro muy valioso del acervo del Archivo General de la Nación.

Explicaré brevemente estas cuatro razones. Aunque no sabemos por qué los españoles comenzaron a utilizar una partitura de cinco líneas, esta técnica normalmente se encuentra solo en algunas partes de España y América hispana. Aunque no he completado mi investigación de este libro, esta técnica puede ayudar a determinar el origen geográfico del escribano. El libro parece proceder de la mano de un solo escribano, a excepción de un par de páginas. Era común que una sola persona participara en la copia de manuscritos aquí durante el período hispano.

Como una “obra de arte”, el registro solo proporciona la ubicación del libro durante los últimos doscientos años. Sin embargo, se puede especular que el libro fue probablemente utilizado en alguna parroquia del actual

---

41 <https://www.youtube.com/watch?v=3eF-tepEsEk> Historia de la música de Santa Fe de Bogotá (1538 - 1938), por Egberto Bermúdez/Ellie Anne Duque, Edición: Juan L. Restrepo © 2002-2011 Fundación DE MVSICA – Colombia.

42 Me doy cuenta de que hay algunos libros germánicos de esa época escritos en pentagramas de cinco líneas, pero no hay una conexión temprana entre los países germánicos y el Nuevo Reino de Granada.

43 Entrevista, 6 de junio 2018.



Norte de Santander desde el momento de su origen hasta el declinar de la actividad pública de las Vísperas, quizás en la catedral de Pamplona en el siglo XIX. La ciudad de Nueva Pamplona del Valle del Espíritu Santo fue fundada en 1549 como un puesto de avanzada del corregimiento de Tunja. Sabemos que la ciudad de Tunja tuvo una vida musical activa después de su fundación en 1539, por el capitán Gonzalo Suárez Rendón. Don Pedro de Ursúa y don Ortún Velasco de Velázquez, los fundadores de Pamplona, eran nativos de Navarra y Segovia, respectivamente. La Abadía de Santo Domingo de Silos está a unos 150 kilómetros de Segovia y Silos fue uno de los centros de producción de canto en cinco líneas, lo que conecta los argumentos uno y dos con la singularidad de este libro.

El proceso de copiado de libros de canto en *vellum*, específicamente piel de pergamino o piel de oveja o cordero, fue universal en toda la Europa occidental. Del mismo modo, los grandes libros de canto universalmente tenían el cuerpo atado con una cubierta de madera envuelta en cuero y con esquinas metálicas para protección. Lo que es único en este libro es el material utilizado en la encuadernación [enlace] del lomo (columna vertebral). Las cabezadas y los nervios están hechos de una fibra llamada *fike* (fique), en el idioma *chibcha* [genus *Furcraea*],<sup>44</sup> que es una planta nativa de Boyacá y los Santanderes. Por lo tanto, otra indicación del origen del libro en el Nuevo Reino de Granada.

La verdadera singularidad del libro es el hecho de que hoy existen muy pocos libros similares en el Nuevo Mundo. Todavía tengo que completar mi análisis de los textos en el libro que ayudarán a determinar más de cerca la edad a finales del siglo XVI o principios del XVII, pero por todos los indicios, el libro es la verdadera “joya de la corona musical” del Archivo General de la Nación en Bogotá. Agradezco al Dr. Martínez por confiarme el examen de esta gema, y espero que hayan disfrutado de esta pequeña excursión a través de la vida de la música en el Nuevo Reino de Granada, inspirándolos a buscar y disfrutar grabaciones de música de este período, por raras que sean.;

---

<sup>44</sup> Agradezco a la Dra. Ángela Barajas Sandoval y al señor Tarsicio Peñaranda por la terminología de la encuadernación, y al Dr. Armando Martínez por los nombres y el género de la planta de fique.

## Bibliografía

### *Fuentes:*

Archivo de la Catedral Primada de Bogotá, serie de Actas del Cabildo Catedral

Archivo de la Catedral Primada de Bogotá, colección de manuscritos de Música Colonial

Archivo de la Catedral de Popayán, serie *Legajos*, tomos I a XVII, copia en el AGN.

Archivo General de la Nación, *Libro de Canto Gregoriano procedente de Santander*

Arquidiócesis Metropolitana de Bogotá:

<http://www.gcatholic.org/dioceses/diocece/bogo0.htm>, visitado el 29 de junio de 2018

Cascante, José. Manuscrito de “Ventezillo que altiuo” de José Cascante en el Archivo de la Catedral Primada de Bogotá.

Ceballos, Rodrigo de, *Magnificat Octo Tonorum*, Edición Crítica, ed. Por Marcela García Botero.

Monjas de Santa Clara de Tunja. *Libro de visitas canónicas del convento*.

### *Entrevistas y comunicaciones:*

Martínez Garnica, Armando. Entrevista personal, 6 de junio 2018.

Barajas Sandoval, Ángela. Entrevistas personales varios días, mientras trabajaba en el Laboratorio de Conservación del Archivo General de la Nación, de mayo a junio de 2018.

Peñaranda, Tarcisio. Entrevistas personales varios días mientras trabajaba en el Laboratorio de Conservación del Archivo General de la Nación, de mayo a junio de 2018.

McKnight, Katheryn Joy. Comunicaciones de correo electrónico, 7 y 8 de junio de 2018.

### *Discografía:*

[Canto - Música del Periodo colonial en América hispánica, Bogotá: La Fundación de Música americana, \(1993\).](#)

*Historia De La Música En Santafé Y Bogotá 1538-1938*, Disc 1.

*Magnificat Octo Tonorum* Rodrigo de Ceballos, interpretado por Ars Humana, Calos Federico Sepúlveda, Bogotá: Universidad de los Andes, n.d.

Herrera, Juan de. *Misa de Difuntos para 5 voces*, <https://www.youtube.com/watch?v=QNB5ZlarCFO>.

Herrera, Juan de. *Misa de Difuntos para 5 voces*, en *Musique á la Cathédrale Santa Fé de Bogotá*. Interpretan: Camerata Renacentista de Caracas. Dirige: Isabel Palacios. K617.

Herrera, Juan de. *Los Grados*, <https://www.youtube.com/watch?v=3eF-tepEsEk>.

Herrera, Juan de. *Los Grados, Historia De La Música De Santa Fé De Bogotá (1538 - 1938)*, Por: Egberto Bermúdez/Ellie Anne Duque, Edición: Juan L. Restrepo © 2002-2011 Bogotá: Fundación DE MVSICA.

### *Libros y artículos:*

Araya Torres, Valentina. “La fiesta religiosa en el Nuevo Reino de Granada al Corpus Christi: entre devoción y conflicto”, en *Revista Memoria*, N° 16, 2017, pp. 40-55.

Benito, San. “Regula,” *The Catholic Encyclopedia*, (1913) [www.newadvent.org](http://www.newadvent.org). Obtenido 11 de mayo 2018.

Bermudez, Egberto. “The Ministriles Traditional in Latin America, Part I,” *The Historic Brass Society Journal*, ii, 1999: 149-162.

Egberto Bermudez. “The harp in the Americas (1510-2010): A historical account from ministrilsy to Ethno-rock and web videos,” en *Analizar, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología*, ed. de Melanie Plesch, Ciudad Autónoma de Buenas Aries: Gourmet Musical Ediciones, 2013, pp 463–502.

Elliott, Mons. Peter. *Ceremonies of the Liturgical Year*, San Francisco: Ignatius Press, 2002; 2010.

Enriquez Rubio, Lucero et al. *Catálogo de obras de Música del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, Ciudad México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Volumen I, “Villancicos y Cantadas”, 2014.

Escobar, Luis Antonio, «Un gran compositor [banrepcultural.org](http://banrepcultural.org)». [www.banrepcultural.org](http://www.banrepcultural.org). Accedido el 13 de agosto de 2017.

Friede, Juan. “Documentos inéditos para la historia de Colombia, Bogotá,” 1956, iv.

Haefler, J. Richard. *Compendio de Índices, Listas y Ephemera a / Compendium of Indices, Lists, and Ephemera to El Archivo Musical de la Catedral de Bogotá de José Ignacio Perdomo Escobar*, 1976, Tempe: 2017

HaNasi, el rabino Yehudah. *Mishnáh*, Redactado antes de su muerte en 217 C.E.

Hernández de Alba, Guillermo. “Panorama de la Universidad en la Colonia,” *Revista de Indias*, I/6 July, 1937, pp72-73

López-Calo, José. “La música religiosa en el barroco español,” Editorial Alianza, 2004.

Martínez Montoya, Andrés. “Reseña histórica sobre la música en Colombia,” *Anuario*, vol. I of the Academia Colombiana de Bellas Artes, Bogotá, 1932

Martos, J. “Luis Bernardo Jalón, Maestro de Capilla en la Catedral de Sevilla (1643-1659),” *Revisita De Musicología*, 2002 25(2), 389-404. doi:10.2307/20797754.

McKnight, Kathryn Joy. *The Mystic of Tunja: The Writings of Madre Castillo, 1671-1742*, University of Massachusetts Press, 1997.

Perdomo Escobar, José Ignacio. *El Archivo Musical de la Catedral de Bogotá*, Bogotá, 1976

Perdomo Escobar, José Ignacio. *Historia de la Música en Colombia*, 5° ed., Bogotá: Plaza & Janes, 1980.

Plesch, Melanie, Ed. *Analizar, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología*, Ciudad Autónoma de Buenas Aries: Gourmet Musical Ediciones, 2013

Porras Troconis, G. *Cartagena hispánica: 1530 a 1810*, Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Ediciones de la Revista Bolívar, 1954.

Stevenson, Robert. “Colonial Music in Colombia,” *The Americas*, vol. 19, n°2 (Oct., 1962), pp 121-136.

Stevenson, Robert. “The Bogotá Music Archive,” *Journal of the American Musicological Society*, vol. 15, no 2 (Autumn, 1962, pp 292-315).

Stevenson, Robert. “The First New World Composers: Fresh Data from Peninsular Archives,” *Journal of the American Musicological Society*, vol. 23, no 1 (Spring, 1970, pp 95-106.

Stevenson, Robert. *Spanish Cathedral Music in the Golden Age*, Berkeley, 1961.

Stevenson, Robert. *The Music of Peru: Aboriginal and Viceroyal Epochs*, Washington, 1960.



Julian Escallon

Notes

1885.  
Sept 18.

1429.  
ref

1886  
Nov 24  
1885  
Mayo 2

# Autobiografía de José María González Benito

63

33

18  
Junio 18

Campo de plota

El trabajo todo lo vence.

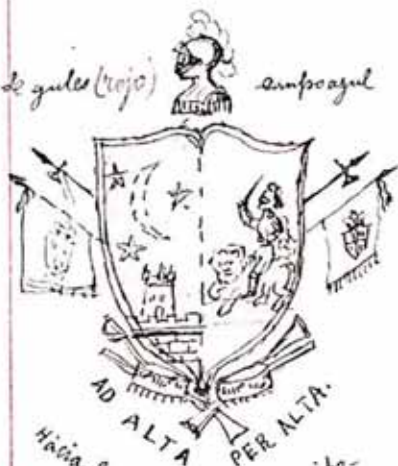
Humilitas motum.



Casa de Miranda.

Campo de gules (rojo)

Campo azul



Campo de gules (rojo)



Califa de Córdoba  
ascendiente p

Hacia las cimas -  
Hacia arriba -  
Mirando

Siempre mas arriba



## 1903

En las páginas finales, en blanco, de un libro de cuentas corrientes de los clientes de la Ferrería de Pacho (1880-1885), el autor de esta *Autobiografía* estampó de su puño y letra el borrador que se publica enseguida, en la transcripción de Armando Martínez Garnica y Ramón García Piment. Esta *Autobiografía* es un texto de referencia básico para la historia del grupo de los primeros cultivadores de las ciencias de la naturaleza en Colombia, y de los primeros tiempos de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, el recorrido del autor por las tierras de Santander, en cumplimiento de un contrato de agrimensura con la casa comercial de Geo von Lengerke, ofrece una visión de la vida social de esas gentes durante el año 1864, cuando los humos de la guerra civil de 1860-1861 aún no se disipaban. El mencionado libro de la Ferrería de Pacho se encuentra como tomo 480 del subfondo Despacho de la Secretaría de Hacienda, fondo Despacho del Poder Ejecutivo, en la sección República del Archivo General de la Nación. Este texto autobiográfico quedó inédito por cuanto su autor falleció repentinamente en Bogotá el 28 de julio de 1903, a las tres de la tarde. Pero fue conocido por Diodoro Sánchez, el secretario de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, quien un año después escribió una “Biografía de José María González Benito” para rendirle un homenaje póstumo, utilizando algunos fragmentos seleccionados, que solo fue publicada en diciembre de 1906 en la entrega 165-166 de los *Anales de Ingeniería*, órgano de dicha Sociedad, a las páginas 129-177. Esta es entonces la primera vez que se publica la *Autobiografía* del eminente científico colombiano de la segunda mitad del siglo XIX, para provecho de los historiadores de la ciencia en nuestro país.

Autobiografía de José María González Benito. Presidente del Instituto de Colombia. Antiguo director del Observatorio Astronómico Nacional. Director fundador del Observatorio Flammarion de Bogotá. Oficial de Academia de Francia, Oficial de la Instrucción Pública de Francia. Antiguo profesor de Geología y Paleontología de en la Universidad Nacional, antiguo profesor de Astronomía y Geodesia de la misma Universidad. Miembro de la Sociedad de Ingenieros Colombianos. Miembro fundador de la Sociedad Astronómica de Francia, miembro de la Sociedad de Matemáticos de Francia, Miembro de la Real Sociedad Astronómica de Londres. Miembro de la Sociedad Belga de Astronomía, miembro de la Sociedad Astronómica del Pacífico. Miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lima. Miembro corresponsal de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos del Salvador. Miembro de la British Astronomic Association, etc.

## I. Introducción

Labor por demás difícil es la de escribir uno mismo su propia vida, y si trazamos a grandes rasgos la nuestra, no nos guía otro motivo que el de legar a nuestros hijos un ejemplo que puede seles provechoso, y el de poner de manifiesto el movimiento científico en Colombia durante un lapso de tiempo considerable; movimiento en el cual nos ha habido una participación, modesta pero honrada, y sostenida con la energía que debe tener todo hombre de buena voluntad que se impone una norma desde temprana edad. El espacio de tiempo a que los presentes apuntes se refieren, abraza desde 1858 hasta 1903, o sea el no despreciable de cuarenta y cinco años: medio siglo que sirve de lazo de unión entre los elementos desarrollados por el Colegio Militar, primer esfuerzo positivo y fructuoso en el campo técnico, con los no menos civilizados y grandiosos que produjo la Universidad Nacional, de gloriosa recordación, hasta el presente año 1903.

Conocimos algunos de los profesores formados en los tiempos de Humboldt, de Mutis, de Caldas, de Matiz, entre los cuales citaremos a Domínguez, Bayón, de la Peña, de la Parra, entrelazando así las épocas más fecundas para el progreso intelectual de Colombia, en el trascurso de un siglo.

Nos ha animado a dar a luz este trabajo el hecho de haber colectado, con método riguroso y en orden cronológico, todos los documentos que se han rozado directa o indirectamente con nuestra perseverante carrera científica, los que, por tratar en general de la marcha de la ciencia en

Colombia, formar una especie de índice que quizá pueda consultarse con algún fruto. No hemos omitido algunos de los trabajos que hemos ejecutado, ni los benévolos conceptos de la fuerza con los que espíritus ilustrados nos alentaron en nuestra ruda labor, ni mucho menos las críticas con que se nos honró, y podemos decir, se nos impulsó; pues a las veces, para el que sigue un camino en el cual hay necesidad de desprenderse del egoísmo, la crítica es un verdadero bien; es, como lo dijimos en cierta ocasión “el estiércol que fecundó nuestro romo ingenio”, aludiendo al bueno de Sancho. Esto constituirá la primera parte; formará la segunda, la reproducción de los documentos que tengan algún interés.

Quieran los lectores de estas líneas no ver en ellas idea alguna de egoísmo o vanidad de nuestra parte, vicios que nunca han albergado en nuestro pecho, sino tan solo el deseo de que no se hundan en el olvido hechos que más tarde puedan servir de base a la historia de las ciencias en nuestra patria, y que ponga de relieve la ruda labor que han debido ejecutar hombres abnegados, en un teatro naciente e infecundo, erizado de increíbles dificultades.

## II. Nacimiento y apellidos

Nací en la ciudad de Zipaquirá, el viernes 1º de septiembre de 1843. Fue mi padre el prócer de la independencia nacional, coronel José María González Forero, hombre de austeras y puras costumbres que, después de haber concurrido, desde la edad de catorce años a la lucha magna que dio origen a las actuales nacionalidades suramericanas, luchó en la que conquistó los títulos gloriosos de los libertadores de Venezuela, de Quito y del Perú. Se estableció en Zipaquirá, su ciudad natal, y allí contrajo matrimonio con la señorita Manuela Miranda, mi madre, hija del honrado español Francisco Benito de Miranda, quien había venido de la Península con un hermano a ejercer cargos de administración de hacienda.

Sea esta la ocasión de explicar a mis hijos la sustitución del apellido Miranda por el de Benito, que lleva nuestra familia. Mi abuelo materno, así como su hermano, oriundo de Madrid, pertenecía a una familia de origen noble, que, en orden de edades eran acreedores a heredar un título mayorazgo en Salamanca; para conservar el derecho a dicho título, entre otras condiciones, debía llevar por segundo nombre el de Benito; así, mi abuelo se firmaba Francisco Benito de Miranda y el hermano, Don Luis Benito de Miranda<sup>1</sup>. Mi abuelo, hombre acaudalado, firmaba numerosos documentos y abundante correspondencia, y el público se habituó a llamarlo lacónicamente, Don Francisco Benito; sustitución que

---

<sup>1</sup> Mi bisabuelo, Don Tomás Benito de Miranda, era oriundo de Salamanca.

se hizo desde entonces. Los miembros de dicha familia que quedaron residiendo en Madrid, y que heredaron el título, sufrieron la misma transformación en su apellido, como hemos tenido ocasión de saberlo en estos últimos tiempos. El nombre segundo de Benito venía de una piadosa tradición de familia, la que hacía que fuesen bautizados en una capilla de San Benito en la ciudad de Madrid. Varios de los antecesores poseyeron títulos nobiliarios, como atestiguan los curiosos pergaminos que aun conservamos y los escudos de armas, cuyos diseños están en nuestro poder: “*at alta per alta*” reza uno de ellos. “*Altiora Peto*” y “*Labor omnia vincit*”, otros. Penetro en este curioso detalle de familia, no por pueril ostentación, sino porque siempre hay positiva satisfacción en saber que el origen de una familia es honorable.

Mi padre era hijo de don Francisco González y Prieto, poseedor de cuantiosa fortuna. Había recibido del Rey de España el título de “Don”. No obstante su origen peninsular, fue patriota ardoroso de la libertad americana, y en los primeros días de la guerra de la independencia, perdió la vida en un combate y su enorme fortuna fue secuestrada.

### III. Educación y certificados

Al lado de mi honorable padre, cuya honradez y patriotismo son tradicionales<sup>2</sup>, y de mi virtuosa madre, pasé la niñez, recibiendo la primera instrucción, ya de mis padres, ya de establecimientos de educación primaria, mas la vida en estos países no tiene la normalidad de los países cultos, y mis primeros años corrían entre las dulzuras y comodidades del hogar, y los trastornos públicos.

Tenía yo ocho años en 1851, cuando estalló la revolución que el partido conservador, dirigido por don Mariano Ospina, hizo contra la administración democrática del general José Hilario López. Era la primera que presenciaba yo, de esa serie no interrumpida de revoluciones que han agobiado a este desgraciado país.

Una partida armada, con el jefe político a la cabeza, invadió nuestra casa y arrebató brutalmente los caballos que mi padre tenía en pesebre para sus faenas campestres. Mi caballito, inútil para servicio militar, fue robado igualmente. Protesté con la inocente energía de niño y los ladrones me encerraron en un cuarto. ¡Primera violencia que yo presenciaba en esta larga y bárbara etapa, de más de medio siglo, de inseguridad y de violencia que constituye la historia política de Colombia!

---

<sup>2</sup> *Biografía del prócer de la Independencia, José María González*, escrito por Nepomuceno J. Navarro.

El 17 de abril de 1854, desperté al ruido de mil voces que aclamaban al dictador Melo. La violencia, el reclutamiento, el robo, cínicamente llamado expropiación, fueron la norma de esa época aciaga. El 20 de mayo del mismo año, de nefasta recordación para Zipaquirá, a las 6 de la mañana, invadió nuestra casa un batallón dictatorial para hacerse fuerte allí, pues se preparaba un ataque por las tropas constitucionales comandadas por el general Herrera. Fuimos arrojados, mi madre, mis hermanos y yo, llevando tan solo la ropa que nos cubría y abandonando al saqueo el confortable menaje de nuestra cómoda casa. No bien nos hubimos refugiado en una mala y desprovista habitación, cuando las balas se cruzaban en furioso combate; los lamentos de los heridos, los gritos de los combatientes, el atronador ruido de la fusilería, nos llenaron de confusión. Al siguiente día, el cuadro era aterrador; las calles y las casas estaban cubiertas de cadáveres y de heridos; los dictatoriales vencedores, enardecían con su salvaje y confusa gritería; los cadáveres del General Franco y de otros connotados jefes constitucionales yacían insepultos en las calles. ¡Recuerdos infantiles imperecederos de hechos de ruina y barbarie! ¡Quien me hubiera dicho entonces que escenas de esta clase habían de ser el estado normal de esta pobre patria!

El año de 1855 ocupamos nuevamente nuestra casa, la que había servido muchos meses de cuartel y de hospital; hubo necesidad de hacer serias reparaciones y de amueblarla. Todo había desaparecido. Ropa, muebles, cerraduras, vidrieras, ¡todo! Cuando mi laborioso padre volvió a encarrilar sus negocios de ganadería y agricultura, halló que los ganados habían sido robados. Y hubo de principiar la labor de crear nuevamente bienestar de la familia.

### *Segunda etapa dolorosa en la viacrucis colombiana.*

No obstante las precauciones que se tomaron para asear y desinfectar la casa, el tifo se declaró en mis hermanos y en mí mismo, y tuvimos el pesar de ver morir a mi hermana mayor, Rafaela, de 16 años de edad, bella, encantador ángel que había ayudado a guiar mis primeros pasos en la vida. Así el problema de la vida se presentaba en mis primeros años en toda su fatalidad.

Por esos tiempos había en Zipaquirá un pobre hombre, Cortázar de apellido, que se decía ser un loco de rara especie; era alto, frisaba los 70 años y su fisonomía era noble y de aspecto reservado. Gastaba sombrero de copa alta y una gran capa española; guardaba silencio de ordinario, el que solamente interrumpía con frases cortas, y solo cuando

# Peponuceno Rodríguez Cabe Hales

Viene de folio 187

2020

25 37 Libras de a 9 grs. - 3124

29 En una plancha para cocino 25..

## Autobiografía de José María González Benito.

1903.

### Índice.

#### I - Introducción.

II. Nacimiento. Desempeño. El Ormel Viejo. El Conde de Soto. Jefe de la Inspección. Inscripción del apellido *Statt* y *Benito* por el de Benito.

III. Nueva educación. Colegio del Excmo. Manuel R. Lina. Primer certificado. Estudios y trabajos hechos en el Seminario Manuel Lina y Lina. Estudios y trabajos hechos en el Ingeniero Judicial Lina. Primeros estudios en geología. Cargo de ayudante de Ingeniero Industrial Lina en el Observatorio astronómico. Segundo certificado de *Benito*. Trabajo en el Observatorio astronómico Manuel R. Lina. Creación del Colegio de Ingenieros nacionales.

IV. Diploma expedido por la Gobernación. Estudios del cuerpo de Ingenieros. Creación de la Universidad Nacional. Simultáneamente de profesor de astronomía y meteorología en la Universidad Nacional. Nomenclamiento de *Benito* del Observatorio astronómico Nacional.

V. Don. Catedra geológica de la Universidad de Bogotá. Nota del Secretario de Hacienda y Comercio. Nomenclamiento de profesor de geología y paleontología en la Universidad Nacional. Nuevo nomenclamiento de profesor de astronomía y geodesia en la Universidad Nacional. Observatorio astronómico Nacional. Escuela de Ingeniería - Escuela de Ciencias naturales.

VI. Director de "Caja de la Ley" - "Instituto de Artes y Oficios"

VII. Inspección Nacional de 1891. Honción Honorífica.

VIII. Honción de Ciencias Naturales.

IX. Nuevos nomenclamientos: profesor de astronomía y geodesia. Don del Sr. Varela. - Certificado del Sr. Antonio Vago Vago - Certificado del Sr. Jacobo Lindley, Rector de la Universidad Nacional.

X. Repatrios de viaje.

XI. Viaje en Colombia.

XII. Europa.



era indispensable. Los muchachos lo respetábamos y le temíamos, alguna vez tropezábamos con él, le decíamos:

—¿Cómo está usted, señor Cortázar? —“*Super Terram*”, contestaba filosófica y lacónicamente; envolvíase en su amplia capa y seguía su camino.

Nunca he olvidado este inofensivo misántropo; y en más de una ocasión he acudido a su filosófica expresión. Si todos los dolores del hombre, todas las angustias de la vida están allí contenidas, pues son la fatal consecuencia de nuestro paso sobre la tierra.

A la edad de catorce años ingresé en el colegio de instrucción secundaria que fundó en Zipaquirá el distinguido profesor e ingeniero, Doctor Manuel H. Peña, alumno del Colegio Militar y hombre que figuró como ingeniero en primera línea. En 1858 terminé mis estudios en dicho liceo y continué recibiendo, privadamente y en mi casa, lecciones de matemáticas superiores y de otros ramos con este distinguido profesor, de quien recibí el siguiente certificado en 1862:

Por el presente certifico que el joven José María González B. ha hecho conmigo los cursos siguientes, los que hizo con notable aprovechamiento.

Aritmética y algebra superiores,  
Geometría,  
Trigonometría,  
Geometría práctica y agrimensura,  
Geometría descriptiva,  
Geometría analítica.

Certifico igualmente que es hábil para levantar planos topográficos, para hacer nivelaciones y trabajar que repetidas veces ha practicado conmigo a mi entera satisfacción.

Para que conste firmo el presente en Zipaquirá, el 1 de diciembre de 1862

Manuel H. Peña, Ingeniero civil y militar.

En esos tiempos no se impartían títulos o diplomas de ingeniero y había necesidad de acudir a certificados privados de idoneidad.

En 1858 fue encargado el ingeniero Manuel Ponce de León por el Gobierno de la Confederación para levantar los planos de los terrenos de las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Tausa y Sesquilé, para hacer la demarcación de dichos terrenos y efectuar varios otros trabajos de ingeniería. Tuve el honor de acompañar a este distinguido ingeniero, en calidad de ayudante, en esa serie de trabajos; con él practiqué en casi

todos los ramos de la ingeniería algún tiempo y me hizo gratuitamente los cursos de cálculo diferencial e integral, así como de física y otros ramos. Permítaseme de paso tributar mi gratitud a ese hombre ilustrado que guio con fraternal cuidado los primeros pasos en mi modesta carrera científica.

Terminados los trabajos de Ponce en esa región, el Doctor Indalecio Liévano fue encargado de practicar el trazo de un ferrocarril de Zipaquirá a Nemocón; en este importante trabajo, que ejecutó este notable ingeniero, con su reconocida competencia, lo acompañé en calidad de ayudante. La guerra civil de 1860 interrumpió esos trabajos.

70 |

Por ese tiempo y por causa de la guerra, mi padre se retiró a una hacienda en inmediaciones de Anolaima, lugar templado y apacible. Allí continué estudiando y en numerosas excursiones a los alrededores, estudié la geología de dichas regiones; colecté varios minerales y fósiles y comencé el estudio de la geología de Colombia, el que he continuado sin interrupción hasta el presente. En mi colección de geología y paleontología, hoy copiosa, existen objetos recogidos en ese tiempo. Característicos todos del cretáceo superior (Neocomio), así como varias muestras de carbón mineral de Zipacón y otros sitios.

En 1861 efectué una larga y penosa carrera en la región de la cordillera oriental comprendida entre el Nevado de Sumapaz hasta cercanías de Tunja. En esta ocasión observé la formidable y extensa formación de *Drift* (Diluvium), así como lo intenso y prolongado del periodo glacial en estas regiones andinas, formación inmensa señoreada aun, en esa parte por el Sumapaz, cumbre que conserva nieve la mayor parte del año. Asombra la extensión de los nevados y ventisqueros que un día dominaron esas desoladas regiones, reducidas hoy a limitadas alturas que demuestran ya el gradual y lento hundimiento de los Andes, ya la formación y desgaste debido a una denudación mil veces secular, ya a fenómenos de carácter meteorológico, ya cósmico, cuya discusión no campea en esta relación<sup>3</sup>. En el mismo año recorrí las inmediaciones de Sopó, Guasca, Guatavita, Ubaté, Cucunubá, Lenguazaque, Fúquene, Chiquinquirá, desierto de la Candelaria, estudiando siempre la formación geológica de esas comarcas.

En los primeros meses de 1862 regresó mi padre con la familia a Zipaquirá, renovose el espectáculo de ruina y devastación de 1854; nuestra casa, estaba convertida en hospital y nuestros campos asolados

---

<sup>3</sup> Disminución de la altura atmosférica, mayor cantidad de vapor de agua, etc., en época geológica remota. Fluctuación de la energía solar, pues sabemos que el sol es una estrella variable, que tiene un períodos de 11 años 1/4, otra de medio siglo.

y ocupados por las brigadas del ejército. El mobiliario, los ganados, todo había desaparecido. ¡Tercera etapa de robo, de sangre y de miseria moral!

El 14 de abril de 1862, hallándome en Zipaquirá, recibí el nombramiento siguiente:

El Secretario de estado del Departamento de Hacienda

Nombrase al Señor José María González Benito, Ayudante del Señor Indalecio Liévano, comisionado para levantar el Plano de los “Ejidos”

Bogotá, Abril 14 de 1862.

Rafael Núñez

| 71

Acepté el cargo, así como el de ayudante del mismo Doctor Liévano en el Observatorio Astronómico Nacional, cuya Dirección ejercía este sabio profesor. Con él practiqué, tanto los trabajos topográficos de los Ejidos, como en las observaciones astronómicas y meteorológicas que se practicaban entonces en el Observatorio. Trabajé y estudié con este distinguido ingeniero, uno de los más aventajados que produjo el Colegio Militar, quien generosamente me inició en la astronomía, la meteorología y otras ciencias, hasta el 31 de diciembre de 1863. Le soy acreedor del siguiente certificado de idoneidad, tanto más preciosos para mí, en cuanto que en ese tiempo no existía Universidad que confiriera títulos de ingenieros:

#### Observatorio Astronómico Nacional

En obsequio de la Verdad y haciendo justicia, doy el siguiente certificado: El Señor José María González B., joven inteligente y de asidua consagración al estudio de las ciencias, tiene los conocimientos necesarios para levantar planos topográficos y medir terrenos. A los conocimientos teóricos reúne una larga práctica, pues me ha ayudado a ejecutar muchos trabajos de esta clase. Su distinguida honradez y buena fe y la abundante colección de instrumentos de que dispone, son todos los verdaderos signos que puede garantizar la buena calidad de sus trabajos.

Bogotá, 1 de enero de 1963.

Indalecio Liévano

A este eminente profesor, sabio preclaro, una de las más vastas ilustraciones del país, debo un apoyo tan ilustrado como desinteresado que influyó poderosamente en mi carrera. Por la misma época recibí del señor Manuel Ponce de León un informe semejante al anterior, y obtuve de él en compra, una buena colección de instrumentos de ingeniería.

En los primeros días del enero de 1864 me trasladé a Zipaquirá y allí, asociado al ingeniero Manuel H. Peña, ejercí la ingeniería hasta junio del mismo año.

En marzo de 1864 me hallaba una noche en el teatro de Bogotá, asistiendo a una ópera que ejecutaba una buena compañía italiana. En medio de lo más brillante del canto, me asaltó la idea de la próxima muerte de mi hermana menor, niña de ocho años, que hacía algún tiempo estaba atacada de una afección reumática al corazón; y aunque los médicos no señalaban un peligro inmediato, experimenté desde aquel momento la mayor inquietud. Abandoné el teatro y me dirigí a mi habitación con el fin de disponer mi viaje a Zipaquirá para el día siguiente. Me trasladé a la casa paterna con la mayor celeridad; al llegar supe la gravedad súbita en que mi hermanita estaba, lo que no fue una sorpresa para mí, dado el presentimiento que me había dominado. A las diez de la noche de ese mismo día expiró ese ser querido en brazos entre los brazos de mi madre y los míos. Mi madre, anonadada, reclinose desmayada en el lecho mortuario; yo tomé en mis brazos el cadáver y lo conduje al oratorio de la casa, para alejarlo de mi madre; una vez allí, de rodillas, con la querida carga, extinguióse la luz que había y permanecí en la oscuridad y en solemne y hondo dolor por varios minutos. ¡Qué grande es el hombre en medio de la desgracia y el dolor!....

Algunos minutos después de esta escena acudí a dar apoyo y consuelo a mis desolados padres y a mis abatidos hermanos. Recorriendo la galería vi el cielo frío, estrellado, magnífico, y recordé a [Antonio de] Trueba, quien dice:

“Risa y llanto;  
El cielo en tanto  
Sigue su curso imparcial,  
Puesto que al fin es igual  
Nuestra risa o nuestro llanto”

Por vez primera me asaltó la idea de la suprema indiferencia de la naturaleza ante los dolores del hombre. ¡Pobre ser pasivo llevado fatalmente hacia ignorados destinos!

Fue este semestre una época que dedique a estudios y trabajos que hacían grata mi vida; mas al pobre colombiano no le es dado gozar de verdadera calma, por más extraño que sea o lo que aquí llaman política.

Por esos días se condujo a Zipaquirá un individuo de apellido Mendieta, último guerrillero que sucumbió en esa época de lucha, que entidades militares residentes en Bogotá habían condenado a la pena capital. La *constitución* de Rionegro, ya en vigencia, proclamaba la inviolabilidad de la vida y por tanto la sentencia era inconstitucional e inicua. Levantose el execrable banquillo en la plaza principal, con indignación general, sobre todo del partido liberal que proclamaba el cristiano principio. El Doctor Eugenio Orjuela, espíritu recto y cultivado, era el prefecto y se opuso a que se violara la constitución; rodeose de varios vecinos, entre otros de mi padre, y del autor de estos acuerdos, y derribó el patíbulo, haciendo acto de pública protesta. Esto no produjo resultado alguno; estaba la víctima bajo el poder militar, y su muerte fue decretada para el siguiente día. El Coronel V., venezolano, era el encargado de ejecutar la sentencia; en vano mi padre, prócer de la independencia, rogó y aconsejó a ese jefe que no prestara a tal acto de barbarie, indicándole que debía protestar del hecho y hacer dimisión del mando. Esto era innecesario y todo fue inútil. Mendieta fue asesinado en las afueras de la ciudad, al pie de unas paredes, en el camino del norte. El coronel V., muy ufano, hacia ostentación, no solo de energía, sino de un lujo notorio. Montaba magníficos caballos, llevaba gruesos brillantes en la pechera y los puños de la camisa, en sortijas, y hacia vida de sibarita.

Doce años más tarde volví a Zipaquirá. Un día monté un caballo, con el fin de recorrer un campo de nuestra propiedad, pasé por el sitio de ejecución, que se distinguía por la gran cruz blanca, pintada en la pared, con que la piedad anónima conmemoraba ese acto desgraciado. Al pasar por el frente, vi a un mendigo sentado en un barranco que al pie de la cruz había, el que me pidió limosna. Mi asombro fue grande cuando reconocí al Coronel V.

—Si no estoy equivocado, —le dije, hablo con el coronel V.

—Soy el mismo, —respondióme, y no extrañe que me halle en este sitio; a él vengo todos los días a llorar mi falta, y se enjugó gruesas lágrimas que bañaban su moreno y demacrado rostro. Díle mi óbolo y seguí mi camino reflexionando en lo inexorable de la ley moral. Aquel desgraciado; hundido en la beodez y en la más honda relajación moral, había caído en la mendicidad y en los remordimientos que pagaba allí con creces. No matarás, dice el *Decálogo*; no matarás ni con el pensamiento, dijo Jesús, la civilización moderna dice: no matarás.

## IV. Viaje por el Estado de Santander (1864)

En junio de 1864 fui contratado por la Casa de Geo von Lengerke de Bucaramanga para levantar los planos de unos baldíos en las márgenes del río Sogamoso. Partí el mismo mes de Zipaquirá, siguiendo la vía de Tausa, Ubaté, Guachetá, Ráquira, Moniquirá, Chitaraque, Oiba, Socorro, San Gil, Piedecuesta, Bucaramanga, Girón. No es mi intención hacer una descripción de estos importantes lugares, la que dejo consignada en mis estudios sobre la geología de Colombia, y solamente trazo algunos pasajes para señalar el estado moral e industrial de esas comarcas en esa época.

74 |

Trece años antes había recorrido esas regiones el eminente doctor Manuel Ancizar. Con gran pesar observé que lo que describe en su notable peregrinación de “Alpha” era aplicable en 1864: el mismo atraso intelectual, moral y material; el mismo pauperismo en medio de una naturaleza exuberante, las mismas cabuyas o tarabitas para pasar los ríos. ¡Qué estancamiento de la energía humana! Esto en tesis general, pues ya había existido el Colegio del doctor Victoriano de Diego Paredes en Piedecuesta, y la Casa Lengerke y otras comenzaban a sacar de su letargo esas comarcas.

En Moniquirá me detuve dos días y hallé culta y hospitalaria sociedad. Se me hizo el honor de llamarme como examinador en un buen colegio de varones, el que me causó grata impresión, pues allí se dictaban cursos de enseñanza secundaria, con notable aprovechamiento. Era empresa privada que honraba a su fundador y tuve la sensación de hallarme en un oasis, en medio del atraso casi general, en esas ricas y descuidadas regiones. El día que dejé a Moniquirá, llegué a las seis de la tarde a Chitaraque, población en un valle templado y abundante en pastos. Una vez en la plaza, me dirigí con mi sirviente a una tienda que estaba abierta, en donde nos encaminaron a un ventorrillo. Toqué a la puerta y salió una mujer, quién me dijo:

—No faltaba más sino que diéramos posada a los forasteros; vaya usted a otra parte.

Volvíme a la plaza, ya para pedir hospitalidad en casa del cura, ya para aderezar la cama al pie de la torre de la iglesia. Perplejo estaba sobre el partido que debía tomar, cuando se me acercó un hombre descalzo de ruana de jerga y sombrero de ramo, quien con cortesía me dijo:

—Caballero, veo que usted busca posada; aquí es inútil, nadie se la dará. Venga usted a mi casa.

Agradecile y acepté su ofrecimiento. Era una casa baja, cubierta de paja y situada en la plaza. Instalome en la sala, provista de humilde pero



cómodo menaje; hízome servir una nutritiva cena; envió mis mulas a un buen potrero y pasé excelente noche. Al día siguiente, después de un desayuno reparador, dile las gracias y solicité la cuenta. Contestome con dignidad, diciéndome que no le debía nada; que excusara la modestia de sus recursos y que él era el alcalde del pueblo. Agradecile tantas bondades, pensando que, aun en medio de las sociedades más egoístas y bárbaras, siempre hay espíritus benévolos y que sirven de excusa al atraso general.

Antes de llegar a la pintoresca población de Oiba extravieme, y habiendo llegado a una venta a tomar informes del camino, me dijo un hombre:

—No aconsejo a usted que siga a Oiba; quédese en el camino y mañana pase derecho.

La juventud es irreflexiva y no me curé de pedir explicaciones. Seguí, y en varias ocasiones me manifestaron sorpresa por mi deseo de llegar a Oiba esa tarde. A dicha población llegué a las ocho de la noche con lluvia e intensa oscuridad. Comenzábamos a subir la pendiente y resbaladiza calle principal, mi criado, quien conducía el equipaje, y yo, en medio de absoluto silencio, cuando me ocurrió orientarme tocando en una ventana de una casa baja, en donde se veía luz. No bien hube golpeado, cuando se abrió estrepitosamente la ventana y aparecieron dos hombres con sendos trabucos que dirigieron caritativamente a mi rostro.

—¡Quién va! —gritó una voz estentórea.

—Un viajero —respondí—, que ruega a usted le indique si hay una posada en la población.

—Vaya al diablo —me contestó mi interlocutor, cerrando violentamente la ventana.

Quedeme atónito por tan insólita respuesta y deslumbrado con la luz con que reconocieron mi fisonomía. Seguimos calle arriba y pronto un relámpago me advirtió que estábamos en la plaza.

“¡Hagan alto!” bramó otra voz.

Hicimos alto y bien pronto nos rodearon más de 20 hombres armados hasta los dientes.

“¡Echen pie a tierra y diga quiénes son!” exclamaron varias voces.

Con unos faroles nos inspeccionaron de pies a cabeza, y persuadidos de que se trataba de gente de paz, me dijo uno, quien decía era el alcalde:

—¿Ignora usted lo que ha pasado aquí para que se haya aventurado a entrar de noche?

—Lo ignoro —respondile, recordando las advertencias que me había hecho en el camino.

—Pues sepa que se ha escapado en regla; aquí ha habido las de San Quintín.

Y con urbanidad me condujo a un buen hotel, de unas señoras Vargas, quienes me trataron a cuerpo de rey y me refirieron que hacía veinticuatro horas había entrado una partida armada a esa población y había asesinado cobardemente a más de diez personas que estaban tranquilamente en sus respectivas casas, que se trataba de una escena de horror indescriptible, que se temía un nuevo atentado y que se esperaba fuerza pública del Socorro, capital del Estado. Oprimió mi espíritu este acto salvaje, tanto más inexplicable cuanto que la paz reinaba, y solo se concebía por un estado de atraso moral, vecino de la barbarie.

La casa donde me alojé era alta y un corredor contiguo a mi aposento dominaba la hoya extensa y la serranía que se hallan al sur de Oiba. En esa noche, lluviosa y oscura, tenía lugar una tempestad formidable, una de las mayores que hemos visto, la que se desataba furiosamente en la citada serranía; rayos incesantes, el retumbar del trueno que mil ecos repetía; los múltiples y deslumbradores relámpagos y el solemne horror de la naturaleza, completaban la impresión dolorosa que la relación del hecho sangriento y salvaje había dejado en mi alma juvenil, que el estudio de las ciencias tendía a ennoblecer y purificar. ¡Qué contraste entre las puras y elevadas aspiraciones de un amante de las ciencias y la vil ignorancia de esos asesinos! ¡Cuántas gracias di a la Providencia por haberme colocado a tanta distancia de la barbarie!

Al día siguiente, por la mañana, visité la población, recogí rocas y fósiles y admiré los industrioses y activos habitantes, ocupados generalmente en los tejidos de lienzo. Seguí mi marcha ese día y llegué al Socorro por la tarde. Esta ciudad, una de las más importantes del Estado de Santander, a la sazón capital del Estado, es un centro de activo comercio y centro de una de las regiones más industriales de ese Estado. Encontré en ella culta sociedad y no escaso adelanto intelectual. Ocho días permanecí en el Socorro, tiempo que aproveché en estudiar sus inmediaciones y su estructura geológica. Recibí atenciones de su culta sociedad que me han dejado permanentes y gratos recuerdos.

Otro día llegué a la pintoresca y rica ciudad de San Gil, lugar de culta sociedad y de mucha industria. Habitaba allí entonces una excelente persona parienta mía, y en su casa pasé un día muy agradable, en el cual pude estudiar las condiciones geológicas de la localidad. Al pasar por una calle, mi cicerone me señaló una buena casa baja, en donde, agregó, existía un monomaniaco, hombre recto y acaudalado, que, por causa de decepciones inherentes a la raza adánica, había abandonado el trato humano. Arregló sus cosas de manera que antiguos y fieles servidores le proporcionaban los alimentos y los objetos más indispensables, que

él recibía por una ventanilla. No hablaba con persona alguna y solo lo ligaba al mundo esa ventanilla, para los recursos indispensables, y un agujero de pocos centímetros de diámetro practicado en el portón, para ver sin ser visto, algo de lo que en el mundo pasaba. ¡Cuántas veces en el transcurso de la vida he recordado a ese hombre, y me he preguntado si sería realmente un maniático o un hombre de gran sensatez! ¡Cuántas veces querríamos, usted, señor lector, y yo, no ver este pobre mundo sino a través de un agujero y sin ser vistos y siendo ignorados de nuestros semejantes! Alejeme, absorbo en filosóficas meditaciones, de esa morada del humano desengaño, y seguí en esa lucha por la vida a que todos estamos obligados.

Partí de San Gil, estudiando la formación geológica de la serranía a cuyo pie se halla; vi de paso el pintoresco hospital que domina la altura y de donde se obtiene magnífica vista sobre San Gil y su fértil valle, regado por el río de su nombre.

A medio día llegué al Sube y pasé el río por cabuya, único medio de entonces de comunicar las dos orillas, sistema primitivo, que fue cambiado algunos años después por un puente colgante. Este sistema existe aún en muchos puntos del mismo río y habla muy alto sobre nuestro escaso adelanto a través de cerca de un siglo de vida independiente.

Oasis reparador hallé en Piedecuesta, ciudad de clima paradisiaco, de bellos contornos, de fértiles prados, de extensos cacaotales, de palmeras, de flores, de aguas cristalinas y abundantes, y sobre todo, centro de culta sociedad. Hallé un círculo social importante, que contaba en su seno con hombres bien conocidos, entre ellos al doctor Victoriano de Diego Paredes, a su inteligente hijo Temístocles, a los señores Alipio y Daniel Mantilla Orbegoso, etc. En años anteriores, el doctor Paredes fundó en Piedecuesta un colegio, uno de los mejores que haya existido en el país, el que, por causas varias, siendo la primera la intolerancia propia de sociedades atrasadas, solo duró unos pocos años, y cuya clausura fue una verdadera desgracia, pues en él se dictaban cursos avanzados que encaminaban la juventud hacia el comercio, la agricultura e industrias indispensables en este rico territorio, que tanto necesita de industriales técnicos y prácticos que, a ejemplo de los Estados Unidos, fecunden los elementos naturales y desarrollen la riqueza. Era este un centro especial para formar hombres aptos para la lucha civilizada y no para la insensata de la política, que ha venido pervirtiendo el carácter, menoscabando la honra nacional y amenazando la riqueza general. Visité varias veces los vastos y desiertos edificios, los amplios y magníficos jardines de lujosa vegetación tropical, el espacioso auditorium, la biblioteca, los dormitorios, etc. Aún existían

el gabinete de física, el laboratorio químico, las colecciones de ciencias naturales, testigos elocuentes de un noble esfuerzo en pro del adelanto intelectual y de la fatal inercia que a esto se opone. Este plantel, regido por el eminente doctor Paredes y atendido por sus ilustrados hijos, Demetrio, Temístocles y Aristides, educó una juventud brillante que figuró luego en la escena pública.

Tuve ocasión de apreciar y gozar de la conversación amena y llena de erudición del doctor Victoriano de Diego Paredes; del verbo inagotable y galano del doctor Alipio Mantilla, y del culto y dulce trato del bardo, don Daniel Mantilla, poeta inspirado y espíritu cultísimo, con quien conservé las más gratas relaciones amistosas hasta su prematura muerte.

Piedecuesta, colocada a 1.010 metros sobre el nivel del mar y de una temperatura media de 23,5 grados centígrados, está situada en un fértil valle al pie de la Mesa de Géridas o de Los Santos, y es centro de producción de cacao, de tabaco y de fabricación de sombreros de paja. En esta ciudad principia la formación de acarreo moderno aurífero que se extiende a la Florida, a Bucaramanga y a Girón. Mi mansión en esta ciudad fue de veinte días.

La Florida, situada a orillas del Riofrío, a 880 metros sobre el mar y con una temperatura de 24,7°, es un lugar muy pintoresco y se halla sobre el acarreo ya nombrado.

En Bucaramanga, centro donde debía instalarme para efectuar mis trabajos, residí varios días y pude estudiar detenidamente sus detalles. Esta ciudad, una de las más importantes del actual Departamento de Santander, se halla en medio de una llanura, formada, como ya lo dijimos, de un depósito de acarreo aurífero moderno, a 930 metros sobre el mar y con una temperatura de 24,4°. En sus inmediaciones se explota el oro y se cultiva el cacao, el tabaco, hay buenos pastos. Comenzaba por ese tiempo a desarrollarse el comercio, merced a la laboriosidad de sus habitantes, a varias casas que, como la del señor Lengerke, daban impulso a la industria y preparaban la prosperidad de que ha disfrutado en los últimos años. Solo faltaban a aquel centro de actividad colegios, o siquiera buenas escuelas que difundieran la luz y formaran generaciones conscientes y útiles.

Instaleme en la casa del señor Lengerke y hube de acelerar mi trabajo en la región del Sogamoso, pues la vida capuana que en esa rica casa se llevaba era incompatible con mis costumbres arregladas a la austeridad paterna. El vino corría allí a torrentes, y lógico de suponer que no todo sería corrección. Viendo los numerosos miembros y empleados de la casa que yo rehusaba siempre el vino y los licores espirituosos, me ofrecían

bebidas frescas con bizcochos y me apellidaban doña Josefa, aludiendo a mi carácter reservado y extraño a todo desorden.

El señor Lengerke, jefe de la casa, me procuró una excelente guía para seguir a practicar los trabajos topográficos objeto de mi viaje. Era este un señor Prada, muy estimable y conocedor de las riberas del Sogamoso y del Lebrija. Partí con él y con mi criado y llegamos a Girón, ciudad situada a orillas del río de Oro. A 560 metros sobre el mar, con una temperatura media de 26° y situada al pie de una serranía árida, su clima es ardiente. Fuertes lluvias que hacían intransitables los caminos me obligaron a permanecer allí algunos días, que consagré a estudios geológicos y a formarme una idea de su industria y comercio, que consiste principalmente en el cultivo del cacao, del tabaco, en la fabricación de sombreros de paja y en la explotación del oro, la que se hace por el sistema de lavado y de manera rudimentaria. Conocí muchos de los individuos que se ocupaban en la explotación del oro, cuyo régimen consistía en recoger una no despreciable porción del codiciado metal en el curso de una semana, y el disipar el fruto de su labor, en Girón o Bucaramanga, en orgías y disipación. Explotación fácil y que se prestaba para mantener a esos desgraciados hundidos siempre en los vicios. No faltaban empresarios ordenados que guardaban el producto de su trabajo y que se labraban regulares fortunas. Conocimos especialmente una familia, en la que predominaban las mujeres, que, a causa de su riqueza y de las valiosas joyas de que iban siempre cubiertas, las apellidaban las Californias.

El Río de Oro está sujeto a fuertes avenidas que ponen en peligro parte de la ciudad, y para preservarla habían construido una muralla de ladrillo. En uno de esos días ocurrió un incidente, propio de la naturaleza tropical, y que merece ser referido. Tuvo lugar una fuerte avenida a medio día; acudieron en gran número los vecinos para presenciarse, pues careciendo de puentes el río, y pasándose siempre por vado, había necesidad de acudir, no solamente a prevenir accidentes en la población misma, sino a dar protección a los viandantes que pudiesen estar en peligro. Fue el caso que cuando la inesperada avenida tuvo lugar, un muchacho se había aventurado ya en el vado y apenas tuvo tiempo de asirse a una robusta palmera, que existía en la orilla opuesta a la ciudad. Pronto quedó aislada la palmera y bien luego apareció sola, sumergida en parte y sometida al furioso embate de las turbulentas aguas. El mozo ascendió en el árbol y se acomodó en el arranque de las hojas. Todas las miradas se dirigían hacia el muchacho y los espíritus estaban llenos de ansiedad cuando se descubrió una enorme serpiente que, arrebatada por las aguas, se debatía para dirigirse al árbol. Una vez junto a este, el reptil se envolvió con increíble rapidez al tronco y comenzó el ascenso. Un grito de horror

partió de todos los espectadores ¿Qué haría el infeliz mozo al contacto de la culebra?

Todo el mundo guardó el más solemne silencio y contuvo el aliento esperando el fin de esa escena diluviana. El monstruo llegó a donde el muchacho estaba, siguió deslizándose sus brillantes escamas sobre el tronco y sobre el mozo, quien atónito y midiendo la inminencia del peligro no hizo el más ligero movimiento. El reptil pasó, dejando incólume al hombre y se arrolló en medio del follaje. Ante el peligro común desaparece el natural antagonismo de los seres; ambos, hombre y monstruo estaban salvados. Este mismo fenómeno se observa en el incendio de una selva: leones, tigres, liebres, zorras, serpientes, gacelas, huyen en confusa mezcla y sin ofenderse, escapando a un peligro mayor que el de sus propios antagonismos. En nuestros llanos, en las pampas del Brasil y de la Argentina, durante las grandes sequías, los sedientos animales de toda especie que acuden a satisfacer su sed en los ríos o en los lagos se respetan, y hacen una tregua maravillosa ante la necesidad común. ¿No es este un ejemplo para la incorregible humanidad?

80 |

Dejé esta población y me encaminé al puerto de Sogamoso, siguiendo los últimos contrafuertes de la cordillera oriental, cubiertas de selva secular impenetrable, compuesto de exuberante y gigantesca vegetación tropical. Allí no se percibe ya otra cosa que la voz solemne de la naturaleza: el grupo de los monos que, en bandadas numerosas, recorren los copudos árboles; el zumbido y el croar de infinitos insectos, ranas y reptiles; el lejano rugir del jaguar, del puma o león americano y del oso, el ronco son de los torrentes que en saltos y rápidos descienden furiosos sus aguas; el murmullo de innumerables arroyos que llevan la frescura de la vida por esas desiertas regiones.

De tiempo en tiempo se hallaban pequeños desmontes, en donde hombre audaces y laboriosos luchaban con esa naturaleza exuberante para arrancarle el sustento. A veces se recorren serranías áridas y desnudas que contrastan con las opulentas florestas; estas abundantes en aguas y aquellas secas y desoladas. Allí vi por vez primera y en ocasiones repetidas la decisiva influencia del arbolado en la circulación de las aguas: en las regiones cubiertas de vegetación el piso conserva mucha humedad merced a la protección que la selva da a las aguas para impedir su evaporación. Las aguas depositadas en el suelo y en el subsuelo, ya por causa de las lluvias, ya por la permanente condensación del vapor de agua, se infiltran y, por miles de pequeñas corrientes, forman los manantiales, que forman los torrentes, luego los ríos. En las comarcas desprovistas de



vegetación, las aguas de lluvias y las que provienen de la condensación se evaporan rápidamente y niegan la humedad y la vida a sus flancos y a sus valladas.

El práctico medía las jornadas y pernoctábamos en chozas que a largas distancias había para refugio de los viajeros. Caminando el segundo día bajo corpulentos árboles, acertó a pasar una banda de monos por sobre nuestras cabezas. Prada, que gustaba de la caza y que llevaba escopeta, hizo fuego sobre un enorme mono, que cayó cerca del punto donde nos hallábamos. Era una hembra, con su pequeñuelo fuertemente abrazado a su cuello; herido gravemente el pobre animal, lanzaba miradas de angustia y de súplica, verdaderamente humanas; pocos momentos después expiró el infeliz animal, dejando tal impresión en el cazador, que hizo propósito de no cazar en lo sucesivo esos pobres seres.

Antes de descender al valle del Sogamoso, al pasar por un acantilado que el camino corta como una cornisa, se obtiene un panorama magnífico: en primer término el hondo valle, en donde se arrastra el ya anchuroso Sogamoso; en segundo, el inmenso valle del Magdalena, el cuyo centro se desliza el caudaloso río; y el tercero y último la cordillera central, con sus numerosos contrafuertes, perdida en brumosa lontananza.

El puerto de Sogamoso consta de unas bodegas y unas pocas casas que sirven de habitación a varios empleados, y es el que sirve generalmente al comercio de Bucaramanga. Su clima es muy malsano; mejor dicho, es mortífero. Al llegar a las pajizas casas que forman las bodegas, se ven innumerables cruces en un solar adyacente que señalan las tumbas de los empleados y obreros que allí habían perecido víctimas generalmente de la fiebre perniciosa y del paludismo. En vista del mal clima resolví trabajar durante el día y pernoctar a gran distancia, en la montaña; lo que me dio buen resultado, pues salí incólume, lo mismo que mis compañeros de viaje. A dicha bodega o puerto no subían entonces sino bongos y lanchas.

La riqueza natural es superior a toda ponderación, así como las de las vastas regiones que se extienden hasta el Magdalena; los pastos que allí abundan favorecen el desarrollo de la ganadería en gran escala. Empero, los innumerables pantanos y lagunas hacen esas comarcas inhabitables y aún esperan la acción de la civilización para que lo sean.

Al regresar de esta desierta comarca, caminábamos una hermosa noche de luna bajo el majestuoso bosque. Mi criado, hombre joven y robusto, abría la marcha, siguiendo yo a cosa de 20 metros de distancia y Prada cerraba la marcha a 50 metros. Íbamos silenciosos y en calma, cuando salimos de ella al son de gritos horripilantes que lanzaba Prada:

—¡Un tigre!, ¡auxilio! —exclamaba.

Luego al punto pasó a mi lado, como una flecha, la asustada mula de aquel, la que contagió de pánico a la mía, que emprendió la fuga con increíble celeridad; la de mi sirviente siguió el mismo impulso y volábamos como el viento bajo la selva. Cuando yo pude dominar mi cabalgadura y pasada la primera impresión, ordené a mi criado que hiciera alto, y pareciéndome acto de cobardía abandonar a Prada en tal lance, y obligando a fuerza de espuela a nuestras aterradas mulas, llegamos a donde Prada estaba, quien había avanzado algunos metros de donde había tenido el encuentro. Llegamos a él y, lleno de emoción, nos refirió que había visto a corta distancia un tigre, el que determinó a la mula a dar corcovas para desembarazarse de la carga y huir, como huyó, como el relámpago, dejándolo tendido y maltrecho en medio de la vía y a merced del felino; pero éste, asustado por las voces de Prada, resolvió escapar por su lado, dejando a este salvo aunque no sano, pues la caída lo estropeó un tanto. Alcanzamos al cabo la fugitiva mula y seguimos agrupados y creyendo ver tigres a cada paso. Entro en estas nimiedades para poner de manifiesto los peligros y dificultades que ofrecen al viajero aquellas salvajes regiones.

Sin más incidente llegué a Bucaramanga, en donde permanecí pocos días pues resolví terminar los planos en la agradable y apacible ciudad de Piedecuesta.

Al recorrer otra vez los contornos de Bucaramanga, vi con pesar los estragos causados por los combates que en esa ciudad tuvieron lugar en la guerra que terminó en 1862: varios ingenios y plantaciones habían sufrido mucho. La vista de un devastado tabacal me trajo a las mientes aquella parodia de Carrasquilla que dice:

“Estos, Fabio, ¡ay dolor!, que ves ahora  
campos de soledad, mustio collado,  
fueron tiempo ha soberbios tabacales.  
Y hoy, en vez de las hojas de tabaco,  
sólo se ven los restos de los tacos”.

Restos de tacos marcan por infinitos lugares de Colombia el paso de la barbarie, eliminando vidas y riqueza. Jone preguntaba: ¿Por qué el infecundo colombiano se empeña en buscar su subsistencia, llegando a balazos a las puertas de nuestro pobre capitolio, en vez de acometer con el mismo brío nuestras fértiles tierras, para procurarse honrada a la par que cuantiosa fortuna en el campo del trabajo? Pronto responderá a estas preguntas y resolverá el problema la raza anglosajona, pues la

nuestra es impotente. A fines de septiembre de 1864 terminé los trabajos topográficos y emprendí viaje a la costa.

## V. Viaje a Europa

Un viaje a Europa es el sueño dorado de todo suramericano. Yo aspiraba a hacerlo con todo el ardor de los veinte años. Mis escasos medios y mi inexperiencia juvenil no fueron parte para impedirme realizarlos y lo hice con la única mira de estudiar en París, centro obligado para el que quiere complementar sus estudios en cualquier carrera.

Todo para un viajero novel del interior de Colombia es una verdadera sorpresa; la navegación del Magdalena en medio de una opulenta naturaleza tropical; el buque de vapor, con su admirable mecanismo y su confort; las costumbres y carácter de los pueblos ribereños; Barranquilla, el mar; todo, en una palabra, atrae y seduce, dejando en el ánimo una impresión indeleble.

Mi viaje fue de escaso fruto en el campo técnico, pues mi anhelo era practicar el francés y el inglés, principalmente, y prepararme para mis propósitos de estudio. Así, pasaron desapercibidos hechos y observaciones que en posteriores viajes pudimos realizar.

No siendo objeto otro, en esta ocasión, que el de dar extensión a estudios que había hecho en Colombia, mi residencia en París no ofrece interés alguno. Solo consignaré que me inscribí en la Escuela Central en varios cursos y que asistí a otros en la Sorbona, dictados por los más eminentes profesores y miembros del Instituto de ese tiempo. Dí atención preferente a la astronomía y a la geología, asistiendo a los cursos de [Joseph Alfred] Serret, Pouisseux, [Urbain] Le Verrier, Ivon Villarceon y de [Jean Baptiste] Élie de Beaumont, [Jean-Baptiste] Boussingault, [Adolphe] Brongniart, etc.

En esa ocasión me procuré buenos libros, algunos instrumentos de ingeniería y una abundante colección geológica y paleontológica. En mis días de descanso, estudiaba la inmensa metrópoli, embellecida por el poder imperial, que había llegado a su apogeo. Las nuevas avenidas, los parques, los monumentos, el brillo de la corte, transformaban el antiguo París. Entonces brillaban artistas como La Pati, Mario, etc.; literatos como [Alexandre] Dumas, [Alphonse de] Lamartine, Víctor Hugo; sabios como [Urbain] Le Verrier, [Jean Baptiste] Élie de Beaumont, [Jean-Baptiste] Boussingault, [Adolphe] Brongniart, M. Chevrui, [León] Foucault. Desbordaba el genio y se preparaba ese renacimiento técnico, industrial, político y filosófico que fue consecuencia del esfuerzo hacia la libertad humana que entonces se perseguía, y de la poda formidable del año de

1870, que los franceses llaman “el año terrible” y que debiera apellidarse el año de regeneración; renacimiento sin precedente en la historia y que marca una etapa ascendente y sólida en la marcha del progreso humano.

## VI. Creación de la Universidad Nacional

A principios de agosto de 1866 estaba ya de regreso en Zipaquirá, al lado de mis padres.

84 |

Por nota de fecha 29 de agosto del mismo año me participó el Doctor Indalecio Liévano que el Poder Ejecutivo me había nombrado ayudante de la Oficina Central del Cuerpo de Ingenieros Nacionales; que él había sido designado jefe de dicho cuerpo y que, estando el Observatorio Astronómico anexo a dicha oficina, a mí me correspondía llevar el diario de observaciones. El 1º de septiembre del mismo año tomé posesión de mi cargo y practiqué numerosas observaciones en asocio del Doctor Liévano, las que se publicaron metódicamente en el periódico denominado *El Nacional*, dirigido por Don Leocadio Guzmán, padre del general Guzmán Blanco. Mi nombramiento fue hecho en la Administración Mosquera, por el señor Agudelo, secretario de estado en el despacho de Hacienda y Fomento, con fecha 31 de agosto.

En ese tiempo, como he tenido ocasión de decirlo, no había Universidad ni entidad alguna que confiriera grados de idoneidad en ingeniería, pues la imprudente Ley de mayo de 1850, que suprimió los títulos profesionales, entre ellos los de ingeniero, privando así de diplomas a los ingenieros formados en el Colegio Militar, introdujeron el desconcierto y la anarquía en las carreras profesionales.

Para corregir tal error y suplir esa necesidad, el progresista cuanto ilustrado general Tomas C. de Mosquera, obtuvo de las Cámaras, el 4 de agosto de 1866, una ley por la cual todas las personas idóneas para el ejercicio de la ingeniería, que comprobasen su capacidad, fueran diplomadas con grado de Ingenieros. El 31 del mismo mes y año se expidieron los títulos, cuya forma se verá en la segunda parte de estas *memorias*. Fueron suscritos por el general Tomas C. de Mosquera, presidente de los Estados Unidos de Colombia; por el general Alejo Morales, secretario de Hacienda y Fomento; por el presidente de la Oficina General de Cuentas, señor Ramón Vargas; por el secretario de la misma oficina, señor Marcelo Silva; por el Doctor Sinfioriano Hernández, tesorero general. Se les refrendó con el sello de los Estados Unidos de Colombia.

Al expedir dichos diplomas, creó el General Mosquera el Cuerpo de Ingenieros, jefe del cual fue el Doctor Indalecio Liévano. Entre los que recibieron ese diploma figuraban los siguientes: Indalecio Liévano, Manuel

Ponce de León, Ignacio Ortega, Nepomuceno González Vásquez, Alejandro Ortega, Nepomuceno Santamaría, Alejandro Caicedo Deluyar, Ruperto Ferreira, Joaquín Barriga, Antonio Merizalde, Arrubla y José María González Benito.

El Cuerpo de Ingenieros constaba de la Oficina Central y de una oficina en cada una de las capitales de los Estados.

A la Oficina central se trasladaron todos los documentos de la Comisión Corográfica y los relativos a los baldíos de la república, con el fin de ordenar estos y practicar un trabajo que diera por resultado un estudio completo de los inmensos y valiosos baldíos.

Entre otros datos que se conservan, se determinaron los siguientes en el Observatorio Astronómico:

Temperatura media 14.5° del centígrado

Altura sobre el nivel del mar (piso del solar principal) 2.634 metros

Presión barométrica media 561 milímetros

Los acontecimientos políticos que tuvieron lugar el 23 de mayo de 1867 paralizaron por algún tiempo tanto los trabajos del Observatorio como los del Cuerpo de Ingenieros, demostrando una vez más lo inestable de todo elemento civilizador en este desgraciado país.

Como compensación, por solicitud y esfuerzos del sabio profesor, Doctor Antonio Vargas Vega, secundado eficazmente por el presidente, general Santos Acosta y por el eminente doctor Carlos Martín, secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, se fundó la *magnífica y fecunda Universidad Nacional*.

Por nota del 21 de enero de 1868, me comunicó el Señor secretario Martín, que, por decreto del Poder Ejecutivo, se me había nombrado profesor de astronomía y meteorología en la Universidad Nacional. En seguida, y con fecha 19 de febrero, el Doctor Manuel Ancizar, rector de la Universidad, me llamó a la Dirección del Observatorio Nacional, cuyo reglamento dictó el señor Ancizar el 3 de mayo del mismo año. En esa ocasión mi cooperación fue de corta duración, pues el número de alumnos por ese tiempo era muy reducido en esos cursos y se carecía en absoluto de instrumentos de observación.

No pudiendo permanecer inactivo y lanzado ya decididamente en

la carrera científica, me dediqué, gracias al bienestar de que gozaba mi padre, a la construcción de la carta geológica de Cundinamarca, sin mira pecuniaria y deseoso tan solo de servir a mi país. Recorrí el Estado, formé colecciones geológicas y después de ímproba labor, construí la “*Carta geológica del altiplanicie de Bogotá*”, la que fue publicada en 1870 en la *Revista científica e industrial*, que redactaba el sabio progresista Doctor Antonio Vargas Vega y el distinguido profesor, Doctor Bernardino Medina. Con dicha carta se publicó una descripción sucinta de los caracteres mineralógicos y geológicos de esa rica comarca. Tuve algún tiempo después la satisfacción de verlo reproducir en una revista científica de Berlín y la no menor de ver que, guiados algunas personas por ese trabajo, explotaron nuevas minas de carbón, explotación que entonces se reducía a Cincha, Zipaquirá, Nemocón y otros limitados centros. En dicho trabajo se señala la enorme extensión de nuestras hulleras.

La carta principal en grande escala, la ofrecí gratuitamente al Gobierno Nacional. Como hecho histórico importante en la incipiente marcha de las ciencias en este país, copio enseguida las notas referentes a este asunto:

Donación Patriótica

(Tomada del Diario Oficial).

Señor Secretario de Hacienda y Fomento.

Dedicado hace algunos años al estudio geológico de este rico país, creo que es mi deber ofrecer al Gobierno algunos de mis trabajos. Con este fin solicito del Poder Ejecutivo, por conducto del señor Secretario, que se digne aceptar la “*Carta geológica de la Altiplanicie de Bogotá*”.

Este trabajo, el primero en una serie que dedico al Gobierno, es el resultado de una asidua labor sostenida por más de ocho años. Esta circunstancia, y el deseo ardiente que me anima de ser útil a mi patria, forman los únicos títulos que poseo para esperar que el Gobierno lo acepte y lo mire con indulgencia.

Soy del señor secretario muy atento servidor,

José María González B.

Zipaquirá, 18 de octubre de 1870.

Estados Unidos de Colombia

Sección 4

Poder Ejecutivo Nacional

Ramo de Fomento

Secretaría del Estado

Número 428

Del Despacho de Hacienda y Fomento



Bogotá, 16 de diciembre de 1870  
Señor José María González B.  
Zipaquirá

Junto con el oficio de usted, de 18 de octubre último, se recibió en esta Secretaría la Carta geológica de la Altiplanicie de Bogotá, que usted bondadosamente obsequia al Gobierno.

El Presidente de la Unión me ha instruido de dar a usted, en su nombre, las más expresivas gracias por este trabajo que es el primero, en su género, que se ha hecho en este país, que demuestra un celo digno del más alto elogio, por el estudio de la geología en nuestra patria.

Con sentimientos de consideración, soy de usted atento y seguro servidor,

Salvado Camacho Roldán

Esta nota fue autenticada en la Legación Alemana, por el honorable señor Schumacher, el 13 de abril de 1873.

Por decreto del 20 de febrero de 1871, se nombró profesor de geología y paleontología en la Universidad Nacional. Acepté y abrí inmediatamente el curso, cabiéndome la honra de fundar en el país la enseñanza de tan importantes ramos. Abriose el curso con los jóvenes Luis María Herrera, Carlos Michelsen Uribe, Francisco Montoya y Nicolás Sáenz, hoy profesores en ciencias naturales, todos eminentes y que han prestado importantes servicios al país. Posteriormente asistieron al curso, el señor Arístides V. Gutiérrez, el señor Ruperto Ferreira, bien conocidos por sus conocimientos científicos, y muchas otros, cuya numeración aquí sería difícil.

En el Observatorio dicté el curso de geología y paleontología, y para tal objeto apliqué una copiosa colección de cristalografía, mineralogía, geología y paleontología, de 5.000 muestras, comprada en la casa Clouf de Paris personalmente, como hemos tenido ocasión de significarlo, y ordenada por el sabio geólogo francés Nereé Bauvé; colección preciosa que sirvió todo el tiempo en que desempeñé dicha cátedra, que no quiso conservar el Gobierno para el uso de la Universidad, por el precio de factura a que yo la cedía y hube de llevarla nuevamente a París en mi inmediato viaje a Europa, en donde la vendí en condiciones ventajosas. Además de esta colección, llevé lo que había formado de rocas y fósiles

del país.

El 20 de mayo de 1871, recibí una nota del Doctor Antonio Vargas Vega, rector de la Universidad Nacional, participándome que, por decreto, se me había nombrado nuevamente profesor principal de astronomía y director del Observatorio Astronómico. Me cabía el honor de abrir por vez primera en el país los cursos de estas ciencias, como había tenido el de iniciar las de geología y paleontología. Díctelo por algunos meses en el salón principal del Observatorio y luego en el local de Santa Inés, en donde se hallaba entonces la Escuela de Ingeniería, a una pléyade brillante de jóvenes, que coronaron lucida carrera. Entre ellos figuraba Enrique Morales, Modesto Garcés, Joaquín Buenaventura, Aquilino Aparicio, Juan E. Ulloa, Julio Mallarino, Rafael María Vargas, Antonio M. Peralta, Dimas Atuesta, Andrés A. Arroyo, Antonio Muñoz, Ignacio de la Torre, Manuel Muñoz, Andrés Villareal, Ruperto Ferreira, José W. Parga, Sixto Solano, muchos de los cuales llevan mi firma en sus diplomas profesionales. Hónrome mencionando estos caballeros, ornato de la patria y cuyos nombres son bien conocidos.

88 |

Encargueme en los primeros días de abril del Observatorio Astronómico. Es curioso por demás el estado de este establecimiento cuando lo recibí; el siguiente documento, publicado en los *Anales de la Universidad*, Tomo V de 1871, página 120, es elocuente:

**Inventario de los instrumentos, útiles y enseres del Observatorio  
Astronómico, que se hallan a cargo del director de él, señor José  
María González Benito.**

“El edificio en perfecta conservación, con su solar, parte de este convertido en jardín, y la otra rodeada de sauces; y con un común y sus caños con agua corriente.

Cuatro llaves; tres del edificio y una del solar.

Un escaparate barnizado

Un pluviómetro con su aparato de madera, dos grandes piezas de cobre y el jarrito graduado que forman el instrumento; todo en buen servicio, más un duplicado de la pieza superior o receptáculo.

Una banca con espaldar deteriorada.

**En el salón de la meridiana**

Dos mesas grandes, seis taburetes, la alfombra y la meridiana, en buen estado<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> No se trata de un instrumento meridiano, sino de un gnomon, compuesto por una regla de cobre en dirección norte- sur, sobre la cual se proyecta la imagen del sol a través

Un tornillo micrométrico, al que le faltan varias piezas.  
Un catetómetro sin anteojo ni regla, pero con dos nivelitos en su base.  
Una caja y un trípode de metal, para barómetro de Fortín.  
Una caja trípode de madera y un estuche de vaqueta para barómetro de viaje.  
Dos brújulas de doble suspensión.  
Un cronometro de bolsillo, con tapa de plata, fábrica de Breguet, No. 1537  
Bogotá, 8 de abril de 1871.

Con tales elementos fácil es comprender que nada se podía hacer y hube de llevar algunos de mi propiedad y varios que generosamente me prestó el Doctor Indalecio Liévano; unas y otras insuficientes para producir buenas observaciones astronómicas y varias útiles para estudios meteorológicos. Las observaciones meteorológicas que se hicieron entonces se publicaron en los *Anales de la Universidad*. Las astronómicas se redujeron a hacer practicar a los alumnos, las más necesarias, como determinación de la hora, determinación de las coordenadas geográficas, varias de las cuales se publicaron. Véase, por ejemplo, los *Anales de la Universidad*, No. 33 de 1871, páginas 443 y 444.

Deseoso de que los alumnos de geología y paleontología practicaran estas importantes ramas, los conduje repetidas veces a excursionar a los alrededores de la ciudad.

[Debo hacer constar aquí que, aunque desempeñé por varios meses el cargo de Director del Observatorio, rehusé el sueldo que por el decreto orgánico universitario se señalaba a este puesto, y que todos los gastos de escritorio, aseo y conservación del edificio y del jardín se hicieron a mi costa.]

## VII. Sociedad de Amigos de la Luz

de una perforación de un centímetro hecha en la clave de la bóveda que cubre el salón principal. Es curioso recordar que esta regla fue colocada en 1862 por el doctor Indalecio Liévano y por mí para reponer la de plomo que colocó Caldas y que fue convertida en balas en 1854. La forma que se dio a este deficiente edificio fue la de un reloj de sol, a intención del de San Sulpicio en París, cosa inusitada hoy, pues no se obtiene el tiempo sino con grosera aproximación. Al construir el edificio, se orienta con la brújula. Siendo el obre de forma octagonal, se ve que meridiana cae oblicuamente sobre los lados norte y sur del edificio y forma con la normal un ángulo equivalente a la declinación magnética al principio del siglo XIX.

Si los primeros años del siglo XIX fueron fecundos en esfuerzos encaminados a dar libertad a Colombia, la época de que venimos ocupándonos no fue menos fructuosa en el campo de la instrucción y del progreso intelectual: surgían los hombres para esta empresa, como surgieron para la primera.

Por esos tiempos, el distinguido químico Rafael Zerda Bayón, guiado por altas miras científicas y con el ardor inquebrantable con que trabajó en pro del progreso, fundó una sociedad denominada “*Amigos de la luz*”, cuyas tendencias se verán por nota siguiente:

90 |

Sociedad de “Amigos de la Luz”- Bogotá, 9 de junio de 1871

Al señor José María González Benito.

La Sociedad que hoy tiene el honor de dirigirse a usted tiene por objeto, como su nombre lo indica, disipar las oscuras sombras de la ignorancia por medio de la brillante luz de la instrucción. Ella está compuesta en su totalidad de jóvenes que, en la vehemencia de su entusiasmo, han descubierto los grandes méritos que adornan a usted. Los vastos y profundos conocimientos que ha adquirido en las ciencias; la dulzura de su carácter y, sobre todo, el gran cúmulo de generosidad que abriga su corazón. Es en vista de esto que la Sociedad ha determinado hacerle un llamamiento patriótico para que venga a enriquecerla con sus luces, especialmente con materias tan interesantes como son la geografía y la astronomía.

Abrigamos la esperanza de que será atendida esta vez, y más cuando va acompañada de una súplica, y esperamos de su benevolencia que se servirá, si le es posible, hacernos unas clases nocturnas a la hora que usted designe.

Bien comprendemos que exigimos mucho, cuando no podemos ofrecer en retribución otra cosa sino nuestra gratitud, prometiéndole que su nombre será grande y venerado.

Conciudadanos.

El Presidente

Rafael Zerda Bayón

El secretario

Ruperto Bourdon

Esta nota obtuvo la siguiente respuesta:

Observatorio Astronómico. Junio 15 de 1871

Al Señor Presidente de la Sociedad de “Amigos de la Luz”

Con sumo placer he visto su apreciable nota de fecha 9 del presente. Ella es una prueba perentoria de que el país progresa; de que no faltan en él jóvenes ilustrados de noble corazón, que combaten valerosamente en el campo de la ciencia, difundiéndola con generoso ardor y fundando un brillante porvenir para la patria.

Muy bello es el propósito de la honorable Sociedad que usted preside: la ambición de adquirir las luces es una noble ambición, y la tarea de difundirlas es el más grande, el primero de los deberes sociales; es la práctica más hermosa de la caridad.

Penetrado como estoy, de la necesidad urgente de la difusión de los conocimientos útiles en nuestro país, y obediente al llamamiento con que se me honra, no vacilo en ofrecer mis débiles fuerzas a la Sociedad de “Amigos de la Luz”.

Suplico a usted, que se sirva tramitar a la Sociedad mis manifestaciones de adhesión y los deseos ardientes que me animan por su prosperidad.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de usted, muy atento seguro servidor,

José María González B.

Esta Sociedad se reunía en el salón del edificio de La Concepción y allí se dictaron cursos de varios ramos durante un año.

En junio de 1872, y por iniciativa del mismo señor Rafael Zerda Bayón, se fundó, por decreto, el “Instituto de Artes y Oficios”. En él que se incorporó la sociedad de “Amigos de la Luz”. Se dictaron por algún tiempo cursos nocturnos; cúpome el honor de hacer el de geología. El cuerpo de profesores que gratuitamente prestó sus servicios fue el siguiente: Indalecio Liévano, Milán Díaz, Francisco Marulanda, José María Rojas Garrido, José María Samper, Florentino Vezga, Antonio Vargas Vega, Rafael Zerda Bayón, Liborio Zerda, Alejo Quintero, Francisco Montoya, Nicolás Sáenz, Francisco Bayón, Ruperto Ferreira, Felipe Zapata, José Ignacio Escobar, Francisco García Rico, Rafael Nieto París, Luis Lleras y José María González Benito.

Este Instituto, aunque de corta duración, dio buenos resultados, pues de él salieron jóvenes que se han distinguido y prestado servicios a la sociedad.

El público acogió con entusiasmo la creación del Instituto de Artes y Oficios. Prueba de ello es el artículo de “La Ilustración”, suscrita por el eminente Doctor Madiedo, en junio 27 de 1872, que va enseñada:

“La Luz no se ha hecho para ponerse debajo del colemin”. J.C.

Enseñar al que no sabe, no solo es un precepto fraternal de la enseñanza, altamente civilizadora del Evangelio, sino el principio social más bello y fecundo que sea dable concebir.

Elevad a precepto religioso tan hermoso principio; es una de las glorias más brillantes de la doctrina cristiana.

Por eso, los gobiernos que establecen y fomentan tan admirable enseñanza, no solo practican un gran deber a los ojos de la patria, sino que cumplen con una obligación sacratísima de fe y de conciencia, cuya sanción remuneradora, no solo se halla aquí en el mundo, sino más allá de los dinteles del sepulcro.

Y los utilísimos ciudadanos que consagran su saber y su tiempo a obra tan santa y tan bella y tan fecunda, son dignos, muy dignos del mayor encomio y recompensa, a los ojos de los hombres y a las miradas de Dios.

Esto es practicar el dogma inmortal de que todos los hombres somos hijos de ese Dios y hermanos en Él por el origen y por el destino.

Dichosos los que tales bienes derramen sobre la tierra, redimiendo y redimiendo gratuitamente a sus pobres hermanos, de las tinieblas de la ignorancia, muerte del alma, del cuerpo y del porvenir.

Oh! ¡De cuantos bienes es deudora la patria a estos apóstoles generosos de la luz, que hace buenos a los hombres para que sean felices en la vida y bienaventurados en la eternidad!

¡Cuánto más vale esta hermosa labor que la de aquellos espíritus verdaderamente infernales que han vivido apagando en las almas la suave lumbrera de toda consolada esperanza; y que después de su muerte, no han legado a las generaciones sino la horrible pestilencia de sus desoladas lucubraciones!...

Semejante a esa pavesas de los escombros de un inmenso incendio, que no arroja sino humareda sofocante entre el infecto hedor de los cadáveres carbonizados...

Triste misión, que, en vez de mejorar los hombres, trabaja por hacerlos desgraciados en la vida; ¡y quizá réprobos más allá de los resplandores del sol!

Honor y eterno loor a Bogotá, que cuenta en su seno maternal un bello “Instituto de Artes y oficios”.

En él se enseña a las pobres masas populares la gramática, la aritmética, la geometría aplicada, la higiene pública y privada, la geografía, la química, la física industrial, la mecánica aplicada, la botánica, la cosmografía, la geología, la mineralogía y la economía política, mientras llegan a esta capital los útiles para el establecimiento de una escuela primaria, en que



se prepare al pueblo menos adelantado para las bellas y útiles enseñanzas de que se ha hecho mérito.

Y honor y eterno loor también a los filantrópicos profesores, ciudadanos:

Felipe Zapata,  
Antonio Vargas Vega,  
Milán Díaz  
Luis Lleras,  
Ruperto Ferreira,  
Indalecio Liévano,  
Francisco Marulanda,  
Francisco Bayón,  
José María González Benito,  
Francisco Montoya,  
Nicolás Sáenz,  
Liborio Zerda  
Rafael Zerda Bayón,  
Florentino Vezga,  
Alejo Quintero y

Rafael Nieto París.

¡He aquí héroes del bien público! ¿Y cómo no levantar nuestro acento para entonar un aplauso en su honra, ofreciendo sus nombres al reconocimiento de la patria?

Este encomio es un deber para nosotros y un alto honor para nuestro propio nombre; que lo hay; y muy elevado, en aplaudir el bien que hacemos, en testimonio de nuestra buena voluntad en honra de esa bella obra.

He ahí verdaderos amigos del pueblo, verdaderos republicanos y verdaderos demócratas, que enseñan al hombre a ser ciudadano; y con ello en ello a gozar del gran derecho de la soberanía pública.

Esto es hermoso, es agradable, es consolador.

No, no está todo perdido, allí en donde, ciudadanos ilustrados, consagran la luz de su alma y el calor de su corazón a dar vida a sus hermanos semimuertos para sí, para sus familias y para su patria.

Esto se llama el santo ejercicio de la paternidad del alma, muy semejante a la del sacerdocio sagrado.

Por eso proclamamos los nombres de esos generosos ciudadanos, consagrados a iluminar los espíritus de sus hermanos en Dios y en la patria; misión bellísima, misión envidiable, que será bendecida por las

generaciones venideras.

¡Honor y eterna memoria para estos nobles apóstoles de la civilización!

Ahora, ya hemos cumplido un gran deber, aclamando ante la patria y la posteridad a estos distinguidos ciudadanos, que tan gran bien y tan magnífico ejemplo dan hoy y legan a los tiempos futuros; solo queríamos una cosa para nosotros, una sola:

Que este eco de nuestro labio, que este latido de nuestro corazón, que este destello de nuestro espíritu resonara y se reflejara en todos los ámbitos del mundo, y jamás pereciera en la memoria de nuestra amada patria.

Que los nobles ciudadanos cuyos nombres acabamos de registrar en honra de las columnas de “La Ilustración”, acojan este voto nuestro como una ofrenda de nuestra gratitud y admiración, a tan bellos esfuerzos y a tan luminosas y fecundas miras.

Esos sudores son santos.

Sus frutos habrán de ser hermosos.

¡Que el pueblo los coseche, los goce y no olvide jamás sus generosos benefactores!

M.M.M. [Manuel María Madiedo]

## VIII. Exposición nacional de 1871. Mención honorífica.

El 20 de julio de 1871 se abrió la Exposición Nacional más importante que haya tenido hasta hoy el país. A tomar parte de ella fui invitado por nota del Doctor Rafael Rocha Castillo, en su calidad de Presidente de la Junta de Comisarios del Estado de Cundinamarca.

Envíe a dicha Exposición una copiosa colección de rocas, fósiles y minerales del país, junto con mi carta geológica de Cundinamarca, de que ya hice mención, y por la cual me decretaron benévolamente un Diploma de Honor, que a la letra dice:

Estados Unidos de Colombia  
Exposición de la Industria Nacional  
Exhibición de la industria nacional

Mención Honorífica

Del señor José María González Benito, por su mapa geológico de la Sabana de Bogotá.

Joaquín Sarmiento

Manuel Ancízar   Bruno Maldonado   Carlos Balén  
Roberto Bunch   W. Deitelzueig   Manuel Humaña

La Exposición fue muy fructuosa para el desenvolvimiento de la industria nacional y puso de relieve las inmensas riquezas naturales que posee el país.

## IX. Academia de Ciencias Naturales

Con fecha 8 de septiembre de 1871, recibí la nota que pongo a continuación, y que fue dirigida a todos los miembros de la Academia de Ciencias Naturales:

Estados Unidos de Colombia  
Universidad Nacional No. 24  
Escuela de Ciencias Naturales  
El Rector,

Al Señor José María González Benito, profesor de geología y paleontología. Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que, por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha del 30 del próximo pasado, estableciendo una “Academia de Ciencias Naturales”, el Señor Rector de la Universidad Nacional ha comunicado con fecha de 1° de septiembre, número 21, que el día 17 del presente tendrá lugar la instalación de este cuerpo académico en el salón rectoral de San Bartolomé, a las 12 del día. En consecuencia, usted se servirá recurrir el día y hora citados, pues dicha corporación se compone esencialmente de los profesores de estas Escuelas. Con toda consideración me suscribo de usted, muy atento servidor,  
Por orden de Rector, el secretario,

Ceferino Hurtado.

Bogotá, septiembre 8 de 1871.

Por la importancia del asunto, doy a continuación los siguientes datos alusivos a la creación de la Academia de Ciencias Naturales, tomados de los *Anales de la Universidad Nacional de Colombia* de septiembre de 1871, No. 33, páginas 435 a 439 y 437.

Decreto adicional al del 13 de enero de 1868, orgánico de la Universidad Nacional, y por el cual se establece una Academia de Ciencias Naturales.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

Vista la solicitud de la “Sociedad de Naturalistas colombianos” ha dirigido al Poder Ejecutivo para que se incorpore dicha Sociedad a la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional,

Decreta:



Artículo 1º. Establécese en la Universidad Nacional una Academia de Ciencias Naturales, que tendrá por objeto promover el aumento y conservación del Museo de Historia Natural y la prosecución de trabajos que propendan al progreso de las ciencias físicas y naturales en el país.

Artículo 2º. La Academia Nacional de Ciencias Naturales se compondrá de los miembros activos y honorarios de la Sociedad de Naturalistas Colombianos, que se incorpora a la Universidad Nacional, y del Rector y los profesores de la Escuela de Ciencias Naturales”.

El decreto contiene 15 artículos que no insertamos aquí y que reproducimos extensamente en la “*Historia de la ciencia en Colombia*”. Termina así:

| 97

Dado en Bogotá a 30 de agosto de 1871.

(L. S.) Eustorgio Salgar

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores,  
Felipe Zapata.

Instalación de la Academia

La instalación de la Academia Nacional de Ciencias Naturales ha venido a complementar la obra de la Exposición. La necesidad de un instituto nacional que se ocupe, no tan solo en estudiar y dar a conocer las producciones espontáneas del suelo colombiano, sino en investigar los medios de utilizarlas en la obra del progreso, se hacía ya sentir en el país. Los provechos que la patria reportará de esta asociación se hallan descritos magistralmente en el sustancial discurso con que el Presidente de la Unión inauguró la Academia:

Forman la Academia de Ciencias Naturales los miembros de la “Sociedad de naturalistas colombianos” y los profesores de la escuela universitaria de Ciencias Naturales; y harán parte de ella, y cooperarán a sus trabajos los miembros activos y correspondientes que ella elija en lo sucesivo, y que acepten los estatutos que se dé.

Preside la Academia el doctor Francisco Bayón, sabio modesto, heredero, con ilustre Triana, de la ciencia y del amor a los estudios botánicos de Mutis, Caldas, Zea, Valenzuela, Céspedes y Matiz; y lo acompañan como asociados activos, Zerda, conocido ya por importantes trabajos químicos; González Benito, Director del Observatorio Astronómico y entusiasta investigador de los fenómenos físicos y astronómicos; y otros sujetos no menos recomendables por su ilustración y patriotismo”.

En noviembre de 1871 y por llamamiento del Director de Obras

Públicas, Señor Mariano Copete, hice construir y monté un pararrayos en el parque y depósito de pólvora del cuartel de San Agustín, el que existía aun en 1890.

98 |

La época que vengo ocupándome fue fecunda en el campo del pensamiento: la Universidad Nacional tenía proporciones extraordinarias; se verificaba una exposición fructuosa; se creaba una Academia de Ciencias Naturales; se abría una escuela para la enseñanza avanzada de las clases pobres. Fue una época de expansión intelectual: Cuero y Caro escribían su famosa gramática latina, Cuervo daba a la luz sus célebres “*Apuntaciones críticas*”; Marroquín, Ortiz, Carrasquilla producían trabajos literarios importantes; Liévano publicaba sus “*Investigaciones científicas*”, su Aritmética, su Álgebra; Rojas Garrido agitaba los espíritus con sus magistrales estudios filosóficos- políticos; Madiedo electrizaba con sus espirituales escritos. ¡Fue el destello de un bello día que debía luego hacer tránsito a densas tinieblas!

De “*La Ilustración*” del 13 de julio de 1872, tomo lo siguiente que se refiere a un concepto mío:

#### Investigaciones científicas

Tal es el epígrafe de una obra demasiado importante que hace poco ha dado a luz el estudioso señor Doctor Indalecio Liévano, y sobre la cual hemos visto varias publicaciones en que se elogia y recomienda, como es de justicia, esa brillante producción, que honra a su autor y engrandece a nuestra Patria, porque todo lo que tienda al progreso de nuestro país tiene que ser grande y verse con entusiasmo y admiración.

Es por esto que hoy tenemos la satisfacción de dar colocación en las columnas de este periódico a la carta que nuestro estimado amigo, el señor José María González Benito, hijo del benemérito coronel José María González, tan conocido por los importantes servicios que ha prestado a la Patria, ha dirigido al señor doctor Liévano, felicitándolo por su bella obra; y para que se vea que esa opinión es concienzuda y por lo tanto de mucho mérito, nos es muy grato manifestar que el joven González Benito ha coronado la carrera de sus estudios de una manera brillante, mereciendo por esto los honoríficos títulos de Ingeniero; Profesor del instituto de Artes y Oficios; Director de Observatorio Astronómico Nacional; miembro de la Academia Científica Nacional; Profesor de astronomía, geodesia, meteorología, geología y paleontología en la Universidad Nacional; miembro de varias sociedades científicas, y sobre todo lo cual nuestro dicho. N.P.

He aquí la carta a la que nos referimos:

Señor doctor Indalecio Liévano.

Mi apreciado amigo. He estudiado detenidamente su obra titulada: “Investigaciones científicas”, y he experimentado una viva satisfacción al ver consignadas en ella ideas filosóficas que presentan el más alto grado de interés y que armonizan de manera tan completa con la ciencia moderna. Esta es una de esas obras destinadas a atraer la atención de los sabios y a abrir una nueva senda en el terreno de la filosofía. Su estilo didáctico, la conveniencia de la forma, la novedad de los conceptos y la grandeza del objeto, le imprimen una grande importancia.

Reciba usted, mi amigo, mis cordiales felicitaciones, como un homenaje debido al mérito y al amor a la ciencia.

José María González Benito

Debo hacer constar aquí que, aunque desempeñé por varios meses el cargo de Director del Observatorio astronómico nacional, rehusé el sueldo que por el decreto orgánico universitario se señalaba a este puesto, y que todos los gastos de escritorio, alumbrado, aseo, y conservación del edificio y del jardín anexo se hicieron a mi costa.

Esta circunstancia, lejos de serme favorable, desencadenó sobre mí una verdadera tempestad. Tan luego como significué al Rector de la Universidad que rehusaba el sueldo que el fuera puesto fijado al Director del Observatorio, y que solo deseaba constituir en lo posible al adelanto del país, se me presentó un profesor distinguido, a nombre de varios colegas, a significarme lo inconveniente que para ellos era que yo renunciara al sueldo, toda vez que todos los profesores no estaban en condiciones favorables para imitar ese ejemplo y que por tanto refluía en contra de ellos. Yo le respondí que había dado ese paso no para humillar ni mortificar a mis colegas, sino guiado por el deseo de cooperar de la mejor manera posible a la buena marcha de la Universidad. Esto, agregado al apoyo benévolo de la prensa de la capital y de varias personas ilustradas, determinaron luego al punto una verdadera cruzada contra mí, en la que tomaron parte varios de mis discípulos, justamente los que habían inspirado mayor interés y simpatía y por los que había hecho los mayores esfuerzos por apoyarlos en sus carreras. Esto no me extrañó; la humanidad es y será siempre así.

Esto fue un simple pretexto: se había impuesto un círculo conservador en el seno de la Universidad para desvirtuarla y hundirla; obra de zapa que aniquiló a la larga la influencia liberal en la enseñanza y que creó la era de tinieblas actual. El Doctor Vargas Vega, aunque espíritu liberal, doctrinario y hombre de ciencia y de mundo, fue engañado y envuelto



en tan maquiavélica obra. Ponce de León, hombre más intrigante que ilustrado, y que no dejó estela propia, pues su labor fue tan solo la de copiar e imprimir los trabajos de Codazzi, mediante un buen contrato, tomó la dirección del movimiento retrógrado. Siguiéronlo Liborio Zerda, Rafael Nieto Paris y, triste es confesarlo, varios liberales, entre ellos Luis Lleras, Nicolás Sáenz, Luís María Herrera, Manuel H. Peña y otros. Comenzaron por hostigar y desconceptuar a los ojos de los alumnos y de los intonsas a los profesores liberales, los que se fueron retirando, con razón tanto mayor cuanto la mayoría habían aceptado el profesorado guiados por patriotismo, pues eran hombres acaudalados y los sueldos mezquinos. Los catedráticos liberales fueron reemplazados por conservadores: el Doctor Andrés Pardo, fue nombrado Rector de la Escuela de Ciencias Naturales; El Coronel Narváez, de la de Ingeniería, etc. El profesorado quedó en manos de Manuel Ponce de León, Rafael Nieto Paris, Liborio Zerda, Diego Fallon, Miguel Antonio Caro, W. Montenegro, José María Quijano Otero, Ruperto Ferreira, Francisco García Rico, Manuel H. Peña, Luis Lleras, Nicolás Sáenz y Luís María Herrera, etc.

Con el cambio de profesores hubo necesariamente cambio de ideas y pronto se volvió a un sistema atrasado y rutinario que condujo a un hundimiento completo de la Universidad que en sus grandes días dio óptimos frutos y que hoy apenas distribuye diplomas, sin que aparezcan hombres como José Gómez, Juan Evangelista Manrique, Proto Gómez, Juan David Herrera, Arístides V. Gutiérrez, Julio J. Torres, Machado, Carlos Putnam, Enrique Morales, Alejo Morales, Modesto Garcés, Diodoro Sánchez, Ruperto Ferreira, Francisco Montoya, Nicolás Sáenz, Luís María Herrera, Carlos Michelsen Uribe, Rafael Zerda Bayón, José Ignacio Escobar, Eladio Gutiérrez, Enrique Pabón, etc.

Pudiera tildársenos de apasionados, pero tan solo apuntamos hechos que nos constan, corroborados por revelaciones del Doctor Vargas Vega nos hizo no ha cuatro años, deplorando haber sido víctima de las intrigas, tan hábiles como bajas, que se pusieron en juego para ahogar el empuje civilizador que el partido liberal dio a la instrucción.

Yo, como los demás profesores, sufrí de los mezquinos ataques de ese círculo reaccionario. En 3 de agosto del mismo año de 1872, se sancionó un nuevo decreto orgánico de la Universidad Nacional, elaborado bajo la influencia de círculo aludido. Por él, entre otras cosas, se cerró el Observatorio, cuyas llaves, según el decreto, debían quedar en poder del Rector de la Universidad; mas no fue así, pues quedaron en manos del señor Manuel Ponce de León, quien jamás hizo observación alguna, ni siquiera

abrió el edificio. Esta aseveración no es gratuita; el 4 de diciembre de ese año recibí la siguiente nota del Rector de la Escuela de Ingeniería:

Señor José María González B.

El Gobierno desea que se informe si un teodolito que se le ofrece en venta se necesita en el Observatorio. Por consiguiente, en caso afirmativo, debe decirse si el instrumento se halla en perfecto estado de servicio, y como usted es una de las personas más competentes para resolver estas dos cuestiones, espero se sirva ilustrarme con su opinión para poder por mi parte evacuar el informe que se me ha pedido. El teodolito se halla en el Observatorio y las llaves las tiene el señor Manuel Ponce.

Soy de usted, muy atento servidor.

Antonio R. de Narváez<sup>5</sup>

La clausura del Observatorio no tuvo otro objeto que evitar que yo continuara haciendo observaciones en él; mas esto no me impidió que las siguiera practicando en mi casa de habitación, en donde, entre otras que se publicaron algunos meses después en Europa, hice las de las estrellas fugaces del 24 de noviembre de Andrómeda. Estas observaciones se publicaron en el tomo octavo de los “*Estudios y lecturas sobre astronomía*”, publicado en 1877 en el establecimiento de Gauthier-Villars, París.

Estas observaciones, como puede verse en la obra aludida, sirvieron, entre otras, para comprobar la exactitud de la teoría de [Giovanni] Schiaparelli, en la cual establece este sabio, Director del Observatorio de Milán, que las estrellas fugaces son el resultado de la desagregación cometaria, y que sus órbitas corresponden con las de cometas conocidos en su mayor parte. Así, estas observaciones que debieron efectuarse en el Observatorio Nacional, no se hicieron sino en mi casa particular y en las que me acompañó como ayudante el señor Tavera. Las que practiqué sobre los Leonidas del 13 de noviembre del año 1867 y que presentaron el mayor interés, se hicieron igualmente en mi casa de habitación y no en el Observatorio, convertido entonces en prisión de estado [para el expresidente Tomás C. de Mosquera]. Los émulos no caían en la cuenta de que donde haya un observador provisto de instrumentos, existe de hecho un observatorio.

Todo en la vida está providencialmente compensado. Si por una parte sufría yo las consecuencias de la maledicencia de un grupo apasionado

---

5 El instrumento en referencia era lisa y llanamente un teodolito de agrimensor, que daba medio minuto, y por tanto era inútil para el Observatorio.

e infecundo, por otra recibía el más benévolo y civilizado apoyo de parte de los hombres más eminentes del país, ya en la ciencia, ya en la política. Los documentos que enseguida inserto así lo demuestran.

El 12 de agosto del mismo año tuve la satisfacción de recibir la nota siguiente:

Estados Unidos de Colombia. Sección 2.  
Poder Ejecutivo Nacional Número 113  
Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores  
Bogotá, 12 de agosto de 1872.

Señor José María González Benito

La Dirección General de Instrucción universitaria ha tenido a bien nombrar a usted catedrático de Astronomía y Geodesia en la Escuela de Ingeniería.

Lo que comunico a usted para que, si acepta, se sirva tomar posesión ante el Rector de la Universidad.

Soy de usted, atento servidor,

Gil Colunje

Esta nota está certificada en la Legación Alemana por el Honorable señor Schumacher.

Con fecha 18 de septiembre del mismo año se me honro nuevamente con el nombramiento de Director del Observatorio Astronómico; nombramiento hecho por decreto del Poder Ejecutivo, que me comunicó el secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Doctor Gil Colunje. El original está autenticado por el Honorable señor Manchini, Legación de Francia, y por el Honorable Señor Schumacher, Legación Alemana.

Por el mismo tiempo se me expidió un certificado por el Doctor Antonio Vargas Vega, Rector de la Escuela de Literatura y Filosofía, quien ejerció en varias ocasiones el rectorado de la Universidad Nacional, el que a la letra dice:

Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia  
Antonio Vargas Vega, Rector de la Escuela de Literatura y Filosofía,  
antiguo Rector de la Universidad Nacional, etc.

Certifica:

Que el Señor José María González Benito ha desempeñado con celo e inteligencia en la Universidad Nacional los destinos de profesor de Astronomía, de Geología y Paleontología, distinguiéndose por su ardor para el trabajo y las investigaciones, y su consagración al estudio y a la

enseñanza.

En fe de lo cual expido el presente en Bogotá a 28 de febrero de 1873.

Antonio Vargas Vega

Este documento se legalizó en las Legaciones de Alemania y Francia.  
Otro documento precioso para mí por la espontaneidad con la que se me ofreció, es el siguiente, dado por el Rector de la Universidad Nacional:

El Rector de la Universidad Nacional  
de los Estados Unidos de Colombia

| 103

Certifica:

Que el señor Doctor José María González Benito ha servido en esta Universidad los siguientes destinos: Catedrático de Geología y Paleontología en la Escuela de Ciencias Naturales; Catedrático de Astronomía, Meteorología y Geodesia en la de Ingenierías; y como profesor de las expresadas materias es miembro de la Academia de Ciencias Naturales. Como catedrático de Astronomía tuvo a su cargo la Dirección del Observatorio Astronómico de esta ciudad.

Actualmente el señor González Benito ha pedido licencias para separarse por algún tiempo de las cátedras que desempeña con el objeto de emprender un viaje a Europa.

Para que conste, lo firmo,  
Jacobó Sánchez.

[Aquí se interrumpe el borrador de esta Autobiografía]

# Sección **ENTREVISTA**

Carta geográfica del cantón del centro  
de la provincia de Tunja.

1825

Sección: República

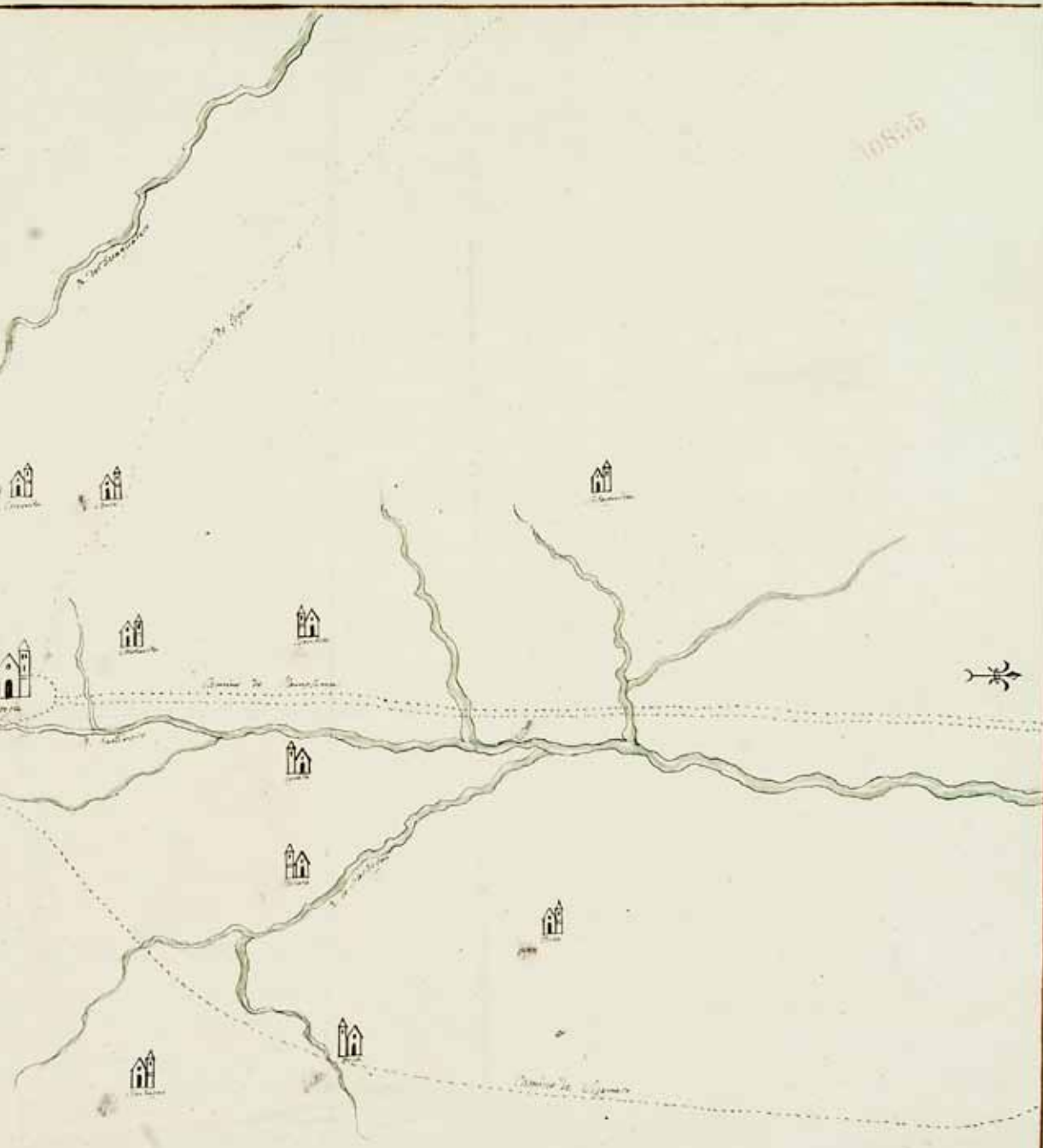
Fondo: Secretaría del Interior y  
Relaciones Exteriores

Tomo 111, Folio 855

Ref. SMP4, REF. 46A



10895



Anten del centro de la  
de Tuya.





# Entrevista Emma de Ramón

*Directora  
del Archivo  
Nacional  
de Chile*





**P:** *El Archivo Nacional de Chile hace parte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el ente que administra y organiza las bibliotecas, los museos y archivos nacionales en Chile. ¿Cuál es su concepto con respecto a la organización jerárquica de estas entidades y que el Archivo Nacional, así como en otros países, responda a sus directrices?*

**R:** Desde marzo pasado, toda la institucionalidad pública patrimonial chilena fue transferida desde el Ministerio de Educación al nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumpliendo con ello un anhelo de larga data. Antes de esto, nuestro servicio estaba un poco huérfano, inserto en una institucionalidad dedicada a otros temas (la educación) que no le permitía llegar con fluidez a las principales autoridades del gobierno, lo que incidía en temas tan importantes como la ausencia de políticas públicas referidas a patrimonio y el presupuesto de la institucionalidad patrimonial. Hoy, en cambio, formamos parte de un Ministerio que tiene por objetivo la protección y puesta en servicio del patrimonio. Para nosotros como Archivo Nacional, esto es un gran avance. Pero como parte integrante, junto a bibliotecas y museos (y otras categorías patrimoniales como lo inmaterial, indígena, monumentos, etc.), de una institución considerada desde su perspectiva exclusivamente patrimonial, cualquier Archivo se sentiría –como nosotros nos sentimos acogidos solo en una parte de nuestro quehacer. En el fondo, la nueva institucionalidad entiende al Archivo como un museo de documentos y no, en su dimensión administrativa. Esto se transforma en un problema por cuanto la labor relacionada con la mirada técnica de los archivistas pierde relevancia frente a las “piezas” patrimoniales que custodiamos. Procesos como la valoración documental, la homogenización de tipos documentales, los cuadros de clasificación o las tablas de retención, entre otros, pasan a ser procesos desconocidos por falta de supervisión pública y seguimiento: como todo el interés o gran parte

de él está puesto en el Archivo Histórico y su relevancia para la identidad nacional –que sin duda la tiene y mucha, la producción documental y su gestión actual, quedan librados a su suerte.

**P:** *La misión del Archivo Nacional es garantizar a las personas y a las comunidades el acceso a la información derivada de la gestión del Estado a través de su historia y de la acción privada de interés público, aportando a la construcción de un Estado democrático y al desarrollo cultural del país. ¿Cómo se logra garantizar ese acceso a la información por parte de la ciudadanía desde el trabajo en territorio?*

**R:** Efectivamente, esa es la misión de los Archivos Nacionales o Generales... Nuestro Archivo se encuentra en un momento crucial de su historia: el cambio legislativo nos lleva a desconcentrarnos y a crear Archivos Regionales en las regiones de Chile donde actualmente no existen. Tenemos, además, un plazo y se nos han asignado los recursos para hacerlo. DE manera que estamos viviendo un momento crucial, de gran responsabilidad hacia nuestros conciudadanos en el sentido de hacer nuestros mayores esfuerzos por llevar los archivos y la archivística a todos y, de esta manera, mejorar el acceso que todas las personas en Chile tienen a los archivos de gobierno. Por otra parte, estamos comenzando un proyecto a tres años para recibir documentación nativa digital en el Archivo Nacional la que pondremos en servicio a través de un Archivo Nacional Digital. Son recién los inicios de un proceso que nos tomará muchos años pero creemos que vamos bien encaminados.

**P:** *Entre las colecciones digitales del Archivo Nacional de Chile se encuentran, La creación de escuelas de Chile (1860-1920), Matanza de la Escuela de Santa María de Iquique en 1907, entre otras. ¿De éstas colecciones cuál es su favorita y cuál es la importancia de que reposen digitalmente en la página web del Archivo?*

**R:** Mi favorita son todas... pero la que más utilizo y la que me trae mejores recuerdos es Jesuitas de América. Se trata de más de 400 volúmenes de la documentación producida por la Junta de Temporalidades tras la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles a fines del siglo XVIII. La importancia de ese acervo es, por una parte, que tiene reconocimiento como Memoria del Mundo y, por otra, que es un fondo que abarca a todo Iberoamérica. Es decir, es un fondo documental que nos permite mirarnos como parte de la Patria Grande que es América y España, que permite ver todos los procesos de ocupación territorial y aculturación que vivimos durante la época colonial y que permite situarnos dentro de un mismo proceso histórico. Como, además, gran parte de mi carrera como historiadora la hice en temas coloniales, es un grupo de documentos a los que tengo un especial afecto..

**P:** *Tanto en Chile cómo en Colombia, los Ministerios de Cultura se encuentran dirigidos por mujeres y Chile ya tuvo su primera presidenta. Esta realidad fortalece el aumento de la cuota femenina que se ha generado en los últimos años América Latina dentro de las entidades públicas. A esto se le une un espacio muy interesante que ha creado el Archivo Nacional de Chile, que se gesta a partir del año 2011, el Archivo Mujeres y Géneros. ¿Cuál es el aporte de este Archivo al empoderamiento femenino latinoamericano?*

**R:** En el año 2011, el AM&G nació como una necesidad de conservar y dar acceso al inmenso patrimonio documental que habían generado los movimientos feministas chilenos durante los años '80, movimientos que tuvieron un rol protagónico en la lucha por la recuperación de la democracia. En ese momento, muchas de las activistas estaban retirándose por su edad, ya no podían o no querían seguir a cargo de sus organizaciones y no tenían dónde dejar sus documentos para que su historia no se perdiera. Es decir, fueron ellas las que comenzaron a llegar para donar sus documentos al

Archivo Nacional, pero fueron ellas las que generaron sus archivos mucho antes, fueron ellas las que decidieron dejar su huella escrita en algún lugar, primero sus archivos centrales y administrativos y luego, al Archivo Nacional Histórico que los recibió y los alberga. Pero apenas terminamos esa primera etapa, el AM&G se amplió a otros movimientos sociales y a la vida cotidiana de las mujeres y de las personas o movimientos LGBTI. A través de la donación de muy diversos documentos, de muchas épocas, en diversos soportes, hoy nuestro pequeño repositorio se ha convertido en un instrumento para el reconocimiento de la historia de las mujeres en Chile y Latinoamérica que hoy nos tiene muy orgullosas. Creemos que el conservar la historia de las mujeres y los documentos que dan cuenta de esa historia es un paso importantísimo hacia la igualdad de oportunidades que todos y todas buscamos.

**P:** *La era del información y las nuevas tecnologías han permeado la interacción física entre los seres humanos. ¿Cómo ha afectado esta práctica a la consulta física de Archivos en Chile?*

**R:** Hace unos 15 años, aproximadamente, que el Archivo Nacional está preocupado de este tema. Al principio de una manera muy humilde, tratando de facilitar el acceso a la información de nuestros compatriotas utilizando la internet. Como nuestro país es muy largo, y está muy centralizado, las personas de regiones alejadas de la capital debían recorrer enormes distancias y pagar elevados costos en pasajes para poder acceder a documentación que requerían. En Chile, por ejemplo, los registros de propiedad después de cierto tiempo, son conservados por el Archivo Nacional por tanto, muchas veces, personas que vivían lejos de la capital (Santiago) debían viajar a solicitar las certificaciones de los registros de propiedad de sus propias casas. A través de un proyecto muy a largo plazo, se digitalizaron esos documentos, uno por uno, se describieron y se pusieron en línea. Hoy, cualquier ciudadano con acceso a internet

puede solicitar sus certificados de propiedad por esta vía, pagarlos a distancia y recibirlos vía correo electrónico con firma digital avanzada.

Pero, además, actualmente estamos recibiendo documentos electrónicos, como por ejemplo, la documentación producida por el segundo gobierno de Michel Bachelet a la que se accede a través de nuestro sitio web. Al 2020 esperamos poder presentar el Archivo Nacional Digital con acceso a una gran cantidad de documentación electrónica importante para los ciudadanos chilenos. En el fondo, el Archivo Nacional está enfocado en dar más y mejor acceso remoto y virtual a los documentos públicos del gobierno. No ha sido un camino fácil pero vamos avanzando y eso nos tiene muy felices.

**Estamos comenzando**  
**un proyecto a tres años para**  
**recibir documentación**  
**nativa digital en el** \_\_\_\_\_  
**Archivo Nacional,**  
**la que pondremos**  
**en servicio a través de** \_\_\_\_\_  
**un Archivo Nacional**  
**Digital.** \_\_\_\_\_

Padron hecho en el Año de 1779 del numero de  
 Santa Fe capital del Nuevo Reyno de Granada  
 y castas prevenido en

# Sección ARCHIVÍSTICA

Padron de las Almas que hay en la Ciudad de Santa Fe y su Jurisdiccion en el año de 1779,	Estado Eclesiastico.				Blancos.				
	Secula res.	Regulo res.	legos	Religio sas.	Hombres Casados	Solteros y nclusos Parbulos	Mugeres Casadas	Solteras y nclusas Parbulas	Hombres Casados
Ciudad de Santa Fe Corregimiento de Bogotá en cinco Pueblos.	0148.	0204.	0333.	0234.	0761.	1733	0833.	2580	0231
El de Boza en diez.	0007.	0003.	0000.	0000.	0321.	0622	0321	0646	046
El de Vbaque en ocho.	0030.	0000.	0000.	0000.	0198.	1400	0498	1164.	069
El de Sipaquira y Vbate en diez, y ocho.	0023.	0002.	0000.	0000.	1373	2399.	1432	2353.	236
El de Guaravitá en siete	0007.	0004.	0000.	0000.	0636.	1320.	0636	1230	119
<b>Suma total.</b>	<b>0207.</b>	<b>0233</b>	<b>0333.</b>	<b>0234</b>	<b>3685</b>	<b>7722</b>	<b>3835</b>	<b>8263.</b>	<b>572</b>

## Resumen

Total de Matrimonios.	
De Blancos	30685.
De Yndios	59724.
De Libres	69233.
De Esclavos	09155.
<b>Suma Total</b>	<b>159797.</b>

Total de hombres de todas Clases, Castas, y estados y nclusos Parbulos.	
Eclesiasticos	009531.
Blancos	119407.
Yndios	159059.
Libres	169958.
Esclavos	009500.
<b>Total de hombres</b>	<b>449455.</b>

Sala de ayuntamiento a Santa Fe a Bogotá, 13 de Abril de 1780.

D. D. Man. Gempuzano

Alcalde Ordinario Juan Zapata



de Almas que havitan en esta Ciudad de  
 a, y en toda su Jurisdiccion con distincion de sexos, clases  
 en la Real orden de lo de Noviembre de 1776.



Indios				Libres de todos colores				Esclavos de varios colores			
Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	
solteros y nclusas Parbulos	Mujeres Casadas	solteras y nclusas Parbulos	Casadas	Hombres solteros y nclusas Parbulos	Mujeres Casadas	solteras y nclusas Parbulos	Casadas	Hombres solteros y nclusas Parbulos	Mujeres Casadas	solteras y nclusas Parbulos	Casadas
40437	0233	0869	1121	1952	3357	3198	0049	0390	0049	0366	
3583	0792	1612	0834	2565	0834	2076	0038	0005	0038	0030	
0771	0462	0880	0563	3360	0563	1239	0048	0305	0048	0089	
5077	0694	1289	0795	0938	0795	0993	0039	0029	0039	0025	
3648	2344	3894	1660	2477	1590	2567	0008	0032	0030	0036	
1820	1199	2548	1280	1633	1280	1949	0033	0033	0033	0005	
9337	5724	15092	6233	10725	6399	12000	0353	0352	0353	0333	

General

Mujeres de todos estados, y clases y nclusas Parbulas:
Religiosas.....009234.
Blanças.....129076.
Indias.....169416.
Libres.....189195.
Esclavas.....009666.
<b>Total de Mujeres...-479587, ~</b>

Total de Almas, ò Perzonas. ~ ~ ~
Hombres.....449455.
Mujeres.....479587.
<b>Suma general...-929042.</b>

*Mano de la Real Academia de la Historia*  
*Mano de la Real Academia de la Historia*  
*Mano de la Real Academia de la Historia*

Censo de población  
 1779  
 Sección: Colecciones  
 Fondo: Enrique Ortega Ricaurte,  
 Censos de población  
 Ref. SMP4, REF. 698A



# ENTRE CUENTOS Y OTROS RELATOS MACONDIANOS: LA GESTIÓN DOCUMENTAL COMO ESTRATEGIA PUBLICA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ADELA DEL PILAR DÍAZ ACUÑA

## Contratista Grupo de Articulación y Desarrollo

Socióloga egresada de la Universidad Nacional, profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística de la Universidad de la Salle, especialista en Gestión Empresarial con Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos de la Universidad de la Salle. Posee 15 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de gestión documental, empresarial y gestión de conocimiento para entidades públicas y privadas. Actualmente apoya los procesos de formación liderados por el Grupo de Articulación y Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, como parte del desarrollo de la función archivística del Archivo General de la Nación.

37.91%

21.86%

30.23%

LINE ITEMS  
SHIPPING  
TAXES  
TOTAL

0%  
16.3 MS

LINE ITEMS  
SHIPPING  
TAXES  
TOTAL

13.5 MS  
0.2 MS  
0%  
13.7 MS

LINE ITEMS  
SHIPPING  
TAXES  
TOTAL

13.00  
13.00

*“El ser humano y la sociedad necesitan de la memoria  
y del recuerdo para edificar un futuro.  
Sin documentos no funcionarían los Estados,  
la gente no podría hacer valer sus derechos  
y las generaciones venideras perderían  
la oportunidad de interpretar el mundo a su manera”.*

Jorge Palacios Preciado

**E**n el contexto social colombiano, la información es considerada la materia prima para la democracia ya que fundamenta un derecho universal. Bien lo menciona la Convención Americana DDHH, la cual menciona que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. (Buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, oralmente, por escrito o en forma impresa). Este derecho no puede estar sujeto a previa censura. Excepto a lo expresamente establecido por la ley” (CIDH, Art. 13). De ahí que la Constitución Política Colombiana en su artículo 20, mencione que “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”. Por lo tanto, la información, se convierte en el garante de la democracia de una nación, de las actuaciones del estado frente al ciudadano.

Ahora bien, Alan Touraine define la democracia no solo como un “conjunto de garantías institucionales... es la lucha de los sujetos en su cultura y en su libertad contra la lógica dominadora de los sistemas.” (Touraine, 1995). Por esta razón la información también se convierte en la garantía del ciudadano frente a las actuaciones del Estado, en una relación recíproca, que se enfrenta no solo al conjunto de actuaciones por parte de los actores sociales, sino al reconocimiento del contexto en el cual éstas determinan la toma de decisiones que lo reconocen como parte del sistema.

Para la muestra, la Constitución Política de Colombia en su artículo 74 menciona que: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley” (Constitución

Política Colombiana, 1991), ratificando la obligatoriedad por parte de las entidades públicas y privadas con función pública, de disponer de documentos y por ende de archivos, como herramienta inherentes del control social del estado por parte del ciudadano, otorgándole la potestad de exigir transparencia en los procesos, y resultado en el desarrollo de su gestión pública, entendiéndose como gestión “aquella que se refiere a las actividades, a lo que se hace; mientras que lo público hace referencia a lo que es común, a lo que es de todos y para todos” (Bresser y Cunill, 1998).

116 |

Por lo tanto el Estado debe garantizar el derecho de acceso a la información por medio del diseño e implementación de herramientas para la organización y control administrativo, que respondan a las necesidades de los ciudadanos “que requieren ante todo, información de dominio público, confiable, relevante, pertinente, oportuna, precisa y fácilmente accesible” (González, 2006), aspectos que se contradicen en el momento en el que se impide su acceso, inhibiendo su derecho a la participación social, “en detrimento de su calidad de vida, su libertad de expresión y su autonomía” (Pulido, et.al, 2013).

Es así como, bajo los lineamientos de entidades como el Archivo General de la Nación (AGN), la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otros, se han considerado estrategias que van asociadas al desarrollo de políticas públicas que minimicen los riesgos asociados a las actuaciones que evidencien una falta de control de información y por ende, el desconocimiento de los documentos de archivo que en las entidades se generen, ya que son considerados un activo, un bien público que registra la información, producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones (AGN, 2000), lo que exige la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, como bien lo menciona el artículo 11 de la Ley General de Archivos: “El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística” (AGN, 2000).

## Archivos y Corrupción

En la actualidad, es común que el término corrupción sea protagonista de los medios de comunicación, que a partir de su repetición logra convertirse en una “costumbre” que es relacionada como parte de las

actuaciones cotidianas del Estado, en donde se evidencian situaciones que incitan a “utilizar el poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado” (CONPES 167 de 2013).

En el ámbito internacional, han existido situaciones que han dado de que hablar a lo largo de la historia por evidenciar ausencia de políticas de gestión documental, donde la falta de control, administración, planeación y organización son evidentes en el momento de su visualización. Para la muestra, es conveniente mencionar el caso de la empresa Enron, “empresa energética que en el año 2001 a partir del ocultamiento de grandes deudas y el registro contable de utilidades superiores a las reales, generaba “confianza” y tranquilidad a sus inversionistas; fraude en el cual se originaron pérdidas reconocidas por lo accionistas sobre los 638 millones de euros” (Méndez, 2014).

No se alejan de esta realidad, otras empresas como lo son los casos de Xerox y Parmalat, cuyos directivos fueron inculcados por desfalcos financieros, el cual hace referencia no solo al incremento de las ganancias de la empresa sino también a la búsqueda de la descentralización en el control de la empresa (Morelba, 2007).

En Colombia, en el sector privado, vale la pena no olvidar uno de los escándalos que ha sacudido la economía: es el caso del fraude bursátil de la empresa colombiana Interbolsa, descubierto a finales del año 2012 en el cual la investigación arrojó que la comisionista de bolsa utilizaba el dinero de sus clientes sin autorización previa de ellos para realizar inversiones en empresas de su mismo grupo, no registraba todas las operaciones realizadas en sus libros contables, ofrecía a sus clientes resultados financieros que jamás se dieron y finalmente manipulaban el precio de sus acciones retirando cierto número de éstas para generar incremento en su valor entre otras prácticas inadecuadas (Revista Semana, 2012).

Al mismo nivel de criticidad, se encuentra “El Cartel de los Pañales” donde empresas como Tecnoquímicas, Tecnosur, Kimberly, Familia y Drypers, con sus marcas Winny Ultratrim, Pequeñín, Huggies y Baby Sec, son las investigadas por acordar subir sus precios, donde las pruebas que soportaron esta investigación consta de “700 correos electrónicos, más de 30 declaraciones y testimonios, además de otras pruebas sobre más de 20 reuniones hechas en el exterior y donde se acordaban detalles de la implementación del ‘cartel’ (El Espectador, 2014). Sin olvidar el también “Cartel del Papel Higiénico”, donde “a raíz de las investigaciones que la Superintendencia hizo para detectar el supuesto cartel de pañales, ... se entregaron correos electrónicos, documentos y declaraciones...” (Semana, 2014).

Según los datos publicados por el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, se menciona que entre enero del 2014 y diciembre del 2017, se han registrado “9.399 denuncias por casos de corrupción, donde el 58.3% han sido presentadas por ciudadanos, el 23.2% por el sector privado (entendiendo por esto Gremios y/o Empresas), el 10.5% restante por el Gobierno Nacional y, finalmente, el 7.9% por parte de la Sociedad Civil Organizada”, (Secretaría de Transparencia, 2018), donde muchos de estas situaciones hacen referencia a la falta de concientización por parte de los servidores públicos al cumplimiento de deberes, a la no extralimitación en ejercicio de derechos y funciones, así como al reconocer cuáles son las inhabilidades, Incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses en la correcta administración de los recursos, lo que exige el reconocimiento de los documentos de archivos (Ley 734, 2002).

Es así como, es conveniente recordar, casos tan impactantes para la administración como lo ha sido el de la empresa Foncolpuertos (Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia), donde “en el proceso liquidatorio de la empresa no se respetaron los procesos archivísticos, sus transferencias, la protección o blindaje de los documentos que permitirían el reconocimiento de las prestaciones de los antiguos funcionarios”, convirtiéndose en uno de los casos mas relevantes en los casos de corrupción y desfalco de recursos, soportado por actuaciones que indujeron la adulteración, desaparición, falsificación o modificación de documentos de archivos (González, 2006).

Otro de los casos que ejemplifican esta misma línea, es el Cartel de los Hemofílicos, donde “supuestamente se diagnosticó a los enfermos de Hemofilia y Von Willebrand en las 2 IPS (Fundación IPS Unidos por su Bienestar e IPS San José de la Sabana SAS) que hicieron millonarios recobros a la Gobernación de Córdoba, desbarató por completo la posibilidad de que los documentos con estos conceptos, sean ciertos” (Observatorio de Transparencia, 2016).

Otra historia cotidiana se encuentra en “El Cartel de las Pensiones”, donde el Diario del Huila en abril de 2018 hace la siguiente descripción: “Después de trabajar el número de semanas obligatorias, un trabajador tiene el derecho constitucional para acceder a una pensión vitalicia que le garantiza obtener un ingreso para disfrutar su supervivencia en el resto de su vida. Se considera una prestación económica que le permitirá recibir un salario cada mes, una vez finalizada su etapa laboral. Para ello la mesada que percibe es el resultado de los aportes realizados al fondo durante su etapa productiva y del esquema de pensión que prefirió al afiliarse al fondo oficial o privado que existen para fin. Pero no hay

derecho que algunos funcionarios o contratistas que se encargaron en otrora de expedir los certificados de experiencia laboral se hayan prestado para falsificar y adulterar de manera irresponsable, algunos tiempos de servicios que le permitieron acceder a este beneficio a varios pensionados.” (Diario del Huila, 2018).

En la misma época, la revista Semana identificó el “Cartel de los “locos”: aparentaron demencia para cobrar millonarias pensiones”. En Valledupar 400 trabajadores accedieron a millonarias pensiones, se hacían pasar por enfermos mentales crónicos para cobrar fraudulentamente cuantiosas pólizas de invalidez (Semana, 2018)

Sin embargo, estos casos y otras historias no contadas no deben argumentar un panorama tan desolador, de ahí que la existencia de acciones orientadas en pro de garantizar el reconocimiento de las faltas del control organizacional y por ende documental por parte del Estado. Dichas acciones van desde acciones de carácter condenatorio, un ejemplo de ello es la captura del Alcalde de Buenaventura por presunta corrupción en la celebración de contratos sin el lleno de requisitos, interés indebido, peculado por apropiación y falsedad en documento público, donde se menciona que “entre las irregularidades descubiertas, se evidenció que el contrato no contó con estudios y diseños de sismicidad y a última hora introdujeron un documento falso, que pertenecía a otra persona y proyecto.” (semana, 2018).

Otra de las acciones rescatables son la emisión de varias sentencias de la Corte Constitucional, como por ejemplo la Sentencia T-256/07, que ordena la reconstrucción de expedientes en atención al derecho a la pensión de vejez: “En el caso que ocupa la atención de la Sala, los archivos que contenían la información laboral del actor no se encuentran porque al parecer fueron destruidos como resultado de las tomas guerrilleras, y aunque resulte lamentable esta situación, la Alcaldía Municipal debió reconstruir los expedientes que resultaron afectados por esta situación. No hacerlo, constituye una grave violación a los derechos de las personas que trabajaron al servicio de la administración municipal, pues casos como el presente, se está impidiendo el acceso a una futura pensión de vejez. La reconstrucción de un expediente debe hacerse de manera ágil, pues de no ser así puede haber una posible afectación del derecho a la seguridad social en conexidad con el mínimo vital, toda vez que de esa información depende el reconocimiento y pago de la pensión de vejez.”

Es así como Sentencias como la T-443/94, (citada por Zapata, 2006), menciona que “los archivos son el reflejo de una actividad práctica, jurídica o administrativa de una institución, un archivo no es la simple

recopilación o colección de documentos, ... es un conjunto orgánico de documentos unidos por un vínculo originario o de procedencia, que sirven para recuperar con agilidad y en tiempo oportuno toda la información almacenada por una oficina o institución en el curso de su actividad... y los cuales se organizan y conservan según el orden natural del funcionamiento de la entidad”.

120 |

En este contexto, nuevas historias empiezan a documentarse por medio de experiencias significativas en la administración de archivos y gestión documental en Colombia, como lo es el caso de la Policía Nacional, donde conceptos de transformación y nuevos paradigmas de la gestión documental, empezaron a visualizarse, a partir de realizar un proceso de reingeniería que involucró: “infraestructura física y dotación, tecnología, doctrina archivística y capacitación del talento humano” (Observatorio SNA, 2016).

Otra de las experiencias, se visualiza en la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde a partir de la identificación de las necesidades en materia archivística, con éxito se definen las estrategias que van desde la organización de su fondo documental hasta la implementación de un Sistema de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) a la luz de los lineamientos brindados por el Archivo General de la nación (Observatorio SNA, 2016).

Así como la propuesta que realiza la Sociedad de Activos Especiales SAE, Sociedad de economía mixta, autorizada por la Ley, de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio, donde lograron plantearse nuevos estándares en la implementación de procesos de gestión documental. (Observatorio SNA, 2016).

Por lo tanto, la misión no es imposible, al contrario, es necesario exigir a las entidades que evidencien políticas de administración de archivos y gestión documental, que involucren la gestión de riesgos en materia de corrupción y seguridad (Secretaría de Transparencia, 2018), donde a través de los documentos de archivo evidencien su propio contexto organizacional que identifique variables internas (actos administrativos que evidencien la estructura organizacional, las funciones y responsabilidades, políticas, objetivos, estrategias, recursos y conocimientos, cultura organizacional), variables externas (factores políticos, sociales, culturales, legales, tecnológicos, financieros, económicos), identificación de procesos y procedimientos así como el reconocimiento de los mismos activos de información, que visualicen



la razón de ser de la entidad, que justifiquen su quehacer, que responda por los planes, programas y proyectos de inversión, para el cumplimiento de su misión. Estos aspectos y muchos otros, obligan entonces, a que se cuenten con instrumentos archivísticos que apoyen el adecuado desarrollo e implementación de la gestión documental y la función archivística en las entidades, donde preguntas existenciales como “ser o no ser” en el contexto organizacional, se minimizan ya que los archivos erradican la duda y el cuestionamiento del ¿por qué existo?, ¿para dónde voy?, y el ¿Por qué soy lo que soy?.

Por esta razón el Estado, actualmente cuenta con herramientas de control social, que contribuyen a que el ciudadano exija una eficiente administración por parte de las entidades, para lo cual se deben generar espacios de transparencia en el actuar público, tal es el caso de la rendición de cuentas, donde “la importancia de los archivos, tiene que ver precisamente con un ejercicio de diálogo entre el Estado y los ciudadanos. En ese ejercicio de diálogo no pueden faltar el lenguaje, y el lenguaje de la administración son los documentos, y los documentos se conservan en archivos”. (Zapata, Foro Ley General de Archivos INAI).

Es por esta razón que la elaboración de los instrumentos para la gestión pública exigidos por la Ley 1712 de 2014, (Ley de Transparencia), obligan a la implementación de instrumentos archivísticos exigidos tanto en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) como en el Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura), los cuales regulan la función archivística en el estado por medio de la implementación de una gestión documental, que garantice el control de la información tanto física como electrónica que generan las entidades en desarrollo de sus actividades o funciones, así como obliga a que cada uno de los procesos archivísticos, son una responsabilidad de cada uno de los funcionarios de una entidad como parte de la debida administración documental.

Touraine decía ¿acaso hay peor negación de la libertad democrática, que la condena de una mayoría de los seres humanos a no poder ser los sujetos de su propia historia? Esto induce a que en este proceso del ser consciente con la gestión documental, con la administración de archivos y con el rescate del patrimonio documental, se involucren campañas orientadas a recordar términos como el de ética, responsabilidad y compromiso, inherentes en el actuar de todo profesional, ya que sus acciones se encontrarán orientadas con garantizar la existencia de archivos organizados en sus entidades, ya que éstos cumplen y cumplirán una función probatoria, garantizadora y perpetuadora (Archivo General

de la Nación, 2000) en pro del derecho al acceso a la información por parte de la ciudadanía, permitiendo transformar sus experiencias en historias solidas que fundamentan nuestros derechos así como la toma de decisiones futuras.

## Bibliografía

122 |

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. {En línea}. {15 de agosto de 2018} disponible en: <http://repositorio.archivogeneral.gov.co/repositorio/items/show/47>

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. ACUERDO 42 DE 2002 por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Unico Documental. {En línea}. {15 de agosto de 2018} disponible en: <http://repositorio.archivogeneral.gov.co/repositorio/items/show/9>

CONPES 167 de 2013. {En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: [http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/Conpes\\_167.pdf](http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/Conpes_167.pdf)

MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 de 2015. {En línea}. {15 de agosto de 2018} disponible en: <http://repositorio.archivogeneral.gov.co/repositorio/items/show/1>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Convención Americana sobre Derechos Humanos. {En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv\\_americana\\_derechos\\_humanos.html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.

CORTE CONSTITUCIONAL (2007). Sentencia T-256/07. {En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/t-256-07.htm>

DIARIO DEL HUILA (2018). Editorial. El Cartel de las Pensiones. {En línea}. {20 de octubre de 2018} Disponible en: <https://diariodelhuila.com/el-cartel-de-las-pensiones>

EL ESPECTADOR. (2014) Redacción de Negocios. {En línea}. {20 de octubre de 2018} <https://www.elespectador.com/noticias/economia/el-cartel-de-los-panales-articulo-508647>

GONZÁLEZ, Sara (2006). Archivos desorganizados fuente de corrupción administrativa. Archivo General de la Nación. Bogotá.

MENDEZ, Mónica. (2016) Gobierno corporativo como mecanismo de transparencia en las organizaciones. Universidad de la Salle. 2016. {En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: [http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/28090/11092021\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/28090/11092021_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MORELBA Brito (2007), Gobernanza empresarial: Ética, Responsabilidad Social y Rentabilidad en la Era Pos-Enrom. Revista Venezolana de Gerencia v.12 n.38. Maracaibo, Venezuela.

OBSERVATORIO SNA (2016). Experiencias Significativas. {En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: <http://observatoriosna.archivogeneral.gov.co/experiencias-significativas/>

OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA (2017). Indicadores Política Pública. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible En: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/indicadores->

OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA (2017). Indicadores Política Pública. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible En: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/asi-se-monto-el-fraude-del-cartel-de-los-hemofilicos.aspx>

OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA (2016). Indicadores Política Pública. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible En: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/asi-se-monto-el-fraude-del-cartel-de-los-hemofilicos.aspx>

OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA (2016). Indicadores Política Pública. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible En: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Paginas/asi-se-monto-el-fraude-del-cartel-de-los-hemofilicos.aspx>

PULIDO Daza, Nelson Javier; ARCE, Juan Carlos; SILVA, Adriana. (2013) El derecho a la información en Colombia : una aproximación al estado de la información desde el derecho y los archivos. Revista Universidad de la Salle No. 19.

REVISTA SEMANA (2012). Interbolsa: qué hay detrás. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/interbolsa-que-detras/267678-3>

REVISTA SEMANA (2014). El vergonzoso cartel del papel higiénico. En línea}. {20 de octubre de 2018} disponible en <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-del-papel-higienico-que-da-verguenza/410587-3>

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA. Ley de transparencia y del Derecho a la Información Pública. 2014. En línea}. {20 de octubre de 2018} <http://www.secretariatransparencia.gov.co/estrategias/Paginas/ley-transparencia.aspx>

TOURAINÉ, Alain. (1995) ¿Qué es la Democracia?. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

ZAPATA, Carlos (2006). Relación entre la Gestión Documental y la Corrupción. Archivos desorganizados fuente de corrupción administrativa. Archivo General de la Nación. Bogotá.

ZAPATA, Carlos (2018). L importancia de los Archivos en la Rendición de Cuentas. En línea}. {20 de octubre de 2018} <https://www.youtube.com/watch?v=H4ilKpfdPc8>



# Sección **RESEÑAS**



*Pueblo de la Serrezuela*

Bogotá y la Serrezuela

Sección: Colonia

Fondo: Civiles de Cundinamarca,

Tomo 16, Folios 472-551

Ref. SMP4, REF. 34A

*Sección de la Serrezuela*

*Seguía del Agua*

*Arendamientos del Toriburo*

*Camino Real para San*

*Arendamientos del Toriburo*

*Toriburo*

*de*







**Los inicios del gobierno  
representativo  
en la República de Colombia,  
1818-1821**

Ángel Rafael Almarza Villalobos

 Marcial  
Pons

*Historia Contemporánea  
de América*

**cegal**

**Madrid, Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas de  
la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, 282  
pp. ISBN: 978-84-9123-270-4**

**E**l gobierno representativo fue el mecanismo que se implantó en la República de Colombia en la primera mitad del siglo del siglo XIX, el cual generó debates entre los principales involucrados debido a que el principal objetivo fue buscar una nueva forma de gobierno; no obstante se comenzaría a poner en marcha un proceso mediante el cual se establecería una república, con la finalidad de lograr la independencia después de haber estado durante muchos años bajo una monarquía. Es así que a lo largo de la historia colombiana —y de Hispanoamérica— han aparecido distintas figuras como representantes de un territorio, provincia, nación, etc. Sin embargo, los proyectos y planes para llevar a cabo este tipo de elección han sufrido transformaciones y cambios de acuerdo al tiempo y espacio en los que se desarrollan los procesos. Aunado a ello en todo desarrollo de un nuevo gobierno siempre hay dos bandos: uno en contra y uno a favor, el encuentro de esas dos ideologías genera discusión, debates e incluso luchas por el poder para implantar una determinada forma de representación gubernamental, es decir, cada uno defiende su ideal con la finalidad de instaurar un mecanismo de gobierno que les permita mantener el control y estabilidad de una nación según lo crean conveniente.

La presente reseña de la obra titulada *Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia, 1818-1821*, es resultado de la investigación realizada para tesis doctoral de su autor y se divide en dos momentos: en primer lugar, el objetivo es dar a conocer el contenido de dicho libro para comprender la aportación del mismo, dando paso así al segundo momento que va ligado al interés personal del autor, es decir a los aspectos que influyeron en la elaboración de una obra como tal.

Antes de comenzar con el análisis del texto es necesario conocer un poco sobre la carrera profesional de Ángel Rafael Almarza Villalobos, autor de la obra ya referida. Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado y magister en la misma especialidad por la Universidad Central de Venezuela. Actualmente se desempeña como profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México). Su tesis doctoral que da origen a la presente publicación obtuvo mención honorífica del Premio Francisco Javier Clavijero en Historia y Etnohistoria de los Premios del Instituto Nacional de Antropología e Historia (2016). Sus investigaciones se han desarrollado dentro del campo de la historia política hispanoamericana de la primera mitad del siglo XIX, con énfasis en los casos de Colombia y Venezuela. Entre los temas abordados: revolución independentista, representación política, sistemas y prácticas electorales, comportamiento de los votantes y reformas electorales. Destacan entre sus publicaciones recientes “Una segunda oportunidad. Representación y revolución en la República de Colombia: 1819-1830”, escrito con Inés Quintero para el libro editado por Rogelio Altez y Manuel Chust titulado *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano* (2015); y el artículo “Representación política y prácticas electorales en los albores de la República de Colombia: el caso de la Provincia de Guayana, 1820-1821”, publicado en el número 2 correspondiente al año 2016 de la revista *Claves. Revista de Historia* de la Universidad de la República de Uruguay, dedicado al tema de ciudadanía y representaciones políticas.

Entre sus libros destacan: *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821* (2013) y *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España* (2010); coautor de *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (2011). Recientemente realizó el apartado: “Independencia (1770-1870) Venezuela” en el libro *Independencia. Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* bajo la dirección de Javier Fernández Sebastián (2014).

En cuanto a la obra en cuestión, su estructura consta de un índice, un preliminar, un desarrollo, un epílogo, un apartado con las fuentes consultadas y finalmente un índice de mapas e índice de cuadros. De igual manera, está organizada en dos secciones, la primera “El difícil nacimiento de la república de Colombia de Angostura a Cúcuta, 1818-1820” la cual a su vez se encuentra subdividida en tres capítulos: Capítulo I.- Convocatoria, alocución, reglamento y elecciones al segundo congreso



de Venezuela. Capítulo II.- Discursos, instalación y reacciones en torno al segundo Congreso de Venezuela. Capítulo III.- Proyectos, deliberaciones y constituciones. Erigiendo la república de Colombia. Esta sección tiene como objetivo: *estudiar, analizar y comprender principalmente el proceso de restablecimiento del gobierno representativo de Venezuela*, tomando como punto de referencia los proyectos que tuvieron lugar en este periodo pongamos por caso las convocatorias para las elecciones. En consecuencia se desarrolla específicamente en base a los aspectos y *momentos del proceso político que llevó al nacimiento de la República de Colombia*.

La segunda sección: “Redefinición del gobierno representativo en la república de Colombia, 1820-1821” fue organizada en dos capítulos: Capítulo IV.- Legislación y reformas en los albores de Colombia. Convocatoria, alocución y reglamento al congreso de Cúcuta, 1820. Capítulo V.- Representación política en los albores de Colombia. Resultados, problemas y decisiones en torno a las elecciones para el congreso de Cúcuta de 1821. Sus objetivos son: *estudiar, analizar y comprender los aspectos más importantes que en materia de legislación y reformas electorales se experimentó en los albores de la República de Colombia, con especial atención en la convocatoria y reglamento de 1820 para el congreso de Cúcuta, destacando las semejanzas y diferencias con respecto al proceso electoral de 1818*. (p. 125) Por lo cual está encaminada al momento de redefinición del gobierno representativo de la ya mencionada República de Colombia.

Es importante hacer mención del acierto que tuvo el autor al hacer tanto una introducción para cada capítulo como el hecho de plantear para los mismos un objetivo e interrogantes concretas que, en mi opinión, permiten mantener la secuencia de una investigación mucho más amplia para aterrizarla en su forma más específica. De ahí que busque resaltar el eje central de cada capítulo sin perder de vista el objetivo central de la obra.

Con relación al apartado dedicado al preliminar este cuenta con una amplia descripción, especialmente sobre el estado del arte, en el cual el autor se propone indagar en los avances historiográficos vinculados al tema electoral buscando principalmente; ¿Qué se ha escrito?, ¿Quién lo ha escrito? ¿Dónde se ha escrito? y ¿De qué forma se ha escrito?, ello con la finalidad de obtener datos que sean de provecho a la investigación y permitan que cualquier lector interesado en la temática pueda tener una amplia visión historiográfica con la que apoyarse y, a su vez, sustentan la ardua investigación de Almarza. Debe puntualizarse que algunos de los artículos que incluye en dicha revisión escapan por completo de su periodo, sin embargo el autor los menciona debido a la importancia que

tienen, dado que se puede obtener una comparación con otro lugar o con el propósito de conocer los aspectos trabajados con relación al tema en otras épocas.

De igual manera el autor afirma que la historiografía ha brindado datos importantes enfocados principalmente en las primeras experiencias republicanas de Nueva Granada (hoy Colombia) y Venezuela, desatendiendo de esta manera la rica y dinámica experiencia republicana que vivió Colombia *la Grande* en la década de 1820, es decir, olvidaban entre otros muchos aspectos que por primera vez se pusieron en práctica los mecanismos para institucionalizar la revolución independentista bajo un modelo de gobierno popular y representativo. Por consiguiente, la importancia de estudiar un tema como este radica en que se contribuye al conocimiento de los inicios de la modernidad política y se profundiza en campos políticos que han sido pocos trabajados en esta área, (p. 18) lo ya mencionado fue fundamental para determinar la elección del tema tomando en cuenta que el autor está poniendo como eje general a Hispanoamérica aterrizando la investigación en Colombia, de ahí que se proponga continuar contribuyendo a la historia política de nuestros tiempos.

132 |

El objetivo principal que el autor se encarga de resaltar en el desarrollo de su investigación es lograr que el lector *comprenda y analice las complejidades, dificultades y contradicciones que se dieron en los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia durante los años 1818-1821* (p. 19). Permitiendo entender un nuevo proceso que estaba en vías de adaptación al pueblo. Por consiguiente, existe una interrogante que orientó la investigación; ¿qué y cuál cultura política se manifestó en el territorio venezolano y neogranadino desde la Constitución de Angostura de 1819 hasta la de Cúcuta de 1821 en sus elecciones y formas de representación?, formulándola de tal manera que le permite a su investigador retomar los aspectos pertinentes es su búsqueda de la información.

Por otra parte la argumentación de la hipótesis que el autor plantea, se basa principalmente en *demostrar que tanto en las alocuciones, convocatorias, reglamentos, discursos parlamentarios, proyectos y textos constitucionales, la prensa y particularmente en los procesos electorales para el nombramientos de representantes a los congresos de 1819 y 1821, se intentó desmantelar la legitimidad monárquica española dominante, mediante la creación de una cultura política republicana amparada en el sistema representativo y popular colombiano, con lo cual se obtuvo el logro de institucionalizar la revolución independentista venezolana y neogranadina en el fracaso más exitoso de los libertadores de Tierra Firme: Colombia la*



*grande como se le conoció en su momento.* (p. 19) Aspectos que se debaten a lo largo del desarrollo de su obra, tomando en cuenta cada uno de los factores que intervienen para lograr un sistema de gobierno representativo, específicamente el de Colombia dando un exitoso resultado en su cuestionamiento.

Un claro ejemplo que se muestra en su investigación es que: *La intención de la conformación de la República de Colombia se evidenció en la alocución misma, ya que se manifestó de manera explícita la necesidad del restablecimiento de un gobierno representativo a través de la convocatoria al pueblo mediante un proceso electoral.* Identificando el propósito de dicha convocatoria para el *sistema representativo* con la finalidad de *preservar la independencia y libertad de la república* (p. 52). En efecto el autor problematiza su hipótesis, por lo cual hace uso de los datos y cifras obtenidos con las fuentes recopiladas de manera asertiva, plasmando el ideal de los interesados en el proceso independentista.

Sobre la metodología utilizada por Almarza se puede determinar que se caracteriza por poner en práctica en toda la investigación el uso del paradigma cualitativo, haciendo una recopilación de fuentes y descartando de ahí las que no contribuyen a su proyecto, basado en ello el autor realizó una búsqueda de lo general a lo particular, dicho de otra manera hizo uso del método inductivo, teniendo en cuenta siempre que la esencia de su trabajo estaba cimentada en la historia política, por ello una de las cuestiones que resalta es que su obra se basó en trabajos afines con la temática central —*representación política y procesos electorales*— así como los que tenían por objetivo *crear una síntesis general y particular sobre lo ocurrido en Hispanoamérica en cuanto a lo que la modernidad política respecta, esto en los años posteriores al inicio de la Monarquía católica en 1808*, es decir, cuando el movimiento independentista buscaba alternativas para tener un nuevo mecanismo que daría paso a la representación gubernativa para el pueblo.

De igual manera, no se puede dejar de lado que el autor también echó mano de la prensa de la época de estudio, por mencionar algunos de ellos: *El Correo del Orinoco (1818-1822)*, *Correo Nacional (1821)*, *De todo y de algo más (1821)*. En lo que respecta a los archivos consultó el Archivo General de la Nación de Colombia, el Archivo General de la Nación de Venezuela, y los fondos que reposan en la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, entre otros que no fueron de menor importancia ya que jugaron un papel fundamental en el desarrollo de la investigación.

Otra de las herramientas a las que el autor recurre es al uso de ilustraciones para describir situaciones y lugares que requieren ser puntua-

lizados así, su propuesta de utilizar mapas conlleva el propósito de que el lector se sitúe y conozca el lugar del que se le está hablando; es importante establecer que la delimitación de las provincias varía de acuerdo al tiempo y espacio estudiados de tal manera que la selección de cada uno de los mapas está totalmente vinculada al esclarecimiento de interrogantes que puedan surgir sobre ubicación y delimitación, cada uno cuenta con su propio título y descripción, por ello me parece pertinente y de gran ayuda que el autor haya decidido agregarlos.

134 |

Además de lo ya mencionado, la obra contiene distintas tablas con datos correspondientes a las elecciones, tanto de la población como de los votos, entre otros muchos datos y cifras que nos proporciona el autor. También cuenta con tablas comparativas sobre los proyectos que se pusieron en práctica para la modificación de la constitución de 1819 o reglamentos electorales; mostrando los intentos de mejorar una estructura de gobierno por medio de distintas elecciones, sin embargo, se debe mencionar que en estas elecciones eran pocos los individuos que tenían el privilegio de ser incluidos en este proceso, pues todo iba de acuerdo a los proyectos y reglas redactados por las autoridades designadas. Aunado a ello se expusieron los actores principales y secundarios de este momento histórico, figuras que intervinieron como representantes de tal movimiento, y uno de los máximos exponentes de este cambio fue Simón Bolívar, que a pesar de sus esfuerzos no se le dio el mérito que le correspondía que, no obstante, logró incluir muchos de sus ideales a la nueva forma de gobierno que determinaría la República de Colombia.

La obra en términos generales, representa una gran aportación a la historia política de Colombia y Venezuela, tomando una vertiente específica vinculada con los proyectos, cambios y mecanismos que se practicaron durante los años de 1818 y 1821 para lograr poner en marcha un gobierno representativo; de esta manera el autor nos permite familiarizarnos con los aspectos propuestos para lograr el cambio en una sociedad como lo fue la de Colombia en tal época. Y no sólo eso sino que a través de su obra con gran tentativa se conocieron territorios y culturas de distintas provincias.

Pese a los intentos y esfuerzos que el autor hace por esclarecer cada uno de los sucesos y términos utilizados en su investigación, en mi opinión la obra sigue teniendo calidad de ser creada para un público en específico, es un hecho que cuenta con una redacción lógica que permite una lectura ligera; sin embargo, no puede ser comprendida por cualquier individuo ya que son varios sucesos que determinan la creación del gobierno representativo, pues no sólo es cuestión de leerlo sino de entender

el entorno que se va creando a la hora de construir todo un proyecto que transformó y que forma parte de la historia de Colombia. Sin duda Ángel Rafael Almarza Villalobos cuenta con una gran habilidad y capacidad de síntesis, de no ser así su obra sería aún más amplia de lo que ya es, por ello se agradece su gran esfuerzo por mantener su línea de investigación, rescatando aspectos que posiblemente hayan sido ignorados por los especialistas.

Para finalizar puedo decir que cada uno de los objetivos e interrogantes que el autor se propuso, se fueron resolviendo con éxito a lo largo del desarrollo de la obra, es probable que también hayan surgido más, pero esto debió, de alguna manera, fortalecer lo ya investigado. Pues uno de los problemas a los que tuvo que enfrentarse fue la escasa información que obtuvo debido a que tal vez el tema ha sido trabajado de manera muy lenta. De esta forma, Ángel Rafael Almarza Villalobos llega a la conclusión de que todo el proceso republicano para el gobierno representativo que se dio en Colombia, tiene que contribuir necesariamente a valorar su significado como legado del proceso de independencia en la próxima década de conmemoraciones bicentenarios. (p. 263) y como es de esperarse invita a los interesados a contribuir, si así lo desean, con acercamientos a dichas investigaciones para lograr fortalecer aún más esta aportación.

Démora Torres  
Facultad de Historia  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

# Sección **DOCUMENTOS**

10

9

8



8

10

9







Obras de ornato para la plaza de Bolívar de Bogotá

1862

Plano de las obras. Jorge Bunch

33X33cm

Sección República Fondo Miscelánea Tomo 165 Bis Folio 597

SMP.24 REF. 38A







## El croquis de un continente

En el texto “Historia de la Cartografía en Colombia<sup>1</sup>” Se relata que el Cacique Tumaco hizo un croquis de la provincia de Quito con el fin de informar a Pizarro, sin embargo, ese primer mapa prehispánico de nuestro territorio no tiene evidencia documental que lo pueda probar.

Se tiene también conocimiento que los conquistadores españoles acostumbraban a enviar mapas a manera de croquis o bosquejos de las tierras conquistadas. Según el documento citado, se tiene referencia que parte de estos mapas se encuentran archivados en el Archivo de Sevilla en España.

El primer mapa de nuestro territorio se debe seguramente a Cristóbal Colón, quien en su segundo viaje en 1493 dibujó la costa norte de nuestro territorio en un mapa llamado: “Carta de Navegar para saber el Viaje de las Indias<sup>2</sup>”. A partir de allí, se empieza a desprender una serie de mapas, entre los que se destaca el primer Mapa- Mundi, llamado inicialmente Carta de Marear, presentado a la Reina Isabel en 1500 (o 1502<sup>3</sup>); Antiglia en 1508 (Nombre usado para referirse a las actuales costas de Colombia y Venezuela); Mapa de Wltzamuller en 1507, donde referencia por primera vez el nombre “América”. Mundus Novus en 1510, Mapamundi de Simón Grynacus en 1532, hasta el Mapa realizado por Antonio de Herrera en 1601, denominado “Descripción de las Indias Occidentales”, en donde se identifica claramente nuestro territorio con sus dos mares, denominado en el mismo como “tierra Firme”.

---

1 Darío Rozo M. Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia. Número 4, Volumen X. 1952. Bogotá.

2 Replica del mapa se encuentra en la obra de Pedro Mártir de Anglería. 1516.

3 Según observaciones sobre la fecha de elaboración realizadas por el General Vergara y Velasco. Capítulos de Una historia civil y militar de Colombia. Bogotá 1905.

A partir de ese momento podremos indicar que empieza la fabulosa empresa de tratar de plasmar gráficamente nuestra escarpada y variada geografía, la cual desbordaba la imaginación de todo el que tenía la posibilidad de conocer este amplio y variado paisaje.

## Explorando el territorio

El propósito de explorar, conocer y plasmar cada una de las regiones, latitudes y variedad geográfica, y natural, terminó con la propuesta y ejecución de expediciones como la tardía Comisión Corográfica y la Expedición Botánica, que reflejan parte del territorio, y que terminan con la definición de nuestra propia nación en el origen de la Republica.

140 |

Los primeros trabajos emprendidos por dibujar lo que iba más allá del mar inician en el año 1601 con el primer mapa del cauce del río Magdalena, enviado a España por Luis Enríquez, seguido por un mapa de 1641 realizado por los Jesuitas para ubicar las misiones que se encontraban en la provincia de nuestro territorio.

Gracias a la publicación de Eduardo Posada, primer presidente de la Academia Colombiana de Historia en CARTOGRAFIA COLOMBIANA, se encuentra un detallado catálogo de mapas de la época colonial hasta 1960, los cuales se referencian catálogos anteriores realizados por Ezequiel Uricoechea en 1860.

Los primeros mapas identificados que se encuentran en el Archivo General de la Nación corresponden a documentación desde 1601 hasta 1700 en un volumen de 90 registros, entre los que se cuentan los primeros mapas que dan fe del reconocimiento de nuestro territorio, como lo son los mapas de las estancias y resguardos indígenas, planos de los pueblos recién creados de la colonia, como: el Plano del pueblo de Chiracoca de Virués, elaborado por Juan de Vargas, escribano en 1606; el Plano de la ciudad del valle de Duraza; corresponde al expediente sobre la fundación de la ciudad de La Grita, en 1601; El Plano del pueblo con la plaza y dos calles en las que están la iglesia y la casa del cacique de 1602 (sin identificar la población); Un Plano de unas cuerdas de tierras en litigio con sus linderos, en inmediaciones de Villa de Leiva, entre la sierra que hace cabecera de la Villa, el Río y quebrada, que data de 1613; y el Mapa de las tierras del valle de Minipi, en Cundinamarca en 1680.

Se encuentran allí, documentos de autorización para construcción de iglesias, como parte de las misiones católicas en la colonia, como es el caso del plano de la planta de la Iglesia de Tibaguyas. Levantado por Cristóbal Serrano, entre muchos otros levantamientos.

La tradición romana, inculcada en la cultura española trae la impronta de la implantación de la cuadrícula o damero en las nuevas tierras, que se ve reflejado en las disposiciones coloniales y en los mapas que se encuentran en las mapotecas del AGN, que van desde exquisitos gráficos, como el del Plano de la Parroquia de Sincelada [Cincelada-Santander] con sus alrededores, hasta algunos otros reticulados simples de implantación de la cuadrícula en nuestra geografía no tan plana como los soportes documentales, como es el caso de Plano de los solares de la parroquia de Somondoco, en 1791.

Años después, a la llegada de Humboldt y su encuentro con Caldas, se inicia un nuevo capítulo de exploración de territorio que enriquece los archivos de representaciones gráficas bañadas de conocimiento de la época y de avances que permiten identificar la genialidad de sus personajes y su apasionada necesidad de identificar los pisos térmicos de nuestra escarpada patria llena de montañas y diversidad de paisajes. Por su parte, José Celestino Mutis, emprendió un largo viaje desde Cádiz- España, en el verano de 1760, encontrándose *“maravillado en sus encuentros con plantas, animales y seres humanos que se suceden en su mente con objetos y sujetos de conjeturas científicas”*<sup>4</sup>

El resultado de estos encuentros y viajes expedicionarios surge la Expedición Botánica en 1783, bajo el reinado de Carlos III, y la consecuente Comisión Corográfica. Como eruditos en el campo de las ciencias naturales se destacan: el botánico y geólogo Mutis (nacido en el año 1732 en Cádiz, fallecido en 1808 en Bogotá) y su discípulo Caldas<sup>5</sup> (nacido en 1770, fusilado en Bogotá por los españoles en el año 1816), un autodidacta instruido en sus viajes y que dejó asombrado a Alexander von Humboldt por los conocimientos y observaciones a que había llegado en materia de botánica, química, astronomía y etnología, así como por la invención de algunos instrumentos, como el hipsómetro.

En la década de 1850, con el desarrollo de la Comisión Corográfica liderada por Agustín Codazzi, se incrementó el interés por la búsqueda de material bibliográfico, cartográfico y topográfico relacionado con los

---

4 Tomado de: A impulsos de una rara resolución. El viaje de José celestino Mutis al Nuevo Reino de Granada 1760-1763. Jaime Bernal y. Alberto Gómez Gutiérrez. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana; Universidad del Rosario. 2010. Pag. 28.

5 Francisco José de Caldas Tenorio (1768-1816), geógrafo, naturalista, escritor y abogado neogranadino, editor del *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* en los primeros años del siglo XIX. Participó en las luchas de la Independencia y murió fusilado, así como otro integrante de la Expedición. Jorge Tadeo Lozano.

límites y los recursos de la Nueva Granada. Es en este contexto en el que Ezequiel Uricoechea (1834-1880) publica su Mapoteca colombiana obra en la que compila el listado de los materiales cartográficos del país y la llamada Gran Colombia, identificados por él durante su estadía en Europa, particularmente en la importante mapoteca de la Biblioteca Real de Bruselas<sup>6</sup>.

A pesar de que los bienes de la Expedición Botánica fueron embalados a España en 1816, en el Archivo General de la Nación, algunos de los mapas realizados por la Comisión corográfica reposan en la mapoteca 6, como son las cartas corográficas de los diferentes estados del Gobierno, realizadas en París, con los datos de la Comisión Corográfica.

Los recorridos por la comisión, por sus personajes que fueron dibujando nuestro país y recolectando información geográfica, botánica, de costumbres, tradiciones, y de las mismas aventuras, nos permiten conocer no solo la geografía, sino la hostilidad que se fundía con la riqueza de nuestras tierras vírgenes. Viajeros de selva tropicales escribían y trazaban ideas que se volvían mapas y apuntes de expediciones en nuestra nación. Parte de esas mágicas sensaciones las encontramos cuando observamos los primeros mapas de Bogotá y los unimos a los escritos de lo que experimentaban los viajeros que venían a Colombia y se adentraban a su capital, era, como lo describe Ernst Röthlisberger en su libro EL DORADO: *“El extranjero que, después de un largo y costoso viaje, llega a la Sabana de Bogotá, experimenta, antes que todo, una justificada sorpresa. Se ha dicho con acierto que la impresión que recibe una persona en tales circunstancias debe de parecerse a lo que se sentiría al pasar rapidísimamente de una selva del centro de África a una llanura de la Normandía. ¿Cómo es posible que tan penosos caminos conduzcan a una de las más importantes ciudades de Suramérica, donde habitan tantas personas ricas y cultas y donde se acumulan tantos capitales y tantos tesoros del espíritu? Ya en esto se muestra que Colombia es un país de violentos contrastes. Estos contrastes se hacen visibles en su misma configuración física, en las variedades climáticas, en las diferencias raciales, en su desarrollo etnográfico y político”*<sup>7</sup>.

---

6 Tomado de los comentarios a la publicación: Mapoteca Colombiana. Ezequiel Uricoechea. Universidad del Rosario: [http://www.urosario.edu.co/Archivo\\_historico/ur/material/biblioteca/mapotecaColombiana/#.Wt5MwYjwblU](http://www.urosario.edu.co/Archivo_historico/ur/material/biblioteca/mapotecaColombiana/#.Wt5MwYjwblU) 2018.

7 El Dorado. Ernst Röthlisberger. Edición. Universidad Nacional de Colombia. Tomo 1. 2015. Bogotá

## La construcción de estilos, inclusión y transformación de ciudades

Luego de este avatar, se identifica un crecimiento sobre las investigaciones para identificar y profundizar sobre temas de especial interés que se atesoraban en la Mapoteca colombiana, es así como estudiosos de la talla de José A Blanco, Jorge Arias de Greiff, Alberto Gómez Gutiérrez, Carlos Niño Murcia, Alberto Saldarriaga, German Mejía Pavonni, Alberto Corradine Angulo, entre otros, estudian los pormenores de la Comisión corográfica, viajes de exploración identificados como el caso de la Expedición Botánica, o sobre estudios de los límites de Colombia, tratados de sus fronteras, la relación entre el poder y la construcción de ciudades, trazados urbanísticos y evolución de nuestras ciudades e incluso planteamientos en geografía conceptual.

En los años 90s, el Archivo General de la Nación recibió transferencias documentales que engrandecieron el patrimonio planimétrico de la Mapoteca, en cuanto a la diversidad de información sobre el desarrollo urbanístico y arquitectónico de nuestras ciudades, así como la construcción de edificios nacionales, de edilia temática sobre arquitectura hospitalaria y escolar. e incluso colecciones artísticas que tienen entre otros, Las transferencias recibidas corresponden a: ICCE-Instituto Colombiano de Construcciones Escolares; Invias, (el cual contiene los más exquisitos proyectos que emprendió el Ministerio de Obras Públicas), Ministerio de Vivienda- Instituto de Crédito Territorial e Inurbe, Ministerio de Salud; Hospital San Juan de Dios, Ministerio de Gobierno, la colección del Arquitecto Hernán Herrera y la Colección del vitralista Walter Wolf Wasserhausen.

Este enriquecimiento exponencial de patrimonio planimétrico va de la mano de la formación de ciudades, de ampliación de trama urbana y de conversión de una serie de poblaciones en crecimiento a urbes que permiten el desarrollo y ampliación de usos, así como el cambio de una faz republicana al nacimiento de ciudades modernas y metrópolis. Es así como, en estos documentos se encuentran las obras arquitectónicas más relevantes realizadas por el Estado Colombiano en la Republica como parte de la construcción de la Nación y que arrancan en 1808 con los diseños y construcción del Capitolio Nacional de Colombia, El Parque de la Independencia en Bogotá , la Cárcel del Circuito de Túquerres, y la Escuela Hogar de Mujeres de Manizales entre otros proyectos, y que estuvo a cargo del Ministerio de obras Publicas y a su vez, este de la Dirección de Inmuebles Nacionales, con el diseño, construcción, restauración y Conservación de Edificios, parques y monumentos

Nacionales y Municipales. Se encuentran en los depósitos de la Mapoteca y Planoteca del AGN Fondo INVIAS, más de 7230 proyectos realizados desde principio de Siglo, por el Gobierno Nacional, algunos conservados hasta nuestros días y que representan el patrimonio cultural inmueble de nuestro país, y muchos otros demolidos o que se quedaron en diseños sin construir en el devenir de nuestra vida republicana, los cuales reflejan también los deseos y fracasos de la Nación.

144 |

El fondo conserva los proyectos de la Administración del Estado, como son los edificios de Administración de Hacienda de impuestos nacionales de varias ciudades, los edificios de Aduanas fronterizas, tanto terrestres como marítimas, monumentos nacionales, Bibliotecas, campamentos, casas (remodelación de casas de próceres), Edificios de Centros Cívicos, parroquiales y vacacionales, Edificios de Telégrafos, Nacionales, los palacios nacionales (Palacio de Nariño, Congreso de la Republica), y los Edificios Nacionales. También se encuentran los planos de proyectos de restauración de Bienes de Interés Cultural, Parques, museos, Estadios y Proyectos de Universidades y de Ciudades Universitarias. También, se hallan, múltiples planos destacados por valor artístico, simbólico e histórico, donde están: El Ministerio de obras Públicas, La Ciudad Universitaria de Bogotá con sus Edificios representativos, El Capitolio Nacional de Colombia (Coronación y proyectos de Fachadas), Edificio Murillo Toro, Edificios Nacionales declarados Bienes de Interés Cultural, Edificios Nacionales de Correos y Telégrafos, Universidad del Cauca, Escuelas Normales, Instituto Nacional de Radium, Hospitales, Plazas de Mercado, estación de Ferrocarriles, El Parque Nacional Olaya Herrera, Palacios Nacionales territoriales, Hoteles, y teatros.

En este acervo se encuentra la introducción de la arquitectura en el país, desde la llegada de Arquitectos extranjeros y sus intervenciones estilísticas, hasta la llegada de promociones de arquitectos nacionales y sus experimentaciones desde estilos republicano, neoclasicismo, eclecticismo, modernismo, hasta estilos propios de nuestro territorio y exploraciones que se adaptaban al contexto sociocultural y geográfico del país. Allí se destaca la intervención de los Arquitectos Robert Farrington, Pietro Cantini, Gastón Lelarge, Mariano Santamaria, Alberto Manrique Martín, Alberto Wills Ferro, Julio Bonilla Plata, Pablo de la Cruz, Carlos Martínez, Ernst Blumenthal, José Ramón Montejo, Gerardo Posada, Leopoldo Rother, Luis Ángel Villalobos, Guillermo Castro, Juvenal Moya, Karl Brunner, Carlos Dupuy, Bruno Violi, entre otros.



De esa manera, se tiene testimonio escrito de la titánica labor de hacer presencia gubernamental a través de la construcción de edificaciones en todas las regiones del país, que incidan de manera directa en el logro de los objetivos políticos de manejo de infraestructura, poblamiento del territorio Nacional, desarrollo de la industria y comercio, comunicaciones y transporte, las cuales incidían de manera directa en estímulo y el desarrollo de la Educación, ciencia y tecnología en el territorio nacional, de acuerdo con lo concluido en el Libro *Arquitectura y Estado*, resultado de la investigación realizada por el Arquitecto Carlos Niño Murcia.<sup>8</sup> Y que le mereció el “Premio a la investigación”, dado por la XII Bienal colombiana de Arquitectura.

Se tiene referencia que cerca del 40% de la documentación relacionada con el Archivo del Ministerio de Obras Públicas se perdió antes de ser transferido al Archivo General de la Nación<sup>9</sup>, cuya transferencia se realizó en 1997.

Dentro de estos últimos acervos recibidos, el Archivo General de la Nación amplía los temas del campo cartográfico y de geografía humana y asentamientos, así como el desarrollo de asentamientos urbanísticos a través de políticas de desarrollo urbano con construcción de Vivienda a través de programas como los del Instituto de Crédito Territorial e Inurbe y su correspondiente desarrollo de vivienda urbana con la inclusión de todos los proyectos de vivienda de interés social en Colombia, los cuales reposan en el AGN. De allí se puede identificar claramente, del análisis de sus planos, las etapas del desarrollo urbanístico en las ciudades colombianas, el cual va desde 1938, con el otorgamiento de créditos de construcción para viviendas rurales. Un periodo que va desde 1947 hasta 1953, donde se gestan proyectos de construcción de vivienda estatal en serie; cuyos resultados y el desarrollo de ideas vanguardistas, se encuentra no solo en la construcción de las primeras urbanizaciones de gran escala en Bogotá como son: Los Alcázares, Muzú (Urbanización Ospina Pérez y plan de vivienda) y Quiroga, sino también de los primeros planes de vivienda, como el caso del plan de vivienda para 1260 habitantes en Buenaventura en 1948. En los sesentas se realizan dos impactantes proyectos a nivel Colombia y a nivel suramericano: El Centro Urbano Antonio Nariño (primera unidad vecinal en altura en el país) y Ciudad Kennedy (inicialmente identificada como ciudad techo), de los cuales, queda como registro testimonial 606 planos en los depósitos del Archivo General de la Nación.

---

8 Niño, Carlos. *Arquitectura y estado*. 1991. Bogotá

9 Según el libro: *Planos y dibujos del Ministerio de obras públicas 1905-1960*. MAMBO; Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Sociedad Colombiana de Arquitectos; 1993.

## Presencia del estado en el territorio

El primer periodo de los planos del MOPT que se encuentran en el AGN corresponde a la documentación planimétrica relacionada con el interés propio del Gobierno Nacional de tener presencia en el estado con instituciones educativas como eje de progreso de la nación. Ejemplo de ello se da con el edificio de la Escuela de Medicina y la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia. También se encuentran allí, la evidencia de los esfuerzos del país en construcción de EDIFICIOS NACIONALES, los cuales no solo generaban una relación de función de las acciones del Estado, sino que también tenían una misión de generar una imagen representativa de la presencia del Estado. Edificios para correos, aduanas y cárceles y una fuerte incidencia en la intervención urbana al estilo europeo con construcción de alamedas, avenidas a manera de bulevar y parques en las principales ciudades del país. Unos de los ejemplos más representativos del periodo, corresponden al CAPITOLIO NACIONAL.

146 |

En cuanto a manejo estilista, se encuentra la aparición del neoclasicismo en el desarrollo de las edificaciones, de la mano de arquitectos como Pietro Cantini, Gaston Lelarge, Mariano Santamaria y Alberto Manrique Martín.

No debe dejarse sin interés el esfuerzo realizado durante las dos primeras décadas del siglo XX con los proyectos de construcción de establecimientos educativos de educación superior como respuesta a la presión liberada de la confrontación bipartidista de la Guerra de los mil días. Se sabe que luego de la citada guerra, se dio cumplimiento al Decreto 636 de 1900, en donde el Gobierno Nacional suspendía la enseñanza secundaria y profesional. Por lo que las Facultades de Matemáticas, Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional se impartían de manera irregular y con un manto de clandestinidad en la casa de algunos de los miembros del Consejo directivo del Alma mater debido a que muchos de los centros destinados a la educación se encontraron ocupados por centros de operaciones militares, situación que se dio hasta 1902 y que quedó marcada en el colectivo de la ciudad. Los gobiernos posteriores, impulsaron el diseño de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales en Bogotá, cuyo arte, estilo e impacto se da como ícono de la construcción de Nación se puede ver en los planos que se dan entre 1916 y 1919.

En 1920 aparecen los primeros ejemplos del eclecticismo de origen europeo y norteamericano. En este periodo se encuentran los planos con los trazos más elaborados de toda la mapoteca y Planoteca del Archivo. Realizados en Tinta y acuarela. (Ver Escuela de Bellas Artes).

La inclusión de nuevos estilos se ven en los proyectos del Colegio de San Luis de Zipaquirá (1920); el Edificio Nacional de Honda (1926) y el Teatro de la Sociedad de Carácter de Ipiales- Nariño (1929).

Cronológicamente aparece un impacto planimétrico con una explosión de infraestructura en los años de democratización y modernización del país. Hacia la década de los 30s, el Gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo impacta con la aparición de edificaciones especializadas en el campo de la educación, construcción de escuelas de capacitación, Normales. Centros Agrícolas y Edificios de Educación superior, con un ambicioso y emblemático ejemplo con la creación de la Ciudad Universitaria de Bogotá en Cabeza del Arquitecto Leopoldo Röther y el pedagogo Fritz Karzen. Y la Ciudad Universitaria de Medellín, diseñada por Pedro Nel Gómez. cuyo proyecto no se realizó.

Así mismo, se impulsa la construcción de edificios nacionales por todo el territorio, algunos de ellos llamados de Correos y telégrafos. Se proyectaron así, los edificios nacionales de Popayán, Puerto Berrio, Cartagena, Quibdó, Neiva, Cúcuta, Pasto, Leticia, Bucaramanga, Arauca, los cuales cuentan con un lenguaje ecléctico (ejemplos de Art Decó, neoclasicismo y neocolonialismo) y el inicio del modernismo como parte de la influencia europea en la estilística de nuestra nación. Traída por Arquitectos como Bruno Violi y los primeros arquitectos egresados de la Universidad Nacional como Alberto Wills Ferro, Julio Bonilla, Pablo de la Cruz y Carlos Martínez. Se encuentra aquí el testimonio de la aparición de asociaciones de arquitectos participando en concursos de diseño para edificios nacionales, como es el caso de la Firma Cuellar Serrano Gómez. Se destaca el Palacio de Comunicaciones- Edificio Murillo Toro, actual Ministerio de Tecnologías de Comunicación e información.

Entre 1930 y 1940 se encuentra también, la aparición de proyectos para Hospitales regionales, en poblaciones principales y secundarias, como el Hospital de Manizales, Muzo (Boyacá), Landázuri (Santander), Turmequé (Boyacá).

Se realizan diseños de construcciones penitenciarias y carcelarias, como la Cárcel de Cúcuta y del Espinal (Tolima, así como Casas de trabajo para internos, múltiples escuelas, colegios, escuelas Normales y liceos. En total se estiman cerca de 3000 planos que dan fe del impulso dado por Alfonso López en Infraestructura Educativa, gubernamental y hospitalaria en el territorio.

De manera independiente a la corriente partidista, el desarrollo de infraestructura seguía siendo una de las prioridades del gobierno entre 1945 y 1960, con un cambio hacia la infraestructura vial y comunicaciones.

Es así como el Gobierno destina la tercera parte del presupuesto a este campo, que se refleja en la amplia producción planimétrica de centros educativos, con énfasis en escuelas normales y de educación superior, Hospitales, centros de salud, Aduanas y edificaciones castrenses.

148 |

La manifestación estilística en este periodo está totalmente influenciada por el estilo racionalista del Frances Le Courbusier. Y un estilo que resaltaba por su impacto con el contexto de las ciudades tradicionales. Se encuentran aquí ejemplos de Edificios de Correos y telégrafos, varios edificios en la Ciudad Universitaria, y el impacto urbano para Bogotá con la propuesta urbana del Centro Administrativo Nacional CAN., diseñado por la Firma de Arquitectos Norteamericanos Skidmore Owings & Merrill. También se inician los diseños de múltiples centros cívicos y construcción de urbanizaciones y la Universidad del Valle.

La dotación hospitalaria, de higiene y caridad, hacia parte de los planes de los diferentes gobiernos de nuestro país, y reflejo de ello se encuentra en dos de los fondos planimétricos del AGN, el primero, denominado MINISTERIO DE SALUD, contiene cerca de 6.000 planos con toda la información planimétrica recolectada por el Gobierno de Colombia a través del FONDO NACIONAL HOSPITALARIO, conformado a través del decreto extraordinario 687 de 1967, Artículo 23, el cual se creó para construcción y dotación de hospitales y de otros establecimientos asistenciales. El fondo se conformaba con el 10% de las reservas correspondientes a los seguros contra riesgos de invalidez, vejez y muerte, a cargo del Instituto Colombiano de seguros Sociales.

Dicho Fondo fue ajustado en el año de 1987 convirtiéndolo en un Fondo de apoyo a la descentralización en beneficio de los municipios colombianos, el cual constituyó el Capítulo II del Decreto 77 de 1987. El Fondo Nacional Hospitalario entró en crisis financiera en el año 1990 y fue fusionado por Decreto 2132/92 con el Fondo del Ministerio de Educación Nacional el 31 de diciembre de 1992, convirtiéndose en el Fondo de cofinanciación para la inversión social FIS.

A través del Fondo Nacional de Salud se desarrollaron muchos proyectos de construcción de Hospitales a lo largo del territorio Colombiano, los cuales quedaron plasmados en diferentes planos que hacen parte del Acervo documental del Archivo General de la Nación, los cuales fueron rescatados de material en proceso de destrucción del Ministerio de Salud.

De igual manera, hace parte de este fondo, 298 Proyectos hospitalarios completos de niveles 1, 2 y 3 diseñados y construidos en todos los departamentos de nuestro país.

Especial interés para el país tuvo el desarrollo escolar, el cual se refleja en más de 30.000 planos recibidos en diciembre de 2001, en el Archivo General de la Nación, correspondientes al ICCE, entidad liquidada del Ministerio de Educación Nacional, la cual fue ordenada mediante Decreto Numero 77 de 1987 Art. 24 De esa manera el país recibe para su conservación permanente, la historia de la construcción escolar realizada en Colombia, más ambiciosa en el siglo XX.

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES, se crea con autonomía Administrativa y patrimonio independiente en el año 1968, estatuto y funcionamiento a partir de 1969 mediante el Decreto No. 218 de 1969, con el objetivo de estructurar, financiar planes de construcción, dotación y mantenimiento de locales con finalidades educativas en cooperación con las entidades territoriales (Alcaldías y Gobernaciones). El ICCE asume la dotación y equipamientos para la educación Nacional, desde el Nivel Central de la Administración Nacional, la cual era manejada hasta ese momento por las administraciones Departamentales, con base en la Ley 39 de 1903.

| 149

Se marcó un hito en la construcción de política educativa, el cual se marcó como el culmen de los propósitos de diferentes misiones y cooperación internacional de la década de los 50s, que fueron las encargadas de abanderar propuestas para los planes de desarrollo educativo. Con ello se buscó que el plan quinquenal de educación<sup>10</sup> tuviera: *“el componente de asesoramiento a nuevas construcciones, revisiones de anteproyectos, de obras con aporte nacional, (...) proyectos de adaptación de locales y elaboración de algunas normas”*<sup>11</sup>.

Es así como surge la oficina antecesora del ICCE, denominada Oficina Administrativa de Programas educativos Conjuntos OAPEC, que funcionó entre los años 1963 a 1965, y que concluyó con el Primer Plan de construcciones escolares para los departamentos, presentada y evaluada en una misión conjunta entre la UNESCO, AID y BIRF, que impactan en la mirada del Gobierno hacia una educación integral y la formación de programas enfocados no solo a la educación primaria, sino a la educación media, la cual tenía en ese momento un déficit de más de 35.000 aulas. Se propone la formulación de Institutos d educación media con un enfoque diversificado (INEM), y el fomento a la ampliación de ofertas educativas en el nivel superior. lo que suponía la construcción de

---

10 Ministerio de Educación Nacional. Oficina de planeación, Informe del proyecto para el I Plan Quinquenal de Educación. Bogotá, 1953.

11 Ochoa Núñez, Eduardo, Espacios para Educación escolar y Extraescolar, Caso Colombia. Unesco. Santiago de Chile. 1983. Paginas.

espacios para este tipo de institutos, el cual se consolida en el informe de la OIT denominado “Hacia el pleno empleo”.

La idea del Presidente Carlos Lleras Restrepo, se consolida en la evidencia que reposa en el Archivo de más de 1400 proyectos educativos que se desglosan en Colegios, Concentraciones Escolares, Escuelas, Granjas Agrícolas, Liceos, Hemerotecas, Bibliotecas, Institutos politécnicos, Institutos para ciegos, para sordos, Normales de Varones y de Señoritas, Jardines Infantiles, Residencias Estudiantiles, Viviendas para Monjas y Casas para profesores a lo largo de todo el país.

150 |

Adicionalmente se encuentran los modelos y prototipos de construcciones escolares que resultaron como producto de la actividad arquitectónica e intelectual y que permitió el desarrollo de manuales de diseño, los cuales aún se encuentran vigentes en los planes del Ministerio de Educación Nacional, como son: El Manual de Diseño, La Guía Técnica de Reparación de Escuelas. Programa de Capacitación en Reparación de planta Física y Mobiliario Escolar; la Guía Técnica de Construcciones escolares con Participación Comunitaria, entre otras.

En el acervo documental, se pueden identificar los estándares básicos necesarios para las construcciones escolares en el País, los cuales fueron diseñados de acuerdo con los parámetros de construcción internacionales emanados por la Unesco en los 80s, se construyeron con los referentes y estudios del Caso Colombia con el objetivo de Definir El proyecto principal a nivel de Latinoamérica y el Caribe, e interpretado por los diferentes grupos de arquitectos diseñadores que decidieron emprender este firme propósito en el Territorio Nacional.

El conjunto de planos se encuentra desglosado entre planos de diseños arquitectónicos y planos técnicos de coordinación, como Eléctricos, estructurales, hidráulicos, y topográficos. La mayor parte de planos corresponde a planos de Arquitectura en un número cercano a 17.000, Estructurales 6.500; Eléctricos 3.800, lo que denota una integración y coordinación técnica presente en todos los proyectos nacionales y regionales, que iban más allá de cubrir el déficit de espacios educativos y permitía el mejoramiento de la relación escolástica con la arquitectónica.

La mayor producción planimétrica registrada en las descripciones de este fondo corresponde a la década de los 70s, con cerca de 19.500 unidades documentales, que coincide con la formulación y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo: 1971-1974 denominado “Las Cuatro estrategias” con construcción de colegios y escuelas que incluyeran el fomento de recursos complementarios, y 1975-1978 denominado “Para cerrar la brecha”, que tenía énfasis en las áreas rurales, la utilización de



tecnología educativa y la capacidad instalada. La producción Planimétrica en volumen sigue, en las décadas contiguas de los 60s y 80s, cada una con cerca de 5.500 unidades documentales. Se denota la evolución espacial, que migraba de espacios para internados con viviendas para docentes y monjas, a programas básicos arquitectónicos con aplicación de estándares, prototipos y estudio de áreas y capacidades en las aulas y salones escolares. También se identifica el análisis de iluminación, soleación y en general de la relación de las edificaciones con el contexto en el que se ubicaban y el análisis de estándares básicos de ubicación de mobiliario en espacios escolares, máximas distancias y relación de estructura de comunicación ente el docente y los alumnos en los espacios diseñados.

El cuerpo de arquitectos e ingenieros encargados de esta magna labor de diseño de construcciones escolares presenta un amplio abanico de profesionales entre los que se destacan la intervención de: Rafael Maldonado Tapias, Eladio Dieste<sup>12</sup>, Matias Beccar, Hernán Cardona, Ramiro Achury, Alfonso Carrero, Hernán Cortes, Bernardo Hinstroza, Edgar Rodríguez, Rafael Pachón, Clara Pinilla, Jaime Rueda, entre otros.

## La centralización de los dibujos de la Nación

Hacia 1920 Marco Fidel Suarez sancionó la Ley 47, que buscaba disposiciones sobre bibliotecas y Archivos, trazando así, los primeros esbozos por la recuperación y agrupación del patrimonio Documental Colombiano. Se resalta, entre los articulados, la idea de prohibir de manera categórica, la extracción del territorio colombiano, de los papeles, documentos u objetos pertenecientes a los archivos, museos y bibliotecas sin el debido permiso del Gobierno. Así mismo, se dictaron medidas que evitaran la copia, lectura o uso indebido de los bienes documentales patrimoniales.

Especial cuidado se tuvo con el último artículo, en lo relacionado con la congregación de todos los mapas y planos a fin de ser guardados en el Archivo Nacional, cuya sede se ubicaba en el Edificio del Convento de Santo Domingo hasta 1936<sup>13</sup>.

Posteriormente el Archivo Nacional, y su correspondiente mapoteca, viajaron por varias instalaciones, entre las que se han referenciado: Palacio de Justicia hasta 1938, Biblioteca Nacional, en el edificio construido en

---

12 Existen planos atribuidos a diseños de proyectos de aulas experimentales fabricadas en cerámica armada, diseñados por el Ingeniero uruguayo Eladio Dieste, reconocido mundialmente por su trabajo suramericano de la cerámica armada, con figuras sinuosas y abovedadas.

13 Tomado de Guía General de Tesoros Documentales.

la Calle 26, como parte de los homenajes del cuarto centenario de la Fundación de la Capital de Colombia.

Las primeras investigaciones sobre la mapoteca del AGN se inician con la llegada de VICENTA CORTES<sup>14</sup> a nuestro país y su firme intención de investigar y organizar la mapoteca colombiana. Sus estudios aportaron mucho a nuestro patrimonio, sin embargo, el panorama de la mapoteca que encontró en 1957, nos muestra una radiografía de lo que sucedió en 44 años después de la conformación inicial de la Mapoteca Nacional Colombiana.

Para poder identificar como encontró el estado de los mapas, es importante reescribir lo planteado por la misma Vicenta Cortes en su publicación: *Catalogo de Mapas de Colombia*<sup>15</sup>:

152 |

*Dos son los orígenes próximos de todos los ejemplares que se custodian en el Archivo Nacional, pues junto a los propios del Centro y procedentes directamente de los expedientes allí guardados, se hallan también los cedidos por la Biblioteca Nacional. Y decimos origen próximo porque, según vamos a ver, creemos que a su vez los de la Biblioteca fueron sacados, con bastante anterioridad, de otros expedientes que debían estar en el Archivo Virreinal, de cuyos legajos serían extraídos para su mejor consulta o conservación, como hemos hecho nosotros ahora, razón por la cual no desaparecieron en el incendio que destruyó gran parte de la documentación del Nuevo reino a fines del Siglo XVIII.*

*Los primeros, los procedentes del Archivo, forman el contingente más numeroso y es el que está perfectamente detallado en cuanto a su procedencia, porque salvo en raras excepciones en que fueron sacados de los expedientes sin tomar los datos necesarios, todos ellos se refieren a unos papeles en los que se puede bucear su génesis<sup>16</sup>. Como muchos de ellos*

---

14 Vicenta Cortés Alonso (Valencia, España). Licenciada en Filosofía y Letras, Historiadora y archivera de vocación, ingresa en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de España desde 1954. Cuenta con múltiples trabajos en archivística y a la docencia, ha colaborado con los más importantes archivos de América y España. Fue Contratada en 1957 Por el Gobierno de Colombia para trabajar en el Archivo Nacional, cuyo producto fue el libro “Catalogo de Mapas de Colombia”, editado en Madrid en 1967.

15 *Catálogo de Mapas de Colombia*. Vicenta Cortes. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1967.

16 Las excepciones, 39 mapas y planos sin localizar, corresponden a aquellos que antes de nuestra llegada al Archivo, en 1957, habían sido sacados, en distintas épocas por diversas personas, sin anotar en algún lugar la signatura que les era propia. En algunos casos, como lo hicimos notar en nuestro trabajo mencionado [La colección de mapas y planos del Archivo Nacional de Colombia, Revista de Archivos, Madrid, 1959], en la nota No. 4, pudimos enlazarlos con su expediente por el asunto, por su semejanza con otros o por noticias adicionales, pero otros quedaron sin referencia ninguna que los situara entre los papeles de los legajos que custodia el Centro.

son obra, como ya dijimos, de personas no dedicadas a tareas cartográficas, sucede con frecuencia que carecen de firma. Para todos ellos hemos dado, en la nota final de la ficha, los datos que permiten filiarlos, indicando el expediente de que fueron extraídos, sus ciertos o posibles actores y la causa que los hizo nacer.

Esta información es a manera de historia clínica, da una idea de su valor, pues muchas veces un plano o mapa insignificante por su factura y tamaño, obra de un escribano o de un funcionario, está ligado, pese a su aspecto, a un acontecimiento de peso para el desarrollo general del País. Así vemos, por ejemplo, que Diego Martín Franco, administrador general de Correos, no era lo que se dice una pluma de primera calidad para trazar planos, pues su esquema de las dos carreras que iban desde Santa Fe a Cúcuta y Girón, son solamente eso, unas solas carreras, como puede verse en la lámina número 20. Pero el plano es un auxiliar utilísimo para ilustrar el informe que enviaba en 1804, encaminado a crear nuevas estafetas (oficinas). La importancia de estos detalles salta más a la vista cuando carecemos de detalles de ellos, como es el caso de “Croquis de las posiciones i campamentos de los ejércitos velijerantes. Estados Unidos de Colombia. Guardia Colombiana, Ejercito del Sur”. Ejemplar No. 528, anónimo dibujo de la zona entre Manizales y Pereira durante un periodo sumamente agitado de la historia Colombiana que por desgracia, no tiene indicación alguna de su procedencia ni alusión. Para estos casos la incógnita campeará junto a la signatura hasta que los estudiosos, repasando los papeles de la época, puedan hallar el diario, carta, informe o descripción a que los dibujos debían ir unidos. Entonces por fin se completará una ficha que podía estarlo ahora ya, si un hubiera olvidado este detalle archivológico, o sea, se hubiera tenido en cuenta que cuando las actas se separan por motivos de instalación, siempre debe hacerse dejando constancia de la procedencia, del origen de las mismas, de que no pueden ser desvinculadas por completo unas de otras y que necesitan ese cordón umbilical que es la signatura.

A partir de ello, se iniciaron en el Archivo General de la Nación, los procesos de organización y diferenciación entre mapas y planos de nuestro territorio, es así como se requirió primero definir la cartografía y las formas de representación de mapas y planos en el contexto que nos atañe, para tal fin, de acuerdo con las definiciones dadas en varias publicaciones a lo largo de la historia. En el libro: Organización de Mapotecas<sup>17</sup>, el Comité Francés de Cartografía propuso la siguiente definición, aceptada por la Asociación Internacional de Cartografía

---

17 Organização de Mapotecas. Zenobia P. S. de Moraes Bastos. BNS/Brasilart. Sao Paulo.

y por la Unesco “*Cartografía es el conjunto de estudios y de operaciones científicas, artísticas y técnicas, interviniendo a partir de los resultados de las observaciones directas o de la orientación la explotación de una documentación con vistas a la elaboración y el establecimiento de mapas, planos y otros modos de expresión, así como su utilización*”.

Por lo anterior, podemos identificar que la cartografía es a la vez una ciencia y un arte. Ciencia, porque la expresión gráfica, para alcanzar una exactitud satisfactoria, busca un apoyo científico que se obtiene por la coordinación de determinadas matemáticas, con topográficas y geodésicas, y es arte, porque la expresión gráfica está subordinada a las leyes de la estética, de la sencillez, claridad y armonía.

154 |

Por otro lado, El mapa o carta comprende una representación gráfica de una parte o toda la superficie terrestre, o de un cuerpo celeste, dibujada en un plano, a una escala reducida, de tal manera que cualquier punto en el dibujo corresponda a una posición geográfica o celeste. el mapa es pues una representación de la Tierra en sus aspectos geográficos naturales o artificiales destinada a fines culturales o ilustrativos. No existe una diferencia rígida entre los conceptos de mapa y carta, siendo difícil una separación en las dos designaciones. El origen de las dos palabras es latino “*charta*” significando papiro o pergamino, y “*mapa*”, paño o tejido. En ciertos idiomas no existe la palabra mapa. Francia utiliza sólo “*carte*” o “*plan*” para mapas de escalas mayores y menores.

En inglés, las dos palabras tienen un significado propio: “*Chart*”, utilizado para representación gráfica de navegación, líneas de costa, fenómenos meteorológicos, variaciones magnéticas, y para mapas celestes. Las demás representaciones se denominan “*map*” para ubicar en esta categoría a los mapas geológicos, físicos, mapas generales, etc.

Los mapas como producto final son los resultados de actividades de un equipo técnico. Entendido el mapa o plano como documento, tiene un sinnúmero de finalidades, dependiendo del tipo de datos registrados y el objetivo de su utilización.

La escala utilizada también determina, en parte, su utilización. En el caso de los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación, el mapeamiento de regiones se utilizan: 1: 1.000.000 para cartas generales, geográficas 1: 250.000 para zonas poco pobladas 1: 100.000 para zonas medianamente pobladas 1: 50.000 para regiones desarrolladas planeamiento regional 1: 25.000 planificación regional más detallada 1: 10.000 planificación urbana En las escalas mayores de 1: 10.000, se incluyen cartas catastrales y, finalmente los planos se encuentran en escalas desde 1:500, su gran mayoría en escala 1:100 hasta detalles de

planos técnicos n escalas 1:10 hasta una escala que puede ser 1:5 o incluso 1:1, como es el caso de la colección de vitrales Walter Wolf Wasserhouen.

Se encuentran allí una serie de referencias de ubicación diferentes a las que usualmente empleamos en la actualidad, como es el uso de meridianos de referencia, o de escuelas cartográficas.

A partir de los esquemas de organización brindados por Vicenta Cortes, se han dado ajustes o actualizaciones que han permitido incorporar modelos de organización archivística de acuerdo a las teorías que han surgido sobre el tema.

Es un deber del Archivo General de la Nación, custodiar, salvaguardar, preservar y poner al servicio de la comunidad, los registros gráficos de la construcción de territorios en la colonia, plantas, trazas, diseños de fortificaciones, castillos y otras defensas, como también, del origen de la Nación, los cuales testimonian los procesos de civilización y apropiación por la patria, que se dan en la República y en la modernidad, convirtiéndose en la memoria de las ciudades, su morfología, rasgos característicos y creación de recursos urbanos, arquitectónicos y costumbristas propios de nuestra historia y que en últimas son el reflejo gráfico de nuestra identidad, real y mágica.

Nous commençâmes nos observations à la Victoria

Le 23 janvier nous observâmes un éclipse du 1<sup>er</sup> satellite de Jp nous avions déterminé le moment de l'émission d'après la longitude donnée par M. de Humboldt, en ajoutant une correction de six l'heure au moment de l'émission, mais il ne fut rien dans une minute, j'aidai nous récepter de nouveau pour la Victoria la détermination suivante

Latitude, nord. 10° 13' 35"

la longitude ouest de la vic, en temps de 6h 39' 32" en arc 69° 50' 62" donnée par M. de Humboldt nous semble trop à l'ouest.

Maracay, situé près l'abaye de Salama.

le 7 fév<sup>r</sup> observation de l'émission du 1<sup>er</sup> satellite de Jp

le matin à environ 9<sup>h</sup> on observa du bateau du D. pour connaître l'état de l'atmosphère à 9<sup>h</sup> hauteur de 0 angle double 76° 24' 30" sans correction 11° 28' 36"

hauteur double corrigée 76° 18' 15"

hauteur vrai du bord 37° 04' 15"

hauteur du centre du 0 26° 29'

latitude 10° 15' 57" compl du sinus 0.0072089

distance polaire 105° 30' 30" compl du sinus 0.0461076

sinus 155° 11' 18"

demi-cosinus 76° 35' 39" compl du sinus 90652005

demi-cosinus - hauteur du 0 39° 11' 09" compl du sinus 98006329

sinus 191839499

demi-cosinus 95966749

demi-angle local 23° 08' 67"

multiplié par 8

complément à 12 heures 3<sup>h</sup> 05' 10" 3

heure (temps vrai) de l'observation 8<sup>h</sup> 56' 49" 7

heure (temps moyen) équation de temps 0<sup>h</sup> 14' 27" 6

heure moyen; à l'observation 9<sup>h</sup> 09' 17" 1



# Documentos curiosos del fondo Miscelánea de la República

William Manuel Martínez Jiménez

Archivo General de la Nación



**E**l Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado” custodia, conserva y difunde el acervo documental más valioso del patrimonio cultural del país. Por su importancia, volumen y variedad informativa, los documentos que integran este acervo constituyen parte esencial de la memoria histórica de los colombianos, son testimonios del pasado de la nación y de las culturas que la definen y le dan identidad, y conforman la principal fuente para la representación de nuestra historia desde 1543.

La gran masa documental del AGN hoy se distribuye en nueve secciones tituladas Colonia, República, Archivo Anexo, Colecciones, Notarías, Mapas y Planos, Archivos Oficiales, Archivos Privados y Archivos Ajenos copiados, que contienen manuscritos, impresos, dibujos, mapas, planos, fotografías, microfichas, videos, cintas sonoras, imágenes digitales y microfilmes. El acceso a los contenidos informativos del acervo documental que se guarda en todos los repositorios del AGN es una de las metas primordiales de la actual dirección de esta institución. En palabras del director, “el reto de poner en concierto y razón, mediante catálogos e índices, todo el acervo del AGN, pone en primer lugar de su actividad la tarea permanente de descripción. Este es el reto inmediato de su trabajo interno”.

Siguiendo esta línea de compromiso se está avanzando en el proceso de clasificación, descripción y elaboración de instrumentos archivísticos útiles para la recuperación y localización de información de documentos históricos. Fue así como en el mes de marzo de 2017 se inició la elaboración del catálogo e índices del fondo documental Miscelánea General de la República, que en la clasificación antigua del anterior Archivo Nacional (1962 a 1992) lo integraban tres fondos llamados Miscelánea de la República, Miscelánea General de la República y Miscelánea. Durante

el año 1996, con la elaboración de la nueva *Guía General: Tesoros Documentales*, se unieron en un solo fondo bajo la denominación de Miscelánea y Miscelánea general de la República.

158 |

Este fondo, genéricamente llamado Miscelánea de la República, reúne documentos sueltos relacionados con una gran variedad de temas que abarcan un extenso período comprendido entre 1810 y 1907, integrado por 445 legajos, y almacenado en carpetas de documentos sin ningún criterio de clasificación orgánico-funcional o temático, y con una ordenación cronológica y una foliación bastante irregular. Esas carpetas contienen diversos expedientes que testimonian los cambios significativos vividos por el país en su desarrollo cultural, político, económico y social. La información contenida en este fondo documental no es un conjunto caótico de papeles sueltos y desordenados, sino de documentos producidos por diferentes organismos y funcionarios de la administración central y local del país, que dan testimonio de la cotidianidad de la gestión administrativa de la República de Colombia, de tal suerte que se puede afirmar que es una fuente importante para el estudio de la sociedad nacional del siglo XIX.

El proceso de descripción del fondo documental Miscelánea y Miscelánea General de la República ha permitido conocer algunos documentos que llaman la atención por su contenido, importancia, manufactura y diplomática, o por los personajes que en ellos intervienen. Se puede ver en ellos como se dieron las relaciones entre las diferentes instancias de la gestión estatal, entre el Estado y los ciudadanos, y entre estos mismos. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de documentos curiosos que han aparecido durante el proceso de descripción de este fondo desconocido de la sección de la República:

En la carpeta 2 (folios 416 a 424) del legajo 8 de la caja 1 se encuentra un informe sobre el eclipse de un satélite que fue observado por los científicos Jean Baptiste Boussingault y Mariano de Rivero, el día 23 de enero de 1823, en la población de la Victoria (Venezuela). Ellos logrando determinar el momento, la longitud y altitud, de acuerdo con la tabla de Humboldt, y situando el fenómeno cerca de la laguna de Valencia. Este informe contiene una bitácora de las mediciones barométricas realizadas en diferentes sitios y poblaciones que encontraron a su paso durante su recorrido entre La Guaira y Santa Fe.

De las expediciones realizadas por Boussingault, Rivero y Roulin en Venezuela y la Nueva Granada fueron quedando registros de su valioso e importante trabajo, plasmados en publicaciones científicas o en informes, prácticamente desconocidos en nuestro país. Si hoy en

día podemos conocer los importantes aportes científicos hechos por la Misión Boussingault a Colombia entre los años 1822 a 1832, se debe precisamente a la publicación que hizo el Banco de la República, en 1985, de las *Memorias* de Boussingault, editadas originalmente en el París en 1892 y traducidas por Alexander Koppel de León. Vino luego la edición facsimilar de la impresión de París que hizo el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica en su colección de “Viajes científicos a los Andes Ecuatoriales”, en la traducción del coronel Joaquín Acosta.

Para la historia de la ciencia del siglo XIX esta misión científica es un hito fundamental y ocupa un lugar especial, dado que fue la única misión extranjera que trabajó directamente para el Gobierno colombiano de la década de 1820, dado que las demás fueron enviadas por gobiernos extranjeros. Por los conocimientos científicos de sus integrantes, por el interés manifestado por el libertador presidente Simón Bolívar, por el vicepresidente Francisco de Paula Santander y por Francisco Antonio Zea, quien como ministro plenipotenciario en Europa logró, en mayo de 1822, firmar el contrato con los miembros de esta expedición, los franceses Boussingault, Roulin y Goudot, y el peruano Rivero, es que estos documentos son muy importantes.<sup>1</sup>

Otro documento curioso, por la importancia del personaje que lo firma y por lo que informa sobre la vida cotidiana de las familias de abolengo, es el grupo de cartas enviadas por el rey Luis Felipe I de Francia al presidente de la Nueva Granada (1854-1855), participándole el regocijo que experimentaba la familia real por el nacimiento de la princesa Francisca María Amelia. Se supo por ellas que la duquesa de Nemolles había dado a luz un varón, bautizado con el nombre de Fernando Felipe María, duque de Alensin, quien contraería matrimonio con la princesa Francisca Carolina de Brasil; y que también lo haría Henrique Eugenio Felipe Luis de Orleans, duque de Aumale, con la princesa Carolina Augusta de las dos Sicilias.<sup>2</sup>

También se encontró la carta del rey de Italia, Victorio Manuel II, dirigida en 1855 al presidente de la Nueva Granada, anunciando el nacimiento del príncipe Victorio Manuel Leopoldo, quien llevaría el título de duque de Génova, así como los fallecimientos de María Teresa Cerdeña, archiduquesa de Austria, y de su hermano el príncipe Fernando María Alberto de Saboya, duque de Génova, en el mismo mes y año.<sup>3</sup>

---

1 *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Física y Naturales*. Bogotá. Separata. Volumen XVIII, número 68 (1991), 15-22.

2 Archivo General de la Nación –Colombia. Sección República, fondo Miscelánea y Miscelánea General de la República. Legajo 16.Caja 1, Carpeta 2, folios 254-257.

3 *Ibid.*, Legajo 16. Caja 1.Carpeta 3 folios 286 -288.

Otros documentos que ofrecen variada información a pequeña escala de contenidos que a mayor escala se encuentran en los diferentes fondos documentales del AGN que conforman su acervo documental, son algunos censos de población correspondientes a los años 1864 y 1865, que sirven de complemento a los existentes en las secciones Colonia, República, Archivo Anexo grupo II y Colección Enrique Ortega Ricaurte.

160 |

Hablar de la historia demográfica, en el caso colombiano, es mostrar cómo se desarrolló la sociedad desde sus inicios, como república independiente, hasta el día de hoy. Se cuenta con una valiosa información estadística de población y vivienda, con algunos antecedentes que se remontan a la época colonial, como son los padrones levantados por orden de la Corona española. Esta útil y valiosa información como fuente primaria de consulta y soporte para la gestión administrativa del Estado colombiano, permite el conocimiento sobre aspectos como la composición de la población, su dinámica y distribución espacial, sus condiciones económicas, educación, empleo y otros aspectos relevantes del estado y desarrollo de la sociedad.

Los censos de población encontrados arrojan datos de sexos, ocupaciones, oficios, estados civiles, correspondientes a las poblaciones de Nanimá, Guataquí, el distrito del Peñón, Chocontá, el Estado de Antioquia en los departamentos de Occidente, Norte y Sur, señalando además un comparativo de aumento de población respecto a los censos de 1843 a 1851 y 1851 a 1865.<sup>4</sup> Esperamos continuar avanzando en la elaboración del catálogo y de los índices de este fondo documental, con el fin de ponerlo lo más pronto posible a disposición de los investigadores e interesados en consultarlo, facilitando mediante este instrumento archivístico la identificación y localización específica de los contenidos informativos de sus documentos.

---

<sup>4</sup> Ibid., Legajo 17. Caja 2 Carpeta 2 folios 720,722 a 747,748 y 817 a 819

Nous commençâmes nos observations à la Victoria

Le 23 janvier nous observâmes un éclipse du 1<sup>er</sup> satellite de Jp nous avions déterminé le moment de l'émission d'après la longitude donnée par M. de Humboldt, en ajoutant une correction de six heures au moment de l'émission, mais il est bien dans une minute, par suite nous adoptâmes deux pour la distance de l'émission de l'émission.

Latitude, nord.  $10^{\circ} 15' 35''$

La longitude exacte de l'île, en temps  $61^{\circ} 39' 32''$  en arc  $69^{\circ} 50' 12''$  donnée par M. de Humboldt nous semble trop à l'ouest.

Maracay, situé près l'Alcayala de Caracas.

Le 7<sup>ème</sup> Février observation de l'émission du 1<sup>er</sup> satellite de Jp

Le matin à environ 9<sup>h</sup> on observa du haut du D. pour connaître l'état de l'atmosphère à 9<sup>h</sup> hauteur de 0. angle double  $76^{\circ} 24' 30''$  hauteur au chronomètre  $11^{\circ} 28' 36''$

correc. de l'instrument +	$10^{\circ} 06' 15''$
hauteur double corrigée.	$76^{\circ} 18' 15''$
hauteur approchée du bord.	$37^{\circ} 09' 07\frac{1}{2}''$
réfraction - parallèle du 0.	$60^{\circ} 00' 52\frac{1}{2}''$
hauteur vrai du bord	$37^{\circ} 08' 15\frac{1}{2}''$
Demi-diamètre du 0	$60^{\circ} 16' 16\frac{1}{2}''$
hauteur du centre du 0	$37^{\circ} 24' 31\frac{1}{2}''$

Latitude	$10^{\circ} 15' 57\frac{1}{2}''$	compl. du sinus.	0.0072089
Distance polaire	$105^{\circ} 30' 51\frac{1}{2}''$	compl. du sinus.	0.0461076
longitude	$153^{\circ} 11' 18\frac{1}{2}''$		
Demi-cosinus	$76^{\circ} 35' 39\frac{1}{2}''$	cosinus	0.2652005
Demi-sinus - hauteur du 0	$37^{\circ} 11' 09\frac{1}{2}''$	sinus	0.6006329

Somme  $1.91839499$

Demi-cosinus  $0.55966749$

Demi-angle local  $23^{\circ} 08' 47''$

multiplié par  $8$

complément à 12 heures  $3^{\circ} 05' 10\frac{3}{4}''$

Heure (temps vrai) de l'observation  $8^{\circ} 56' 49\frac{7}{8}''$

Heure (temps moyen) équation de temps  $0^{\circ} 14' 27\frac{1}{2}''$

Temps moyen; à l'observation  $9^{\circ} 09' 17\frac{1}{8}''$



Heure de l'observation; heure au Chronomètre	11 <sup>h</sup> 48' 56"
Temps moyen de Macaraj.	29 <sup>h</sup> 29' 17"
Erreur du Chronomètre	2 <sup>h</sup> 39' 18,9
au moment de l'émission; heure au Chronomètre	13 <sup>h</sup> 42' 37"
Erreur du Chronomètre au matin. 2 <sup>h</sup> 39' 18,9	
Erreur du matin au soir	0 <sup>h</sup> 00' 00"
Erreur au moment de l'observation.	02 <sup>h</sup> 39' 38,3
Heure à Macaraj lors de l'émission	11 <sup>h</sup> 13' 13,7
Heure de l'émission à Paris	15 <sup>h</sup> 42' 13"
Longitude ouest de Macaraj; en temps	4 <sup>h</sup> 38' 59,3 en temps
en arc	69 <sup>°</sup> 44' 05"
Le ciel était favorable, bonne observation.	

Le 15 février Macaraj. observation de la latitude par une hauteur de Canopus	
hauteur méridienne de canopus, angle double.	54 <sup>°</sup> 28' 30"
erreur de l'instrument +	00 <sup>°</sup> 09' 00"
angle double rectifié	54 <sup>°</sup> 19' 30"
hauteur approchée	27 <sup>°</sup> 09' 37,5
réfraction -	00 <sup>°</sup> 01' 16,6
hauteur méridienne de canopus	27 <sup>°</sup> 08' 20,9
distance au zénith (sud)	62 <sup>°</sup> 51' 09,0
déclinaison de canopus en février 1823 (sud)	52 <sup>°</sup> 36' 05,6
latitude nord de Macaraj	10 <sup>°</sup> 16' 03,6
Le ciel très favorable, bonne observation.	

Le 21 février Macaraj. détermination de la latitude par une hauteur de canopus	
hauteur méridienne observée.	27 <sup>°</sup> 09' 14"
réfraction	00 <sup>°</sup> 01' 42,2
hauteur méridienne de canopus	27 <sup>°</sup> 08' 02,8
distance au zénith (sud)	62 <sup>°</sup> 51' 57,2
déclinaison de canopus (sud)	52 <sup>°</sup> 36' 05,6
latitude nord de Macaraj	10 <sup>°</sup> 15' 57,2
Le ciel bonne observation	
latitude moyenne de Macaraj déduite des deux observations = 10 <sup>°</sup> 15' 57,7	





le 21 février. Maracay, observation de l'émission du 1<sup>er</sup> satellite de J<sup>u</sup>.

le matin à g<sup>h</sup> 15' hauteur du 0 pour connaître l'état du chronomètre

angle double	80° 42' 00"	
angle du septant	00° 09' 00"	
hauteur double utile	80° 33' 00"	
hauteur approche du bord	40° 16' 30"	
réfraction - bar du 0	00° 00' 56"	
hauteur du bord	40° 15' 34.3	
semi-diamètre	00° 16' 10.2	
hauteur du centre du 0	40° 31' 46.5	
latitude	10° 15' 57.7 compléments cotang 0.0070089	
distance solaire	100° 03' 03.0 tang secus 0.0067167	
somme	150° 50' 45.2	
1/2 somme	75° 25' 22.6 cotang	9.4008518
1/2 somme - h. du 0	34° 53' 28.1 sinus	9.7574610
	différence	19.1720186
	1/2 somme	9.5860092 tangente sinus A
A 1/2 angle solaire	22° 40' 24"	
multiplié par	8	
compléments à 12 <sup>h</sup> du vrai	5.7 01' 23" 12"	
heure (corrigé) de l'observation	8.7 58' 36" 48"	
équation du temps	0.4 13' 45" 36"	
heure (moyen) de l'observation	9.7 12' 22" 4	
heure du chronomètre	11.4 53' 52" 0	
avance du chronomètre à g <sup>h</sup>	2.4 41' 29" 6	

417

hor de l'émission du satellite de J<sup>u</sup> le chronomètre marquait 12<sup>h</sup> 05' 17"

avance du chronomètre le matin à g<sup>h</sup> 2<sup>h</sup> 41' 29" 6

avance de g<sup>h</sup> du matin à g<sup>h</sup> du soir 0<sup>h</sup> 08' 03" 8

avance du chronomètre au moment de l'émission.

temps de Maracay à l'émission	02.4 41' 33" 4
à Paris l'heure d'observation	9.7 25' 42" 6
longitude de Paris de Maracay	14.4 01' 52" 0
longitude de Paris de Maracay	4.4 39' 08" 4

Par l'observation du 7 février on a longitude ouest de Maracay 4<sup>h</sup> 38' 59" 3

longitude moyenne d'Orléans de l'observation du 7 et 21 f. = 4<sup>h</sup> 39' 03" 8 ouest.

une figure suffisante dans le calcul de la distance polaire et de 22<sup>h</sup> 22<sup>h</sup> 22<sup>h</sup> par un nouveau calcul, la vraie longitude de Maracay = 4<sup>h</sup> 39' 08" 3

Determination de l'arava Diame Du chronometre

le 7<sup>e</sup> fevrier le chronometre retardait de 1<sup>h</sup> 59' 36"

le 20 fevrier De 1<sup>h</sup> 57' 35"

arava Du 7 fevrier au 20 fevrier 0<sup>h</sup> 02' 01"

soit 0<sup>h</sup> 21'  $\frac{121}{16} = 7^{\circ}6$  pour l'arava par jour

depuis l'arive a Boyota on a étudié la marche de la montre, et l'on a fixé son arava Diame a 7<sup>h</sup> 37

on peut conclure de observations de satellites de J<sup>u</sup> le 7<sup>e</sup> fev. & 23; que le 15 fevrier a environ 9 heures du soir le chronometre retardait sur le temps de Paris de 1<sup>h</sup> 58' 35"

soit par le transport du temps de macaracay que nous avons fixé la longitude de notre pointe.

le 17 fevrier. Pointe de Cura ville située au sud de la lagune

latitude de Cura, déterminée par une hauteur méridienne de canopée

angle double 54<sup>o</sup> 52' 30"

correc<sup>n</sup> du sextant 00' 08' 45"

hauteur double app. 54<sup>o</sup> 43' 45"

hauteur app. de bord 29' 21' 52"

refraction 00' 01' 46"

hauteur méridienne 37' 20' 10"

distance au zénith 62' 39' 42"

declinaison de Canopée 52<sup>o</sup> 56' 05" le 17 fevrier

latitude de Cura 10' 05' 43"8 nord

longitude de Cura par le transport du temps de macaracay.

1<sup>e</sup> observation

a 9<sup>h</sup> 15' hauteur du 0 pour calculer l'heure du lieu

angle double 79<sup>o</sup> 20' 30"

correc<sup>n</sup> du sextant 0' 08' 45"

hauteur D. de bord 79' 11' 45"

hauteur app. de bord 29' 35' 52"

refraction - S. 0 00' 00' 55"

hauteur du bord 29' 34' 57"

declinaison 0 00' 16' 05"

hauteur de l'astre 29' 51' 02"

latitude 10' 05' 43.8 complément du cos. 0.0067319

distance solaire 02<sup>o</sup> 08' 07" complément du cos. 0.0098149

sommes 152<sup>o</sup> 02' 58"

$\frac{1}{4}$  somme 76<sup>o</sup> 01' 26.5 latitude 9.5829443

$\frac{1}{4}$  S - h de 0 56<sup>o</sup> 10' 24.5 sinus 9.7710227

Somme 19. 17. 05. 13.8  
 1/4 Somme 9. 58. 25. 6 1/4 angle horizon. = 22. 37. 57"

418



2360

multiplié par 8  
 complément à 12 heures 3. 01. 05. 6  
 heure (temps) de l'observation 8. 58. 56. 4  
 équation du temps 0. 16. 22. 8  
 heure (temps moyen) de l'observation 9. 13. 19. 2

heure au chronomètre. 11. 53. 06. 0

retard sur l'air de 17. 01. 58. 25. 9

heure de l'air 13. 51. 29. 9

17 f) longitude de l'air 4. 38. 10. 7 sur de l'air

2. observation. hauteur double du ☉ 81. 12. 00" sans calcul 1. heure du lieu.

erreur du sextant. 00. 08. 45" heure du chronomètre. 11. 57. 21"

angle double vrai 81. 03. 15"

écart app. du bord 40. 31. 57. 5

réfraction - bord du ☉ 00. 00. 54. 4

hauteur du bord. 40. 30. 45. 1

corr. diamètre du ☉ 00. 16. 05. 0

hauteur du centre 40. 46. 48. 1

latitude 10. 03. 44" complément du cosin. 0. 0067319

distance polaire 102. 08. 07" complément du sin. 0. 0098149

Somme 152. 58. 59. 1 cosinus 9. 3685342

1/4 Somme 76. 29. 29. 5 sinus 9. 7661625

1/4 s - h du ☉ 25. 13. 21. 6 somme 19. 1512446

1/4 Somme 9. 5756222 Log. somme A

A 1/4 angle horizon = 22. 06. 36"

multiplié par 8  
 complément à 12 heures 2. 56. 52. 5  
 heure (temps moyen) de l'observation 9. 03. 07. 5  
 équation du temps 0. 16. 22. 8  
 heure (temps moyen) de l'observation 9. 17. 30. 3

heure au chronomètre. 11. 57. 21. 0

retard sur l'air de 17. 01. 58. 25. 9

heure de l'air 13. 55. 46. 9

longitude de l'air 4. 38. 14. 6 sur de l'air

ou déduit de ce jour observation. longitude de l'air 4. 38. 12. 6 avec 69. 33. 08"



San Juan de los rios. Petit village  
 le 18 février. Détermination de la latitude par une hauteur de Canopus

hauteur double.  $55^{\circ} 09' 00''$   
 corr. Du septant.  $00^{\circ} 08' 45''$   
 haut double rectif.  $55^{\circ} 00' 15''$   
 haut mod. approché.  $27^{\circ} 30' 07.5$   
 réfraction  $00^{\circ} 01' 45.5$

hauteur méridienne.  $27^{\circ} 28' 21.0$   
 Distance au zénith.  $62^{\circ} 31' 39.0$

Déclinaison de Canopus  $52^{\circ} 36' 05.4$  en février  
 latitude de San Juan  $9^{\circ} 55' 29.6$  nord

le 19 février. Longitude de San Juan par le transport de temps de méridien

à  $9^{\circ} 01'$  hauteur du  $\odot$  pour calculer l'heure du lieu  
 hauteur double.  $77^{\circ} 54' 00''$   
 corr. Du septant.  $00^{\circ} 08' 45''$

haut double rectif.  $77^{\circ} 45' 15''$   
 haut approché du bord.  $38^{\circ} 52' 37.5$   
 réfraction - s. du  $\odot$   $00^{\circ} 00' 09.0$

hauteur du bord.  $38^{\circ} 52' 38.5$   
 $\frac{1}{2}$  diamètre du  $\odot$   $00^{\circ} 16' 12.0$   
 hauteur du centre  $\odot$   $39^{\circ} 07' 50.5$

latitude  $09^{\circ} 55' 29.6$  compl. sinus.  $0.0065485$

Distance solaire  $101^{\circ} 25' 30.0$  compl. sinus.  $0.0086920$

somme  $150^{\circ} 28' 50.5$   
 $\frac{1}{2}$  somme  $75^{\circ} 14' 25.2$  sinus  $0.9661400$   
 $\frac{1}{4}$  somme - h.  $\odot$   $136^{\circ} 06' 34.7$  sinus  $0.7705602$

sinus  $19.1917407$   
 $\frac{1}{4}$  somme  $9.5958703$  loges. sinus A

A.  $\frac{1}{4}$  angle horizon.  $25^{\circ} 15' 30''$   
 multiplié par  $B$

complément à  $90$  heures  $5^{\circ} 05' 48.0$   
 sinus (temps vrai) de l'observation.  $8^{\circ} 54' 12.0$   
 équation de temps  $0^{\circ} 14' 12.8$   
 heure (temps moyen) de l'observation  $9^{\circ} 08' 24.8$

heure des chronomètres.  $11^{\circ} 48' 17''$   
 retard sur l'air le 19 fév.  $01^{\circ} 58' 08.3$  heure de l'air  $15^{\circ} 46' 25.3$   
 longitude de  $15^{\circ}$  sur de l'air

Nueva Valencia ville ally importante 3 lieues a peu de distance de la  
 le 3 mars. Determination de la latitude par une hauteur de canon

419



9361

angle double  $56^{\circ} 30' 00''$  le septant a ce relif

hauteur apprise.  $27^{\circ} 15' 20''$

refraction  $00^{\circ} 01' 10''$

haut meridien.  $27^{\circ} 15' 20''$

distance au Z.  $62^{\circ} 46' 10'' 0$

Declin de canon.  $52^{\circ} 36' 05'' 5$  en mars

latitude de val  $10^{\circ} 10' 34'' 5$

le 4 mars. Longitude de nueva Valencia

1<sup>re</sup> observation. hauteur du  $\odot$  par calcul. hauteur du bar. a  $9^{\circ} 2'$

hauteur double  $79^{\circ} 08' 00''$  haut du chronometre.  $11^{\circ} 46' 22''$

mes du septant.  $00^{\circ} 00' 30''$

angle double rectif.  $79^{\circ} 07' 30''$

hauteur apprise.  $29^{\circ} 32' 45'' 0$

1<sup>re</sup> Diametre du  $\odot$   $00^{\circ} 16' 08'' 8$

hauteur du  $\odot$   $39^{\circ} 48' 55'' 8$

refract-haut du  $\odot$   $00^{\circ} 00' 56'' 0$

hauteur du centre  $\odot$   $39^{\circ} 47' 59'' 8$

latitude  $10^{\circ} 16' 32'' 6$  compl. du cosin  $0.0067052$

distance Solain.  $96^{\circ} 36' 11'' 0$  compl. du sin.  $0.0028726$

Somme  $146^{\circ} 34' 44'' 4$

$\frac{1}{2}$  somme  $73^{\circ} 17' 22'' 2$  cosinus.  $0.4586923$

$\frac{1}{2} \cos - \cos$   $33^{\circ} 29' 44'' 4$  sinus  $0.557418080$

Somme  $19.2100782$

$\frac{1}{2}$  somme  $9.6050391$  tang. sinus A

A =  $\frac{1}{2}$  angle hor.  $23^{\circ} 46' 02''$

multiple par.  $8$

complément a  $12^{\circ}$   $3^{\circ} 10' 00'' 3$

haut (t. vrai) de l'alt.  $8^{\circ} 49' 58'' 7$

equation de temps  $0^{\circ} 12' 05'' 1$

haut (t. moy) de l'alt.  $9^{\circ} 02' 04'' 8$

haut au chron.  $11^{\circ} 46' 22''$

retard du bar.  $01^{\circ} 56' 27'' 3$  haut de l'air  $15^{\circ} 12' 49'' 3$

longitude de nueva Valencia  $4^{\circ} 40' 44'' 9$  ouest de Paris

Le 4 mai Longitude de Nueva Valencia

2<sup>e</sup> observation hauteur Du ☉ pour calculer l'heure Du lieu a. g<sup>h</sup> 15'

angle Double. 82<sup>o</sup> 30' 00" hauteur au chronometre 11<sup>h</sup> 53' 38"

cosinus Du septant. 00. 00. 30"

hauteur Double ap. 82<sup>o</sup> 30' 30"

haut. ap. Du bord 41<sup>o</sup> 15' 15"

refract. - base Du ☉. 00. 00' 56.3

haut Du bord. 41<sup>o</sup> 15' 18.7

1/2 Diametre Du ☉ 00. 16' 08.8

hauteur Du centre. 41<sup>o</sup> 29' 57.3

latitude 10<sup>o</sup> 10' 52.6 compl. sinus. 0.0067053

Distance polaire 96<sup>o</sup> 36' 11.0 compl. sinus. 0.0028736

Somme 148. 16' 16.1

1/2 somme 74<sup>o</sup> 08' 22.0 cosinus 0.4566350

1/2 s. - le Du ☉ 32<sup>o</sup> 38' 26.5 sinus 0.7328794

Somme 106<sup>o</sup> 46' 48.5

1/2 somme 53<sup>o</sup> 23' 24.2 log. sinus A

A = 1/2 angle horaire 22<sup>o</sup> 50' 51"

multiplié par 8 8

complément à 12 heures 5<sup>h</sup> 02' 14.1

heure (true) de l'observation 8<sup>h</sup> 57' 16.9

équation Du temps 0<sup>h</sup> 12' 05.1

heure (moyen) de l'obs. 9<sup>h</sup> 09' 21.0

heure au chronometre 11<sup>h</sup> 53' 38"

retard Du lieu à la 01.56.27.3

heure de l'air 13<sup>h</sup> 50' 05.2

longitude de Nueva Valencia 4<sup>h</sup> 40' 14.5

par la 1<sup>e</sup> observation au c. longitude 4<sup>h</sup> 40' 14.5

Donc longitude de Nueva Valencia 4<sup>h</sup> 40' 14.5 à l'ouest de l'air

longitude en arc 70<sup>o</sup> 11' 07"



San Carlos



9333

Le 14 mai. Détermination de la latitude par une hauteur de longitude

hauteur Double	55° 25' 30"
moitié du septant	<u>00 02 15"</u>
hauteur d'approche	55° 31' 15"
hauteur approchée	27° 45' 37.5"
réfraction	<u>00 01 52.8"</u>
hauteur méridienne	27° 43' 44.7"
Dist. au zénith	62° 16' 15.3"
Déclin. de longitude	<u>52° 36' 05.6" en mer</u>
Latitude nord	09° 40' 09.7"

Le 15 mai on a obtenu la même hauteur méridienne de longitude

Le 16 mai. Longitude de S<sup>o</sup> Carlos par le transport du temps de Caracas à 9<sup>h</sup> 11. Azimut du ☉ pour calculer l'heure du lieu

1.06" angle double 84° 40' 00" heure au chronomètre 11<sup>h</sup> 56' 58"

moitié du septant	<u>00 02 15"</u>	
hauteur de longitude	84° 37' 45"	
hauteur ap. du bord	42° 18' 52.5"	
réfraction - b. du ☉	<u>00 01 00.3"</u>	
hauteur du bord	42° 17' 52.2"	
1/2 diamètre du ☉	<u>00 16 06.4"</u>	
hauteur du aut. ☉	42° 33' 58.6"	
Latitude	09° 40' 09.7"	compl. cosin 0.0062142
Distance polaire	<u>92° 41' 52.0"</u>	compl. sin 0.0004816
Somme	141° 56' 08.5"	
1/2 somme	72° 28' 04.25"	cosinus 94789425
1/2 S - h. du ☉	29° 56' 05.5"	sinus 96976600

Somme 19.1832981  
1/2 somme ☉ 9.5916490 log Sin A

A = 1/2 angle horis.	22° 59' 14"
multiplier par	<u>8</u>
complément à 12 <sup>h</sup>	5° 05' 52.9"
heure (t. vrai) de S <sup>o</sup> Carlos	8 <sup>h</sup> 56' 06.1"
Equation du temps	<u>6 09 25.2"</u>
heure (t. moyen) de S <sup>o</sup> Carlos	9 <sup>h</sup> 05' 39.3"

heure (t. moyen) De l'observation  $9^{\text{h}} 05' 39,3$

heure au Chronom.  $11^{\text{h}} 57' 09''$

retard sur l'heure locale  $01^{\text{h}} 55' 10,8$

heure De Paris

$12^{\text{h}} 50' 08,2$

Longitude De S<sup>t</sup> Carlos.

$4^{\text{h}} 46' 01,9$

le 14. mai 2<sup>e</sup> observation - à  $9^{\text{h}} 14'$  hauteur Du  $\odot$  pour calculer l'heure de l'heure

hauteur Du vent  $45^{\circ} 18' 52,8$  heure au chronom.  $11^{\text{h}} 57' 09''$

latitude  $09^{\circ} 40' 09,7$  compl. coim.  $0.0062142$

distance Polaire  $92^{\circ} 41' 52''$  compl. sin.  $0.0001816$

somme  $146^{\circ} 40' 54,3$

$\frac{1}{2}$  somme  $72^{\circ} 40' 27,2$  cosinus  $0.6698606$

$\frac{1}{2} 90^{\circ}$  Du  $\odot$   $29^{\circ} 31' 46,6$  sinus  $0.6926900$

somme  $19.1692466$

$\frac{1}{2}$  somme  $9.5846232$  log. sinus A

A =  $\frac{1}{2}$  angle horizon =  $22^{\circ} 35' 52''$

multiplié par  $\frac{1}{2}$

complément à  $12^{\text{h}}$   $3^{\text{h}} 00' 46,9$

heure (t. vrai) De l'observ.  $8^{\text{h}} 59' 13,1$

équation Du temps  $0^{\text{h}} 09' 52,2$

heure (t. moyen) De l'observ.  $9^{\text{h}} 08' 46,3$

heure au chronom.  $11^{\text{h}} 57' 09,0$

retard sur Paris  $01^{\text{h}} 55' 10,8$

$12^{\text{h}} 52' 19,2$

heure De Paris

Longitude De S<sup>t</sup> Carlos

$4^{\text{h}} 43' 52,9$  ou de l'observ

par la 1<sup>re</sup> observation ou la longitude

$4^{\text{h}} 46' 28,9$

ou de la 2<sup>e</sup> longitude De San Carlos

$4^{\text{h}} 46' 10,9$

ou de la

Longitude =

$71^{\circ} 01' 45''$

Barquesimeto. Détermination De la latitude par 2 haut. Du  $\odot$  hors le méridien

le 19. mai: 1<sup>re</sup> observ. hauteur  $\odot$   $55^{\circ} 47' 30''$  heure au chronom.  $0^{\text{h}} 49' 23''$

2<sup>e</sup> observ. hauteur  $\odot$   $53^{\circ} 37' 58''$  heure au chronom.  $5^{\text{h}} 20' 11''$

latitude supposée  $9^{\circ} 57' 40''$  Déclinaison modifiée pour  $130^{\circ} 39' 00''$  sud  
ou employée pour calculer la table De Noire et De Bourne

Trujillo - Determination de la latitude par deux hauteurs du ☉ sous le méridien. Pendant notre séjour à Trujillo le ciel fut presque constamment couvert; nous avons fait deux observations de latitude, le 31 mars et le 3 avril. Lat. supposée 8° 31'

31 mars. 1<sup>o</sup> obs. hauteur du ☉. 52° 21' 25". 2<sup>o</sup> observat. 45° 54' 18".

temps	hauteurs	sinus naturels	log. cos. latit.
52° 21' 25" interval	52° 21' 25"	79182	log. cos. latit. 0.00482
45° 54' 18" interval	45° 54' 18"	69366	log. rationel. 0.00485
Différence		9836	log. Différence. 3.99282



5537

0° 17' 09" milieu jour			log. 1/2 interval. 0.17488
2° 30' 15" distance au midi			log. arc sinus 4.51648
			log. rationel 0.00485
			log. naturel 4.31065

nombre naturel. 20648

sinus naturel. 79182

co-sinus nat. Dist. 2. 99630. 4° 55' 53" nord

Declinaison du ☉ 4° 01' 45" nord

Latitude de Trujillo 8° 57' 36" nord cette latitude Différence toujours de alt. supposée

ou recommencer le calcul employant 8° 57' 36" pour latitude supposée

latitude 8° 57' 36" log. cosinus. 0.00433

log. cos. Dist. 0.00103

log. rationel. 0.00636

log. Différence 3.99282

log. 1/2 interval 0.17581

log. arc sinus 4.51699

log. naturel 4.31666

log. rationel 0.00636

log. naturel 4.31010

nombre naturel 20625

sinus naturel. 79182

co-sinus naturel Dist. 2. 99625. 4° 57' 53" nord

Declinaison du ☉ 4° 01' 45" nord

Latitude de Trujillo 8° 57' 36" nord

note parfaite d'observation du 31 mars à celle du 3 avril par que le ☉ était au zénith à son passage au méridien.



le 31 mars Longitude De Trujillo a g<sup>te</sup> hauteur du 0 pour le calcul de l'heure  
 hauteur du 0 45° 56' 18" hauteur au chronom. 11° 55' 15"

Latitude 08° 59' 36" compt. latin. 0.0055754

Dist. polaire 86° 01' 10" compt. Du 10.0.0010689  
 Somme 128° 55' 06"

$\frac{1}{2}$  Somme 69° 27' 32" cotinus 9.5651680

$\frac{1}{2}$  Somme - h. 0 25° 25' 14" sinus 9.6368239

Somme 19.1864168

$\frac{1}{2}$  Somme 9.5922021 log. Sin. A

A =  $\frac{1}{2}$  angle horizon = 25° 06' 27"

multiplié par 8

complément a 12 heures 2° 06' 35.6

hauteur (true) de l'observation 8° 55' 26.4

équation du temps 0° 06' 26.8

hauteur (true) de l'observation 8° 59' 48.5

hauteur au chron = 11° 58' 15" retard sur l'heure 1° 58' 57.5, hauteur sur l'heure 13° 51' 10.9

Longitude De Trujillo a l'ouest De Paris 4° 51' 22.0 en arc 72° 50' 30"

le 12 avril Meridien. le 0 et au tropic de cap employé le méthode de Douner d'après  
 la marche et la direction S.O. on suppose la latitude 8° 16' pour calculer la

le 12. a g<sup>te</sup> 10' hauteur du 0 48° 26' 55" le chronomètre indiquait 12° 15' 47.5

Latitude 08° 16' 00" compt. du lat 0.0045361

Dist. polaire 81° 28' 10" compt. Du 10.0.0048216

Somme 128° 11' 05"

$\frac{1}{2}$  Somme 69° 05' 26.5 cotinus 9.5525065

$\frac{1}{2}$  Somme - h. 0 30° 38' 38.5 sinus 9.5672361

Somme 19.1091081

$\frac{1}{2}$  Somme 9.5565560 log. Sin. A

A =  $\frac{1}{2}$  angle horizon = 22° 00' 41"

multiplié par 8

complément a 12 heures 2° 18' 05.5

hauteur (true) de l'observation 9° 11' 56.5

équation du temps 0° 00' 56.2

hauteur (true) de l'observation 9° 12' 48.7

hauteur au chron 12° 15' 47.5 retard sur l'heure 1° 58' 57.5, hauteur sur l'heure 14° 07' 11.6

Longitude De Grenada a l'ouest De Paris 4° 46' 22.9 en arc 73° 35' 30"

avec longitude donne une correction de + 1 minute et la latitude = 8° 17'

le 3 mai. Lucuta. N. Antonio latitude par deux observations Du @ par le méridien

latitude supposée 7° 41' 35" et obt. 45' 48" 1/2 h. m. d. 10' 21' 2" obt. 48' 20" 1/2 h. m. d. 5' 16" 1/2

423



Temps	hauteur	sinus naturel d. 10' 21' 2"	0.00345
0° 10' 21"	45° 48' 01"	71530	cos. du d. 0.04632
5° 56' 23"	48° 20' 16"	74704	log. sin. 0.02025
5° 45' 59"	différence	3174	log. diff. 3.50161
0.0017			
2° 51' 59"	4' interval		log. 0.16122
08' 37"	multi. time		log. 3.68808
log. 26'	distance au midi		log. 1.60672
			log. nat. 0.02025
nombre naturel	24548		log. nat. 4.38647
sinus naturel	74704		

latitude de Lucuta 99° 05' 2" 07° 45' 16" nord  
 longitude de @ 75° 36' 36" nord  
 latitude de Lucuta 7° 42' 48" nord

le 3 mai. longitude de Lucuta - à 9° 17' haut. Du @ par altitude l'heure Du @

hauteur Du @	45° 40' 01"
latitude	07° 42' 48" cos. 0.0039480
distance polaire	76° 27' 30" sin. 0.0161772
sinus	137' 50' 19"
sinus	65° 55' 09" cos. 96650916
sinus	60° 18' 15" sin. 96968165
sinus	191590413

+ sinus 95795206 = logant. sinus A  
 D = 2' 19' 10"  
 multiplié par 8  
 complémeat à 12 heures 2' 58' 35"  
 haut (l'heure) de l'observation 9 01' 26"  
 équation du temps - 0' 05' 23"  
 haut temps moyen de l'observation 8' 56' 03"

haut au chronomètre 13' 10' 21"  
 retard des Paris 1' 32' 42"  
 haut de Paris  
 longitude de Lucuta

14' 05' 06"  
 9' 05' 06" en arc 76° 16' 09"

Le 10 mai Sampsona, latitude par 2 hauteurs du ☉ hors le méridien, les sup <sup>r</sup>			
Temps	hauteur.	Sinus naturel.	log. c. cos. lat. 0.00385
0 <sup>h</sup> 46.56	53° 03' 36"	79926	log. c. cos. Dist. 0.02066
6 <sup>h</sup> 09.175	46° 16' 50"	<u>72273</u>	log. rat. sin. 0.02421
0 <sup>h</sup> 00.017. azimut p <sup>r</sup> cept	Différence	7653	log. Différence. 2.88383
2 <sup>h</sup> 46.07. 1/4 naturel			log. art. 0.19166
0 <sup>h</sup> 14.36. midi true			log. art. sin. 4.09970
2 <sup>h</sup> 35.41.8. Dist. a midi			log. art. sin. 4.29081
			log. art. rat. 0.02421
			log. naturel 4.26663
sinus naturel	18478		
sinus naturel	<u>79926</u>		
cosin naturel Dist 2	98406	10° 15' 01" nord	
Declinaison du ☉		<u>17° 32' 04"</u> nord	
Latitude de Sampsona		7° 17' 03" nord	

Le 10 mai Longitude de Sampsona a 3<sup>h</sup> hauteur du ☉ pour calculer l'heure

hauteur du ☉ 46.16.50<sup>h</sup> true au chronometre 6<sup>h</sup> 09.17.5

latitude 07.17.03<sup>h</sup> compl. lat. 0.0035194

Distance polaire 72.26.00<sup>h</sup> compl. lat. 0.0207401

Somme 125° 59' 53"

1/4 somme 62.59.56.5<sup>h</sup> sinus 9.6570613

1/4 somme - h du ☉ 16.43.06.5<sup>h</sup> sinus 9.4588936

Somme 19.14.02.14<sup>h</sup>

1/4 somme. 9.5701022 log. sinus A.

A. 1/2 angle horaire = 21° 48' 56"

multiplicé par 8

heure (temps vrai) de l'observation. 2<sup>h</sup> 54' 31.5<sup>s</sup>

equation du temps 0<sup>h</sup> 03' 51.3<sup>s</sup>

heure (temps moyen) de l'observation. 2<sup>h</sup> 50' 40.2<sup>s</sup>

heure du chronometre 6.09.17.5

retard des haie 1<sup>h</sup> 50' 11.5<sup>s</sup>

heure de haie

Longitude de Sampsona. midi de haie 7<sup>h</sup> 55' 52.8<sup>s</sup>

5<sup>h</sup> 05' 13.7<sup>s</sup> au arc 76.18.26"

Le mauvais temps a empêché de faire aucune observation de jour  
Sampsona jusqu'à sacrifice de boyota



Résumé des observations.

Longitude ouest de Paris

nom du lieu.	latit. de nord.	en temps	en arc	Elevation au dessus de la mer
Maracaj	10° 15' 57.7	4. 39. 08.5	69° 47' 01.5	465 mètres
Cusa	10° 05' 15.8	4. 38. 12.6	69° 33' 09.0	418.
S. Juan	09° 55' 29.6	4. 38. 00.5	69° 30' 07."	183.
Valencia	10° 10' 36.5	4. 40. 44.4	70° 11' 07."	482.
San Carlos	09° 40' 09.7	4. 44. 10.9	71° 02' 45."	167.
Berquicimito	09° 54' 35.0	4. 46. 32.6	71° 22' 08."	539.
Louullo	09° 17' 25.0	4. 48. 26.6	71° 52' 55."	628.
Prupillo	08° 59' 36.0	4. 51. 22.0	72° 50' 30."	822. au ralsain
Meorda	08° 17' 00	4. 54. 22.9	73° 35' 30"	1611.
Cucuta (S. Antonio)	07° 42' 48"	5. 05. 04.8	76° 16' 09"	205.
Samplona	07° 17' 05"	5. 05. 15.7	76° 18' 26."	2317



1855

Hauteur de quelques points qui nous n'avons pas fait attention

nom du lieu	hauteur	nom du lieu	hauteur
Caracas	917 mètres	Sativa	2440 mètres
Silla de Caracas	2625.	S. Sotachuello	2100
Colla del Tuy	816.	Serimca	2647
Victoria	560	S. Rosa	2744
S. Ana (par-tripillo)	1651	Saiipa	2550
Sto del barato	2026.	Santa gamada	2647.
Via tripillo	755.	Tunja	2816
Venta. pied. de Caracas	2814.	Chutonta	2705
Sarano de Mucuchi	4220	S. Fi	2623
Mucuchi (pueblo)	2995	Guadalupe	3352.
Sayun Orso	1066.		

rapport du mètre à la vara de castille

$$1. \text{ mètre} = 1,197171 \text{ vara}$$

$$1. \text{ vara} = 0,8352026 \text{ mètre}$$

Caracas Sotachuello	2106
Sayrita	1529
Sarano del Sumbador	2717
Sarano del Volador	2407
Sarano de Cucuta	3566
Cucuta	2457
del Almorzadero	3930
Capitania	1180
altura de Orativa	3429